CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"*

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | PP-5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DIPUTADOS DEFINEN PRESUPUESTO PARA 2025

# Aprueban recorte a Salud de 113 mil mdp

FERNANDO MERINO Y JAVIER DIVANY

## Kershenobich reconoce desabasto de medicinas y saturación de hospitales

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 que contempla un recorte de 113 mil millones de pesos al Sector Salud, el cual enfrenta retos en materia de abasto de medicamentos, saturación hospitalaria, vigilancia epidemiológica y de personal médico y de enfermería, como reconoció ayer el secretario del ramo, David Kersehnobich.

"Por varias décadas nos hemos dedicado a la atención de las personas enfermas y es un componente importante que no se debe dejar y tiene sus problemas como abasto y distribución de medicamentos, personal médico y de enfermería y muchos otros componentes, pero los sistemas que mejor funcionan son los que tratan de prevención", dijo Kershenobich ante senadores, unas horas antes de que los diputados aprobaran el PEF.

En 2024, el Sector Salud recibió un billón 32 mil millones de pesos, y el presupuesto aprobado en el paquete para 2025 fue de 918 mil millones de pesos, 12.2 por ciento menos.

Durante la discusión en San Lázaro, la morenista Merilyn Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, acusó que la oposición ha querido "manipular las cifras con verdades a medias y un discurso de odio" y negó que Salud vaya a experimentar un recorte.

El panista Éctor Ramírez le respondió que sí se reduce el presupuesto a Salud y recordó que la Constitución establece que los recursos a este rubro no pueden disminuir en términos reales respecto a los asignados en el año anterior. Pág. 5

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | PP-5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

APRUEBAN PEF 2025

# Salud tendrá 113 mil mdp menos

JAVIER DIVANY Y
FERNANDO MERINO

## El secretario del ramo reconoció ante senadores problemas en el abasto y distribución de medicinas

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 que contempla un recorte de 113 mil millones de pesos al Sector Salud, el cual enfrenta retos en materia de abasto y distribución de medicamentos, saturación hospitalaria, vigilancia epidemiológica y de personal médico y de enfermería, como reconoció el secretario del ramo, David Kershenobich.

"Por varias décadas nos hemos dedicado a la atención de las personas enfermas y es un componente importante que no se debe dejar y tiene sus problemas, como abasto y distribución de medicamentos, personal médico y de enfermería y muchos otros componentes, pero los sistemas que mejor funcionan son los que tratan de prevención", explicó Kershenobich ante senadores, unas horas antes de que los diputados aprobaran el PEF.

En 2024, el Sector Salud recibió un billón 32 mil millones de pesos, mientras que el presupuesto aprobado en el PEF 2025 fue de 918 mil millones de pesos, 12.2 por ciento menos.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | PP-5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Durante la discusión del PEF en San Lázaro, la diputada morenista Merilyn Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, acusó que en las últimas semanas la oposición se ha dedicado a difundir mentiras y ha querido "manipular las cifras con verdades a medias y un discurso de odio" para dividir a la población y negó que Salud vaya a experimentar un recorte.

"En materia de salud, porque también se han dado muchas cifras a modo, de manera muy institucional lo tenemos que aclarar: la realidad es que el Presupuesto fortalece al Sector Salud con casi 900 mil millones de pesos, garantizando así el acceso a medicinas, hospitales, incluso llevando atención médica casa por casa", comentó la legisladora.

El diputado del PAN Éctor Ramírez Barba rechazó la afirmación de la diputada Pozos, pues dijo que sí se reduce el presupuesto a Salud y recordó que la Constitución establece que los recursos destinados a este rubro no pueden disminuir en términos reales respecto a los asignados en el año inmediato anterior.

"Y aquí la presidenta de la Comisión de Presupuesto que viene a decir mentiras, que se fortalece el presupuesto de salud. El (presupuesto) 2024 aprobado era de un billón 32 mil millones de pesos, para el 2025 es de 918 mil millones de pesos, como dijo, 113 mil millones de pesos menos para el presupuesto. Claramente es inconstitucional esta medida", indicó.

Con este argumento Ramírez Barba presentó una moción suspensiva para reelaborar el presupuesto, pero Morena y aliados la rechazaron.

"Es claro que la gente hoy no tiene medicamentos, es claro que se están retrasando sus tratamientos, es claro que no le están dando la atención en los hospitales. ¿Cuánto viene de presupuesto en el 2025 para el IMSS-Bienestar? Cero pesos de inversión para unidades móviles o unidades fijas. Es una vergüenza", insistió el panista.

El recorte a Salud se dio pese a que el secretario del ramo afirmó ante senadores que "en México tenemos problemas serios de padecimientos crónicos como obesidad, diabetes e hipertensión. Hoy 40 por ciento de la población tiene hipertensión y lo desconoce".

David Kershenobich explicó que el objetivo es avanzar hacia un sistema único de salud enfocado en la prevención y atención primaria.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | PP-5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# RECORTES

**LOS DIPUTADOS** también le recortaron presupuesto al INE y al Poder Judicial de la Federación




**La Cámara** de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto 2025

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 8 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Aval unánime en San Lázaro a reformas sobre violencia de género e igualdad salarial

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad tres dictámenes mediante los cuales se realizan modificaciones a diversas leyes, con el objetivo de garantizar protección a las mujeres que sufren actos de violencia de género y eliminar la brecha salarial con los hombres.

Tras un debate en el cual se registraron intervenciones únicamente en pro de las reformas, se aprobaron por 465 votos los cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que ordenan la creación de un registro nacional de medidas u órdenes de protección de mujeres, adolescentes y niños, que formará parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Por otro lado, se avalaron con 445 sufragios en favor los cambios a las leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuyo propósito es establecer la obligación de eliminar la brecha salarial de género, con el fin de pagar igual sueldo por igual trabajo.

El tercer dictamen se aprobó con 467 votos en favor, para establecer cambios a las leyes Federal del Trabajo y Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Con ellos, se indica que corresponde al Estado reducir la mencionada brecha salarial de género. Asimismo, se determina que, en caso de adopción, los empleados tendrán derecho a los permisos de maternidad y paternidad previstos en la ley.

Al exponer las motivaciones de las enmiendas, diputadas integrantes de las comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social e Igualdad de Género señalaron que los cambios buscan erradicar las condiciones de violencia de pareja que han sufrido al menos 27 de los 67 millones de mujeres que viven en el país.

A tribuna subieron únicamente legisladoras de las diversas bancadas, con excepción del morenista Sergio Mayer, quien pese a haber sido grabado en 2018 insultando a las mujeres que formaban parte de su personal de apoyo, en esta ocasión se dijo preocupado por la violencia de género y la necesidad de salvaguardar a las víctimas.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| REFORMA | 12 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

### Podrán participar en elección juzgadores 'arrepentidos'

# Descartan duplicar aspirantes en lista

## Usarán la CURP como 'candado' para evitar repetir registros

CLAUDIA GUERRERO
Y BENITO JIMÉNEZ




Especial

El Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, señaló que el Comité de Evaluación del Ejecutivo, está por concluir con la revisión de expedientes de los aspirantes a participar en la elección judicial.

El Comité de Evaluación de aspirantes a cargos en el Poder Judicial aseguró ayer que no ha habido duplicidad de registros, ya que solicitaron la CURP como "candado" para las inscripciones.

De acuerdo con el Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, la petición de la CURP evita que una persona pueda registrarse varias veces.

"Llevamos un 84 por ciento de avance en la revisión de las 18 mil 447 personas inscritas. Se han revisado 15 mil 533 expedientes y nos faltan 2 mil 914. En nuestro Comité no hemos tenido problema de duplicidad o de registros múltiples porque pedimos la CURP, que en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces", defendió el ex Ministro.

Detalló que, hasta ahora, 8 mil 626 personas han cumplido con los requisitos y se han descartado 5 mil 795. Además, mil 112 están en proceso de observación.

"Ocho mil 626 personas reúnen los requisitos de elegibilidad, 5 mil 795 personas se han descartado porque no reúnen los requisitos, porque las calificaciones no son las adecuadas o porque no se acompañaron de documentos esenciales para acreditar que son elegibles", afirmó.

"Están en observación mil 112 personas, personas que aparentemente reúnen los requisitos, pero que hay duda sobre algún documento y se les está requiriendo para que lo aclaren. Reitero, hasta este momento llevamos 15 mil 533 expedientes".

Zaldívar adelantó que el resultado final de esta primera etapa se dará a conocer en el micrositio del Comité el próximo 15 de diciembre.

Señaló que los juzgadores que se hayan registrado, pero hayan declinado, aún pueden participar.

"Si tenemos algún Juez o Magistrado que había declinado, pero se inscribió con nosotros, vamos a dar la oportunidad de que participe, es eso nada más, no se trata de ampliar el plazo, porque ya no estaremos en condiciones, no cumpliríamos con lo que exige la ley, y además creo que generaríamos una injusticia para quienes si se inscribieron adecuadamente, en principio", dijo el también funcionario de Presidencia.

En tanto, la Presidenta Claudia Sheinbaum descartó que el Comité de Evaluación del Ejecutivo Federal realice una revisión sobre la validez de las tesis de titulación de los aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial.

La Mandataria consideró que el contenido de esos documentos y la consecuente titulación es responsabilidad de las instituciones académicas que los emiten y no de quienes trabajan en la revisión y selección de perfiles para la elección de junio de 2025.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL UNIVERSAL | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados avalan PEF 2025 en lo general; oposición reclama por “superpresupuesto” a megaobras




El pleno de la Cámara de Diputadosaprobó en lo general el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2025, que prevé un monto de gasto total por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos, y reasignaciones al proyecto original por 44 mil millones de pesos.

En una discusión que duró poco más de cuatro horas, el dictamen se avaló por 349 votos a favor por parte de las bancadas de Morena, PT y PVEM, así como 129 sufragios en contra por parte del PRI, PAN Y MC.

En el debate, el diputado del PRI, Mario Zamora, denunció que “este presupuesto no responde a lo que la mayoría de los mexicanos quiere, y por eso vamos a votarlo en contra”, mientras que el diputado tricolor, Jericó

Abramo Masso, acusó que el PEF 2025 es ”opaco”: “Este presupuesto no garantiza salud, este presupuesto que no brinda garantías de crecimiento en que hoy exige mucho y hasta el momento en el presupuesto está viendo muy poco”.

Lo anterior, mientras era respaldado por su bancada, quienes se acompañaron de una lona con la leyenda “eliminemos el Fobaproa”.

Por parte del PAN, las diputadas y los diputados pasaron a la tribuna acompañados por dos lonas con las leyendas #Nomásdespilfarro y #PresupuestoqueSirva.

Héctor Saúl Téllez Hernández, adelantó que tampoco apoyarían el PEF 2025, “porque es completamente continuista”.

“Continuista porque se le vuelven a imprimir recursos a un hoyo fiscal llamado Tren Maya con más de 40 mil millones de pesos y por más que nos digan que viene la segunda etapa de carga para el Tren Maya, lo cierto es que la etapa de pasajeros ha sido un completo desastre, ni tampoco podemos avalar que la refinería de Dos Bocas vuelva a tener más recursos 136 mil millones de pesos en una partida que hoy en día no ha sido explicada”, recriminó.

Fidel Daniel Chimal García, también del partido albiazul, se acompañó de una pancarta con el dibujo animado de un tigre bañado en sangre: “No tienen vergüenza en seguir metiéndole dinero al Tren Maya, mejor dicho, al Tren Ecocida, este es un proyecto que sacrifica a cientos de especies en riesgo por el bien de Morena y sus intereses que se declararon ya como fauna nociva, cómo explican eso después de que aquí estuvieron promoviendo una reforma en contra del maltrato animal”

En defensa del proyecto, las diputadas de Morena, Mónica Angélica Álvarez Nemer y Ana Elizabeth Ayala Leyva expresaron dijeron que el PEF 2025

refrenda el compromiso de Morena con la justicia social y el bienestar de los sectores más vulnerables de la población.

“Este dictamen es muestra de atención que tiene el Gobierno Federal para mejorar la vida de millones de mexicanas y mexicanos que durante muchos años han estado a la sombra de los gobiernos que han beneficiado a las burocracias doradas”, declaró Álvarez Nemer.

Por su parte, Ayala Leyva enfatizó que “este Presupuesto se diseñó siguiendo los principios del humanismo mexicano, con el propósito de promover un desarrollo incluyente y con beneficios compartidos”.

Tras su aprobación en lo general, inició el debate en lo particular.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-pef-2025-en-lo-general-oposicion-reclama-por-superpresupuesto-a-megaobras/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL HERALDO DE MÉXICO | PP-5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#DIPUTADOS

APRUEBAN PRESUPUESTO PARA 2025

P5

#CÁMARADEDIPUTADOS

# Aprueban reasignar recursos

## BIENESTAR ES LA SECRETARÍA QUE MÁS PRESUPUESTO TIENE

**349**

VOTOS A FAVOR SE DIERON EN LO GENERAL.

**1,029**

RESERVAS SE PRESENTARON EN EL PLENO.

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con reasignaciones a Educación Pública, Defensa Nacional, Agricultura y Cultura, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el más grande en la historia del país, que contempla un gasto neto de 9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos, que corresponde al total de lo aprobado en la Ley de Ingresos, y con un déficit presupuestario de un billón 170 mil 566 millones 461 mil 790 pesos.

Los diputados federales avalaron reducciones por 44 mil 421 millones de pesos, de las cuales, 30 mil 220 millones corresponden a órganos autónomos, y también se le recorta al Poder Judicial 14 mil 42 millones de pesos, pasando de 85 mil 25 millones 806 mil pesos a 70 mil 983 millones 606 mil 302 pesos.

También le recortan el gasto al Instituto Nacional Electoral (INE), aunque en 2025 se llevará a cabo la elección extraordinaria del Poder Judicial, disminuyendo en 13 mil 476 millones de pesos, por lo que de 40 mil 476 millones 56 mil 755 pesos, se queda con 27 mil millones 56 mil 755 pesos.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Merilyn Pozos, señaló que el PEF 2025, prioriza el crecimiento económico, la estabilidad compartida, la estabilidad y finanzas públicas sanas que garantizan los apoyos a los grupos vulnerables.

De hecho, es la Secretaría de Bienestar la dependencia que más recursos recibe para el próximo año, con 579 mil 883 millones 866 mil pesos para cumplir con todos los programas sociales.

Entre quienes registran ampliaciones están la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en mil 106 millones 364 mil pesos, quedando en 26 mil 732 millones 706 mil 241 pesos; en la Defensa Nacional crece el presupuesto en 6 mil 292 millones 800 mil pesos, resultando en 158 mil 287 millones 750 mil 650 pesos.

Para la Secretaría de Educación Pública, se incrementó en 17 mil 300 millones de pesos, quedando en 465 mil 871 millones 888 mil 417 pesos.

"EL PRESUPUESTO ES LA MATERIALIZACIÓN DEL AMOR A NUESTRA PATRIA Y GENTE".

**MERILYN POZOS**
DIPUTADA DE MORENA

## EN LA DISTRIBUCIÓN

1. La Secretaría de Mujeres tendrá 2 mil 93 millones de pesos de presupuesto.
2. A la Cámara de Diputados se le darán 9 mil 602 millones 671 mil pesos.
3. La nueva Agencia de Transformación Digital recibirá 3 mil 10 millones de pesos.

FOTO: ESPECIAL



# Aprueban en Cámara de Diputados el Presupuesto 2025; pasa al Pleno



Con **34 votos a favor** y tan sólo 12 en contra la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados **aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación** (PEF) **2025**, que contempla egresos por 9.3 billones de pesos y el recorte a varios órganos autónomos, con la finalidad de que los recursos sean reasignados a áreas como educación y salud.

**La discusión de dicho presupuesto se prevé que sea discutida en el Pleno del recinto legislativo de San Lázaro el jueves.**

Cabe agregar que los legisladores de la oposición criticaron que se realicen recortes a organismos como el Instituto Nacional Electoral (INE), sobre todo ante la primera elección de jueces y ministros que se realizará durante el mes de junio.

Y es que las y los integrantes de **la Comisión de Presupuesto 'palomearon' un recorte de 14 mil millones de pesos al Poder Judicial de la Federación** (PJF), que se encuentra integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Mientras que el INE no recibirá más de 13 mil millones de pesos para el ejercicio 2025 y se prevé que sólo reciba 27 mil mdp, recursos con los que deberá de cubrir sus gastos de operación y la elección judicial.

De igual forma **otros órganos autónomos que recibirán un recorte son el INAI, el IFT y la Cofece**, aunque las funciones de éstos serán reasignadas tras la aprobación de la iniciativa que las extingue, entre otras modificaciones.

https://xeva.com.mx/nacional/249290/aprueban-en-camara-de-diputados-el-presupuesto-2025-pasa-al-pleno




# Comisión de la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos 2025.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, que prevé un gasto de nueve billones 302 mil 015 millones 800 mil pesos.

Dicho presupuesto contempla reasignaciones por 44 mil 421 millones de pesos.

De los más de 44 mil millones de pesos que fueron reasignados, destacan el recorte al Poder Judicial: 13 mil 117 millones de pesos al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y 714 millones de pesos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al Instituto Nacional Electoral (INE) le fueron recortados 13 mil millones de pesos de los 40 mil millones solicitados, justo en el aó en que se llevará a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte.

A órganos autónomos como Cofece, IFT e INAI, les fueron recortados recursos por más de dos mil millones de pesos.

https://www.grupovx.com/app/posts/comision-de-la-camara-de-diputados-aprobo-el-presupuesto-de-egresos-2025

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMADOR.MX | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# El Presupuesto de Egresos 2025 pasa al Pleno de la Cámara de Diputados



Entre reclamos de la oposición por el recorte al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Poder Judicial, los integrantes de la Comisión de Presupuesto aprobaron en lo general y en lo particular el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2025), que **prevé un monto de gasto total por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos, y reasignaciones al proyecto original por 44 mil millones de pesos.**

**El ahora dictamen quedó avalado por 34 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 12 sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC.**

En el debate, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, denunció que el PEF 2025 "privilegia intereses presidenciales sobre las necesidades fundamentales de la ciudadanía".

"Le quitan dinero a todo aquello que represente un sano límite a la función de gobierno y se lo distribuyen únicamente para la presidenta. **Hay un recorte de prácticamente 13 mil millones de pesos al INE, si se recortan recursos no queda garantizado que la elección de jueces, magistrados y ministros sean legítimas, con calidad y con la cobertura necesaria",** expuso.

https://www.informador.mx/mexico/El-Presupuesto-de-Egresos-2025-pasa-al-Pleno-de-la-Camara-de-Diputados-20241211-0023.html



# Comisión de Presupuestos de Cámara de Diputados avala PEF 2025

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Egresos de la Federación de 2025. Consta de un gast7o total de 9.3 billones de pesos con incremento nominal del 2,6 por ciento respecto del presupuesto de 2024. Pasará al Pleno para votarse mañana. La nota es de Thalí Leyva de Político MX. Foto de Expansión Política.

https://cronicadelpoder.com/2024/12/11/comision-de-presupuestos-de-camara-de-diputados-avala-pef-2025/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| HERALDO RADIO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Aprueban en lo general el Presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- El pleno de la **Cámara de Diputados** ha aprobado en lo general el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que prevé un monto de gasto total por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos y reasignaciones al proyecto original por 44 mil millones de pesos.

El dictamen fue avalado por 349 votos de las bancadas de Morena, PT y Verde Ecologista, así como 129 sufragios en contra por parte del PRI, PAN y MC.

https://drive.google.com/file/d/1KNJrnAqpYEmzmQXjcQf6y64O5oLD7mcc/view?usp=sharing

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| HERALDO RADIO | | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Comisión de Presupuesto en diputados aprueba Presupuesto de Egresos para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 34 votos a favor y 2 en contra, la Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados**, aprobó el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025. Se incluyeron reasignaciones por más de 44 mil millones de pesos, de los cuales 30 mil millones provienen de reducciones a organismos autónomos y también al Poder Judicial de la Federación.

https://drive.google.com/file/d/1NUCckAku8L9c61rC_Ecs_6YW8UQb2Rca/view

# Aprueban Presupuesto 2025 en lo general; hay mil 29 reservas

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general, con 349 votos a favor y 129 en contra, el Presupuesto de Egresos 2025 con un gasto neto total de 9 billones 302 mil millones de pesos y más de 44 mil millones de pesos en reasignaciones del gasto para el próximo año.

Inmediatamente, los grupos parlamentarios presentaron mil 029 reservas y se registraron 99 oradores para la discusión en lo particular.




https://onedrive.live.com/?cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%219665&parId=75F18D3264FEE48F%219630&o=OneUp

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| PRENSA LIBRE | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprueban primer presupuesto de Sheinbaum por US$465 mil millones

El presupuesto estaría enfocado en programas sociales y proyectos estratégicos de infraestructura.

Redacción EFE
11 de diciembre de 2024 | 21:35h

Compartir Guardar artículo



La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el primero del mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum, con un monto 9,3 billones de pesos (unos US$465 mil millones).

El gasto previsto para el año entrante es menor al de 9,45 billones de pesos (casi US$472 mil 500 millones) destinado para este 2024 y refleja las principales prioridades de la mandataria mexicana a dos meses de asumir el cargo, el pasado 1 de octubre, tras su elección el 2 de junio en las más grandes votaciones en la historia del país.

Diputados aprueban primer presupuesto de Sheinbaum por US$465 mil millones

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| adn40 SIEMPRE CONMIGO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprueban Presupuesto de Egresos 2025 de manera semipresencial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Con 349 votos a favor y 129 de la oposición, la **Cámara de Diputados**, Morena y sus aliados, aprobaron el Presupuesto de Egresos 2025.

Como un hecho inédito, esta sesión para discutir algo tan importante como es el Presupuesto Federal, se citó como sesión semipresencial, es decir, los diputados no estaban obligados a estar en el Pleno podían votar desde su casa, oficina, el súper, en donde se encontraran; otra cosa que llamó mucho la atención, fue esa frase muy histórica que Porfirio Muñoz Ledo dejó aquí en la máxima tribuna de la Cámara Baja, cuando se molestó por la forma en cómo se estaba legislando.




https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9674?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9674&authkey=!AG6YyLurfiPgCQ4&ithint=video&e=UmSpVe

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| Aristegui NOTICIAS | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Avanza en comisiones Presupuesto de Egresos 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de Presupuesto de 2025 por 9.3 billones de pesos, con un déficit de 1.17 billones de pesos y recortes por 38 mil 220 millones al Poder Judicial, organismos autónomos. El Senado también tendrá 124 millones de pesos menos de lo que solicitó, que es prácticamente nada comparado con lo demás. El dictamen fue avalado por 34 votos a favor de Morena y aliados, contra 12 de la oposición. Será discutido hoy en el Pleno de la Cámara.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yyIREn-SKfpe7-sR?e=O4Muy8

# Votan presupuesto en sesión semipresencial




CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- "Les saludos con muchísimo gusto, aunque con preocupación por lo que sucede en la **Cámara de Diputados**, es una nueva era definitivamente. Cada día le vengo y le cuento que hay cosas inéditas en la presurización de la ley, inédita en la aprobación de las cosas".

"Nunca habíamos visto la aprobación de un presupuesto vía fast track, con esta mayoría absoluta de Morena y aliados, que incluso se dieron el lujo de citar a sesión semipresencial. Los diputados pueden votar desde la comodidad de su hogar, desde el trayecto este Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que es la actividad más importante del Poder Legislativo, sobre todo los diputados federales"

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1y0bzSa-z06kOj5HO?e=BROln5

# Aprueban en lo general presupuesto; lo discuten en lo particular

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el más grande en la historia del país, que contempla un gasto neto de 9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos que corresponde al total de lo aprobados en la Ley de Ingresos y con un déficit presupuestario de un billón 170 mil 566 millones 461 mil 790 pesos.

En estos momentos, se discute en lo particular con mil 29 reservas y 99 oradores. Los grupos parlamentarios están buscando negociar para que estas cifras se reduzcan y terminar lo más pronto posible.




https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9668?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9668&authkey=!AFbrkBvaUqUpsGY&ithint=video&e=W3baBC

# Aprueban presupuesto a distancia

CIUDAD DE MÉXICO (IVONNE MELGAR).- Con la seguridad de que sus votos, lo pueden todo en el Congreso de la Unión, diputados de Morena defendieron el reparto del Presupuesto 2025, destacando que hoy los programas son derechos que llegan a millones de familias.

La oposición, en cambio, crítico que el sector Salud perderá el próximo año 113 mil millones de pesos, en comparación con lo ejercido este 2024. Ante un salón casi vacío, el gran ganador del debate fue el ausentismo, una **Cámara de Diputados** que, esta vez, se dio el permiso de discutir y aprobar el reparto de los recursos en una sesión a distancia.




https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9675?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9675&authkey=!AH_slohv4CBgFp0&ithint=video&e=4wFpL3

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| W RADIO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Comisiones aprobaron en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Anoche, la Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 con los votos de Morena y aliados. Este presupuesto fue modificado para compensar los recortes que, argumentan, contemplaba el proyecto original de la secretaría de Hacienda y Crédito Público en varios rublos, especialmente en educación superior y cultura. Hoy se va a discutir ante el Pleno este dictamen.

https://drive.google.com/file/d/1I4U1V1woJ6pOqXCjrujDT13AS2wBj3gi/view

# Aprueban presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Diputados aprobaron, en lo general, el Presupuesto de Egresos para el próximo año que asciende a 9.3 billones de pesos, con 349 votos a favor de Morena y aliados, frente a 129 votos de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano. Se registraron mil 029 reservas para discutir en lo particular.




https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9676?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9676&authkey=!ACYeDoD6f20TyEI&ithint=video&e=VdIVKb

# Diputados aprueban en Comisión de Presupuesto de Egresos para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados**, aprobó el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025. Se contempla gastar 9.3 billones de pesos, en términos reales quitando inflación, sí hay un recorte del gasto. En el dictamen de la Comisión se reasignaron 44 mil 421 millones de pesos que básicamente van a beneficiar a las universidades. Por el contrario, hay recortes en la Presidencia de la República, secretarías, el Senado, en tanto que la Cámara de Diputados no disminuye su gasto. El dictamen se discutirá hoy o mañana en el Pleno.

https://drive.google.com/file/d/14Sv2uMEmCMA3RdZ7bldMLW9gZ4bM6nD6/view

# Diputados aprueban en Comisión Presupuesto de Egresos 2025

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- Ayer la Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados** aprobó con 34 votos a favor y 12 en contra, el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 que asciende a 9.3 billones de pesos. Este presupuesto fue modificado para compensar los recortes que contemplaba el proyecto original que proponía la Secretaría de Hacienda a diversos rubros, especialmente a educación superior y cultura. Este dictamen aprobado que se discutirá hoy ente el Pleno, presenta algunos movimientos, reasignaciones y ampliaciones por más de 44 mil millones de pesos, de los cuales, 38 mil millones de pesos son resignaciones, pues se reducirán los recursos al INE, Tribunal Electoral, Poder Judicial y otras instancias.

https://drive.google.com/file/d/1zvwoYBavj7QdsydoTmPCyLRIZhN3Vx0M/view

# Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- "Se aprueba el presupuesto, 349 votos a favor y 129 en contra. Un diputado, **Arturo Yáñez**, les decía a sus compañeros morenistas "ustedes vienen de la escuela del PRI", algunos enrojecían otros literalmente decían: Bueno, da igual".

"El INE dice que con esta reducción del presupuesto va a tener un reto enorme, las elecciones judiciales saldrán como salgan, como ocurre en este país con prácticamente todo, a trancas y barrancas".



"Un presupuesto de 9 billones 302 mil millones de pesos, es lo que va a gastar el gobierno de los impuestos que usted paga".

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1y0Im0Ang0K3hm5q4?e=19n5BO

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloomberg Línea | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Congreso aprueba Presupuesto 2025 con recorte a inversión en año de incertidumbre

El Presupuesto prevé una bolsa de MXN$9.3 billones para 2025, el cual será financiado por MXN$8.056 billones de ingresos presupuestarios y el resto con deuda



Por **Zenyazen Flores** | 11 de diciembre, 2024 | 07:17 PM

Ciudad de México — México enfrentará un año de incertidumbre económica con un **Presupuesto 2025 que plantea recortes a la inversión** y reasignaciones de última hora, y apuesta por gastar más en programas sociales y cumplir compromisos de campaña de la presidenta **Claudia Sheinbaum.**

El 2025 que se avecina traerá incertidumbre económica al país ante la llegada de Donald Trump a la Presidencia de EE.UU. y su política comercial, mientras que el banco central mexicano señala que hay la expectativa de un **menor dinamismo de la inversión privada.**

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles 11 de diciembre el **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 con una bolsa total de MXN$9.3 billones**, la cual incluye endeudamiento que solicitó el Gobierno para poder cubrir las necesidades de gasto.

La supermayoría de Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, aprobaron en lo general con 349 votos a favor el PEF 2025, mientras que la oposición, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano registró 129 votos en contra.

Las sesiones en San Lázaro para discutir el Presupuesto suelen ser “maratónicas”, ya que ha habido años en los que la sesión se prolonga hasta por tres días, pero en este caso, el oficialismo se impuso y en menos de cuatro horas se desarrolló la discusión en lo general.

Congreso aprueba Presupuesto 2025 con recorte a inversión en año de incertidumbre

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| infobae | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprueban el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025

Después de su aprobación en lo general, el Pleno abrió la discusión de las reservas

Por **Omar Tinoco Morales**



El **Pleno de la Cámara de Diputados** aprobó en lo general, con 349 votos a favor, 129 en contra y 0 abstenciones, el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025,** con el cual el gobierno federal tendrá un gasto total de **9.3 billones de pesos**.

De inmediato, los legisladores iniciaron la **presentación de reservas con el objetivo de modificar el dictamen,** donde Morena plantea reasignar recursos, disminuyendo el presupuesto de organismos electorales y el Poder Judicial para redirigirlos a las universidades y cultura.

Al proyecto original enviado por la **Secretaría de Hacienda, se recortan 30 mil 220 millones** a poderes y organismos autónomos. En cuanto al Poder Judicial, éste tendrá una disminución de 14 mil 042 millones de pesos, mientras que e**l Instituto Nacional Electoral (INE), 13 mil 476 millones**.

Sobre los organismos ya extintos formalmente, el proyecto especifica recortes por mil 180 millones al I**nstituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); 494 millones al INAI, y 488 millones a la Comisión Federal de Competencia (Cofece)**, los cuales tendrán para 2025 únicamente los recursos necesarios para su liquidación.

Diputados aprueban el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 - Infobae

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| Forbes México | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



*Forbes Staff*
diciembre 11, 2024 @ 9:19 pm

# Diputados aprueban primer presupuesto de Egresos de Sheinbaum por 9.3 bdp

*El proyecto plantea reducciones al gasto del Poder Legislativo y Judicial, así como del INE, la Cofece, el IFT y el INAI.*



La Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el primero del mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum, con un monto de 9.3 billones de pesos, marcado por una austeridad y enfocado en los programas sociales y proyectos estratégicos de infraestructura.

El gasto previsto para el año entrante implica un incremento de 235,970 millones de pesos respecto a 2024.

Con 349 votos a favor, 129 en contra y ninguna abstención, la aprobación se dio en medio de un intenso debate entre las bancadas de Morena, PT y Partido Verde, que respaldaron el proyecto, y la oposición conformada por PAN, PRI y MC, que lo criticaron severamente.

Desde la tribuna, legisladores de Morena subrayaron que el presupuesto representa un avance hacia la consolidación del proyecto político que encabeza Sheinbaum.

Diputados aprueban primer presupuesto de Egresos de Sheinbaum por 9.3 bdp • Economía y finanzas • Forbes México

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| SWI swissinfo.ch | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Cámara de Diputados avala primer presupuesto de Sheinbaum por 442,7 mil millones de euros

12 diciembre 2024 - 03:38 · 3 minutos

Ciudad de México, 11 dic (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el primero del mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum, con un monto de 9,3 billones de pesos (unos 442.700 millones de euros), marcado por una austeridad y enfocado en los programas sociales y proyectos estratégicos de infraestructura.

El gasto previsto para el año entrante es menor al de 9,45 billones de pesos (casi 472.500 millones de dólares) destinado para este 2024 y refleja las principales prioridades de la mandataria mexicana a dos meses de asumir el cargo, el pasado 1 de octubre, tras su elección el 2 de junio en las más grandes votaciones en la historia del país.

Con 349 votos a favor, 129 en contra y ninguna abstención, la aprobación se dio en medio de un intenso debate entre las bancadas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quienes respaldaron el proyecto, y la oposición conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), que lo criticaron severamente.

# En el Palacio Legislativo Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC Emiten Posicionamientos del Dictamen del PPEF 2025

por redaccion | Dic 11, 2024 | Cámara de Diputados, Carrusel, Destacadas | 0 Comentarios




Por José Luna

**Global Press Mx /** Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos en torno al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

El Presupuesto promueve una sociedad más justa y equitativa

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (Morena) mencionó que el PEF priorizará la salud para toda la sociedad, a través de la consolidación del IMSS-Bienestar, al destinarle 165 mil 562 millones de pesos, y se propone un gasto 142 mil 962 millones de pesos para programas que contribuyen a garantizar el derecho a la salud. Además, hay un aumento de

14 mil 984 millones de pesos a educación media superior.

Para la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) el Presupuesto se diseñó bajo principios de humanismo, promueve el desarrollo incluyente y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y digna; por ello, se mantienen los objetivos estratégicos del gasto programable, el manejo responsable y prudente de los recursos. “Este PEF significa más que un ejercicio técnico, es un compromiso ético y político con las personas que más lo necesitan”.

El PEF ignora salud, seguridad y educación

Del PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López señaló que el Presupuesto ignora a la salud, seguridad y educación; en el rubro de salud solamente se destina el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto, se deja a los hospitales sin medicamentos, camas, personal y no hay tratamientos para enfermedades como el cáncer, diabetes e hipertensión, y a seguridad se le recortan 36 mil millones de pesos, pero en Pemex “es evidente la opacidad y la mala administración, en este Presupuesto”.

Además, la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (PAN) precisó que el Paquete Económico 2025 tiene severas deficiencias que no se pueden ignorar; las áreas más afectadas se encuentran en sectores importantes como salud, la cual representa un retroceso en su cobertura y calidad; educación y ciencia se encuentra con poca visión y nula atención, y las mujeres económicamente activas son las grandes olvidadas porque les quitaron programas esenciales.

Presupuesto adecuado para cumplir las necesidades

Raúl Bolaños-Cacho Cué, diputado del PVEM, señaló que el Presupuesto representa un gasto neto total de 9 billones 302 mil 15 millones de pesos, monto superior en 235 mil 970 millones de pesos, lo que significa una disminución en términos reales de 1.6 por ciento respecto a 2024; busca un equilibro entre ingreso y gasto para lograr la disminución del déficit presupuestal. Hay reducciones en los poderes Legislativo y Judicial, y las reasignaciones están en educación, programas sociales, así como en infraestructura, comunicaciones y transportes.

También del PVEM, el diputado Ricardo Astudillo Suárez afirmó que el dictamen está adecuado a las realidades y para cumplir las necesidades que tiene el país. En materia de seguridad, se incrementó el recurso para todas las instituciones y no hay un solo estado que vaya a recibir menos dinero que en 2024. “No hay recortes sino una reorganización en materia de seguridad pública, salud, infraestructura y rubros en donde se llevarán a cabo todas las acciones”.

Presupuesto transparente, honesto y equitativo

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) afirmó que el Presupuesto es transparente, honesto, viable, equitativo y tiene claridad en las prioridades porque el gobierno retomó el mando de la economía.

**INFORMACIÓN DEL CONGRESO**

## Súper recorte al Poder Judicial

Con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, uno de los más raspados será el Poder Judicial, que sufrirá una reducción de 14 mil 042 millones de pesos.

Al respecto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, advirtió que reducir el presupuesto destinado al PJF e incumplir con las convenciones internacionales respecto de la afectación a la independencia judicial y a la irreductibilidad salarial de las personas juzgadoras y trabajadoras impactaría en la protección de los derechos humanos de los más vulnerables.

"Cualquier ajuste presupuestal que afecte la operación de los órganos jurisdiccionales podría incidir en la calidad y eficacia de la impartición de justicia", advirtieron.




# Gracias a Morena y aliados avanza el presupuesto 2025, con reducción al PJ y elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO.- En la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,** diputados de **Morena** y aliados avalaron el dictamen sobre la **Ley de Egresos de la Federación 2025**, que **prevé un gasto de 9 billones 302 mil millones de pesos.**

El dictamen, **avalado por 34 votos a favor y 12 en contra**, va al pleno este miércoles.

**El proyecto prevé que sean reasignados 38 mil millones de pesos, que estarán destinados para universidades, cultura y seguridad**, entre otros rubros.

**Se plantean reducciones al Instituto Nacional Electoral, al Poder Judicial y a los órganos autónomos recién desaparecidos.**

https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/gracias-a-morena-y-aliados-avanza-el-presupuesto-2025-con-reduccion-al-pj-y-eleccion-judicial-ID14350484



# Prevén en Diputados reasignaciones por 44 mil mdp

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó este martes reasignaciones por poco más de 44 mil 421 millones de pesos, de los cuales 30 mil millones son recursos derivados de reducciones a organismos autónomos y al Poder Judicial de la Federación (PJF).

**El dictamen que se prevé que sea discutido por el Pleno este miércoles, plantea una disminución de 13 mil 476 millones de pesos al INE y de 13 mil 117 millones al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que seguirá en funciones en tanto son creados los dos nuevos organismos que lo sustituirán, como parte de la reforma judicial.**

Otros órganos autónomos en los que se proponen reducciones son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por 488 millones de pesos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por mil 180 millones y el INAI por 494 millones de pesos.

https://planoinformativo.com/1043982/preven-en-diputados-reasignaciones-por-44-mil-mdp

# Diputados aprueban Presupuesto 2025 por 9.3 billones con reasignaciones al Poder Judicial y al INE




La **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen del **Presupuesto de Egresos de la Federación** (PEF) para el ejercicio fiscal 2025, con un monto total de **9.3 billones de pesos**.

Este presupuesto, que incluye reasignaciones por 44 mil 421 millones de pesos, ahora pasará a la Mesa Directiva para su discusión y posible aprobación en el pleno.

El dictamen fue avalado con 34 votos a favor de los grupos parlamentarios de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), mientras que 12 legisladores votaron en contra y **no hubo abstenciones**.

Entre las reasignaciones más significativas destacan los **recortes al Poder Judicial**, que incluyen 13 mil 117 millones de pesos al **Consejo de la Judicatura Federal** (CJF) y 714 millones a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN).

Asimismo, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** sufrió una reducción de 13 mil millones de pesos, lo que representa un recorte considerable en un año crucial para la **organización de elecciones** que definirán jueces, magistrados y ministros.

Los órganos autónomos también fueron afectados, con recortes superiores a dos mil millones de pesos para la **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece), el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) y el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (INAI). La **Auditoría Superior de la Federación** (ASF) tuvo una disminución de 416 millones de pesos en su presupuesto.

https://www.poresto.net/mexico/2024/12/11/diputados-aprueban-presupuesto-2025-por-93-billones-con-reasignaciones-al-poder-judicial-y-al-ine.html




# Claves para entender el Presupuesto 2025 aprobado en la Cámara de Diputados

La Comisión de **Presupuesto** y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen del **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025**, que contempla un gasto histórico de 9.3 billones de pesos. Este proyecto, que generó un intenso debate entre las bancadas parlamentarias, ahora pasará a la Mesa Directiva para continuar su proceso legislativo.

## Principales cifras del PEF 2025

- Gasto total: 9 billones 302 mil 015 millones 800 mil pesos.
- Déficit presupuestario: 1 billón 170 mil 566 millones de pesos.

https://lasillarota.com/nacion/2024/12/11/claves-para-entender-el-presupuesto-2025-aprobado-en-la-camara-de-diputados-513941.HTML

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| HERALDO TELEVISIÓN | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprobaron presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Tal y como se tenía previsto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados** aprobó con ajustes el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el cual, será discutido en el Pleno este 12 de diciembre.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yylpO2ldamTmxaaz?e=BXo7nx

# Diputados aprueban en comisiones el Presupuesto 2025

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Anoche fueron tres horas de discusión para aprobar este dictamen en la Comisión del ramo, con 34 votos de Morena y aliados a favor y 12 votos en contra de todos los opositores, PRI, PAN y MC. Recordar que MC votó la Ley de Ingresos a favor, ya que les habían prometido recursos al estado de Jalisco y no se les cumplieron, porque no hay reasignación para ninguna entidad del país.

Los recortes en materia de salud se quedan como están, donde hay reasignaciones, es un poco en la Secretaría de la Defensa, también a secretarías que no tenían un presupuesto asignado, como lo es la nueva Secretaría de la Mujer o de las Tecnologías. En el caso de la UNAM le reasignan 5 mil millones de pesos y solamente se reasignan 18 mil millones para todas las Universidades del país.

https://drive.google.com/file/d/1R0EyqLsYUL482v69bOdEitjcm3uri0kK/view?usp=sharing

# Diputados aprueban Presupuesto de Egresos en comisiones, será discutido hoy en el Pleno

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Con 34 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, la Comisión de Presupuesto en **Cámara de Diputados** aprobó el Presupuesto de Egresos 2025 que será discutido hoy en el Pleno. Se prevén recortes por 44 mil millones de pesos al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral, así como a la oficina de la presidencia y la Secretaría de Gobernación.

https://drive.google.com/file/d/17uqpQfkMYhT3GDjeyGE6Y5VW1E_h28q1/view

# Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- "Se reasigno 42 mil 105 millones de pesos, que me parece una asignación buena, le estamos dando a Hacienda y Crédito Público mil 106 millones de pesos que son para la Financiera para el Bienestar; Defensa, apoyo para la seguridad de seis mil millones de pesos y 292 millones de pesos para la Dirección General de Educación Militar y la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; para agricultura 898 millones de pesos y carreteras 10 mil 700 millones de pesos. El INE fue quien tuvo el recorte más importante de 12 mil millones de pesos ¿Cuál es la lógica en este recorte? Pues están teniendo un incremento superior a la elección de 2024, también el Poder Judicial tiene recorte, además desaparecen los órganos autónomos, este gran dispendio que se tenía. Me parece que el reajuste es bueno, 42 mil millones de pesos que van enfocados a seguridad, cultura, educación y carreteras".




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yy0_F_iAoDerrGyb?e=PVU64q

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Razón | 4 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# CRITICA PANISTA RECORTE EN SALUD

**ÉCTOR JAIME,** diputado federal del PAN, comentó que con el presupuesto asignado a la salud no se podrán crear hospitales durante el 2025 y que el IMSS-Bienestar tampoco podrá desarrollar obras. Consideró que en materia de salud y presupuesto, "es el peor inicio de sexenio".

En entrevista con *La Razón*, remarcó que el Presupuesto de Egresos de la Federación representa una baja en el gasto de salud.

"Nunca había habido un descenso tan importante en el inicio de un sexenio, y más cuando había tanto entusiasmo con la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien hablaba de una República sana.

"Es una desgracia lo que estamos viendo. Sin dinero no hay nuevos hospitales", y cuestionó: "¿Cuántas obras de infraestructura hay planificadas en el presupuesto para todo el IMSS-Bienestar, que atiende a 80 millones de mexicanos? Ninguna", dijo.

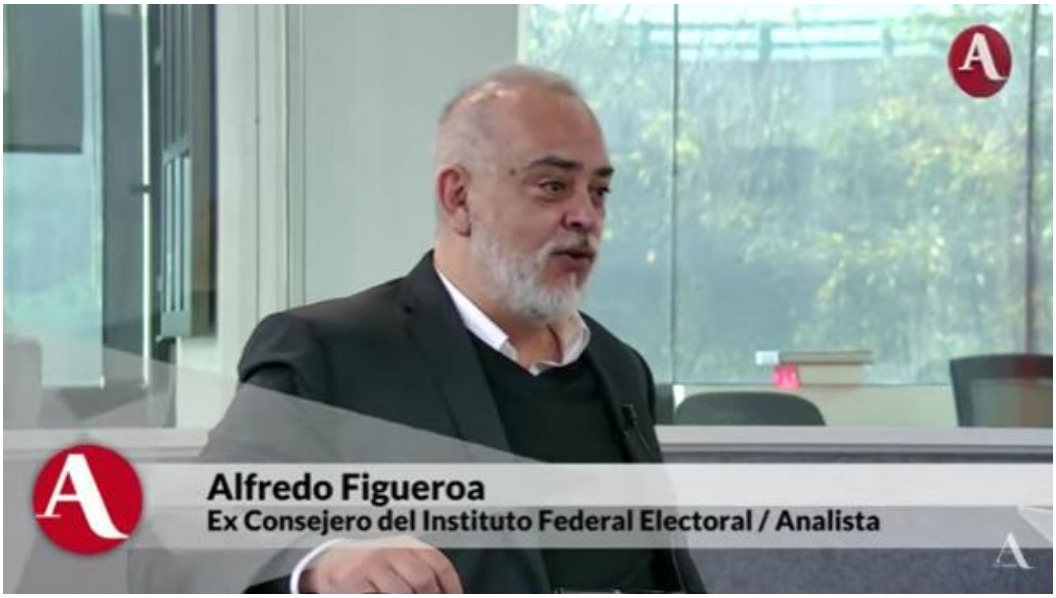
También aseguró que no se podrán concretar las que ya están en marcha, pues no están programadas: "Es el peor inicio de sexenio de los últimos seis periodos presidenciales. El PIB bajó de 2.9 a 2.5. Es el mayor descenso".

Señaló que, con los recortes, "el escenario no se ve nada optimista porque la gente va a seguir gastando su dinero y no va a tener medicamentos".

***Ulises Soriano***

# Colaborador / Alfredo Figueroa (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- "Ahora lo que está haciendo la Cámara de Diputados para que, diría la canción, 'que no quede huella, que no y que no' les están reduciendo el presupuesto con el cual funcionan esos órganos, hay algunos como el IFT que las disminuciones son del 70 por ciento. Otros como el Instituto Nacional Electoral, por cierto envuelto en toda la polémica de una elección de jueces y juezas en México, desde ministros, magistrados hasta jueces y juezas, que pidieron 13 mil millones de pesos para realizar esa elección ha quedado en cinco mil millones de pesos, poco menos de 5 mil millones de pesos para que realicen esa elección".




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yzTSy4KTb3eQlyv8?e=xvaeRV

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Niegan al INE los fondos solicitados; le reducen $13 mil 476 millones

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados no autorizó al Instituto Nacional Electoral (INE) el presupuesto solicitado de 40 mil 476 millones de pesos (mdp) para 2025, y en cambio aplicó un recorte de 13 mil 476 millones, porque si bien el organismo electoral debe llevar a cabo la elección de jueces el año próximo, su cálculo de gastos "se basó en estimaciones y no en cifras reales", se argumenta en el dictamen votado ayer.

En el documento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se enfatizó que el INE planteó ampliaciones en el rubro de "capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía" por 4 mil 759.1 mdp, lo que representa 82 por ciento más en términos reales respecto a 2024.

De igual forma, citó que propuso un alza de 4 mil 298.2 millones al programa "organización electoral nacional", que significa 139.4 por ciento adicional en términos reales en comparación con el año en curso.

"En línea con lo anterior, se debe mencionar que el presupuesto proyectado por el INE supera en poco más de 18 por ciento el aprobado en 2024, no obstante que el proceso electoral de ese año fue reconocido como el más grande que ha tenido México, debido a la cantidad total de cargos de elección en juego, que fue de 20 mil 708", enfatizó el dictamen.

Aunque el documento indicó que "no pasa desapercibido" que en 2025 el INE tendrá que organizar la elección para jueces, ministros y magistrados, también insistió en que "la presupuestación de este proceso se basó en estimaciones y no en cifras reales, debido a que no existe en México un precedente".

Recalcó que "la elección extraordinaria que se llevará a cabo en 2025 representa únicamente 7 por ciento de candidaturas a elección, en comparación con la que se realizó en 2024" para elegir presidente y renovar el Congreso.

Además, la Comisión de Presupuesto recordó que el pasado 30 de noviembre concluyó el periodo para presentar solicitudes de consultas populares, y al no haber necesidad de realizar este ejercicio en 2025, "se considera viable reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE" para ese proceso.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Baja en el presupuesto obligaría al INE a instalar menos casillas

FABIOLA MARTÍNEZ

Frente al recorte presupuestal al Instituto Nacional Electoral (INE), el dinero para la elección judicial estará "severamente afectado" y el ciudadano tendrá que ir a votar más lejos de su domicilio, respecto de los comicios ordinarios, advirtió Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

"No hay manera, con ese recorte, de que el gasto judicial se mantenga en los 13 mil 205 millones presupuestados inicialmente. Necesariamente, el capital para la elección judicial se verá severamente afectado", subrayó.

En principio, se prevé la reducción del número de casillas y capacitadores, como ocurrió en las consultas ciudadanas, y si bien esto no es un escenario "fatal" para el elector, no tendría una casilla tan cerca.

"Genera una preocupación importante; nosotros estamos obligados a realizar la elección judicial, pero el recorte nos obliga a revisar cosas básicas, como el número de casillas y el número de capacitadores.

"En el pasado hemos solucionado recortes comparables con este de esa manera, tanto en la revocación de mandato como en la consulta popular, y si bien no es una afectación fatal para los electores, sí aleja las casillas de la vivienda en alguna medida", comentó a *La Jornada*.

En principio no es opción reducir el financiamiento público a partidos, de casi 8 mil millones para el año entrante, pues está diseñado a partir de una fórmula establecida en la Constitución, de ahí que la merma recaerá en la elección de juzgadores.

En los próximos días los consejeros determinarán dónde recortan para "poder sobrevivir" con los recursos disponibles.

–¿Cómo planean hacer los centros de votación?

–No se ha tomado una decisión, pero sería comparable a lo que ocurrió en 2022, con la consulta de revocación de mandato, es decir, al pasar de 170 mil casillas a, digamos, 50 mil centros de votación.

"La elección va a salir bien, aunque no en las condiciones óptimas que estaba siendo presupuestada."

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| REFORMA | 6 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Ven 'reto mayúsculo' en la elección judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De mantenerse el recorte de 13 mil 476 millones de pesos a su presupuesto solicitado, se afectarán los estándares de calidad de la elección del Poder Judicial, cuya organización se convertirá en un reto mayúsculo, advirtió ayer el Instituto Nacional Electoral (INE).

Antes de que fuera aprobado el Presupuesto de Egesos 2025 en el pleno de la Cámara de Diputados, el organismo confió en que la propuesta de reduccón presupuestal no pasara.

"Ante la inminente reducción al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, la autoridad electoral sostiene que llevar a cabo el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, con los mismos estándares de calidad a los que está acostumbrada la ciudadanía mexicana, requiere de la aprobación del presupuesto tal cual como fue solicitado", indicó.

"De concretarse por el pleno de la Cámara de Diputados la reducción propuesta por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la organización y realización del PEEPJF 2024-2025 significará un reto mayúsculo que el INE enfrentará con el personal capacitado en todo el país".

El INE solicitó 33 mil 121 millones 790 millones de pesos para 2025, de los cuales, 13 mil 255 millones son para su operación ordinaria, 2 mil 40 millones para las elecciones locales en Durango y Veracruz y otros proyectos adicionales, 13 mil 205 millones para la elección del Poder Judicial y 4 mil 620 millones de pesos para una posible consulta popular.

Sin embargo, el pasado martes los integrantes de la Comisión de Presupuesto y ayer el pleno de San Lázaro, aprobaron un recorte de 13 mil 476 millones a la propuesta del organismo.

El INE recordó que en la elección de junio pasado se eligieron 629 cargos, y en 2025 serán 881, pero los candidatos serán muchos más, además de que las características de la elección son más complejas.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| MILENIO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Para elección judicial con calidad, se requiere presupuesto completo: INE




El Instituto Nacional Electoral advirtió que para que la elección judicial cumpla con los mismos estándares de calidad de los procesos que organiza, requiere el presupuesto solicitado de más de 13 mil 250 millones de pesos o, de lo contrario, sería “un reto mayúsculo” realizarla.

A pesar de que desde este martes se aprobó en comisiones el presupuesto federal del 2025 que considera un recorte al INE de más de 13 mil millones de pesos, equivalente a lo que solicitaron sólo para organizar la elección judicial, y que ya se encuentra en discusión en el pleno de la Cámara de Diputados, el instituto emitió un comunicado.

Nombran diputados a titular del Órgano Interno de Control del INE

Aunque inicia reconociendo la “inminente reducción” asegura que “confían en la aprobación del presupuesto solicitado” para que la elección judicial pueda cumplir lo estándares que siempre ha manejado el INE en la organización de todas las elecciones.

“Ante la inminente reducción al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral en el Proyecto de Presupuesto 2025 de la Cámara de

Diputados, la autoridad electoral sostiene que llevar a cabo el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, con los mismos estándares de calidad a los que está acostumbrada la ciudadanía mexicana, requiere de la aprobación del presupuesto tal cual como fue solicitado.

“El INE reafirma que hará un uso responsable y eficiente de los recursos asignados, como siempre lo ha hecho, priorizando los aspectos clave que garanticen una elección confiable y legítima. De concretarse por el pleno de la Cámara de Diputados la reducción propuesta por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la organización y realización del PEEPJF 2024-2025 significará un reto mayúsculo que el INE enfrentará con el personal capacitado en todo el país”.

Ante los argumentos de algunos diputados respecto a que la base para este recorte es que el INE pidió menos presupuesto para organizar la pasada elección federal de más de 20 mil cargos, el instituto volvió a aclarar esta imprecisión tal como lo hicieron las consejeras Norma Irene de la Cruz y Rita Bell López ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Reiteraron que en la pasada elección se eligieron 629 cargos federales, que es la elección que le compete financiar al INE, mientras que en la elección judicial serán 881, es decir, son más los que irán a las urnas en el 2025 que los del 2024.

El resto de los cargos para los más de 20 mil, son de niveles locales que no corresponden a la elección federal a cargo del INE.

Además, recordaron que el presupuesto se basa en la exigencia legal de que la elección sea de la misma magnitud que la del 2024, lo que no se podrá lograr sin el presupuesto necesario para instalar las casillas necesarias en todo el país.

“Cabe mencionar que en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, se eligieron 629 cargos y en la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación (PJF) se elegirán 881. Y como se expresó en la Cámara de Diputados la semana pasada, el presupuesto solicitado para la elección extraordinaria del PJF, se basó en el supuesto de instalar poco más de 170 mil casillas, como en el PEF pasado y para contratar más de 50 mil Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales”.

Reiteraron que el INE hará uso responsable del presupuesto y que fundamentará y transparentará todas las restricciones que enfrentará para esta elección de llevarse a cabo el recorte previsto.

https://www.milenio.com/politica/para-eleccion-judicial-con-calidad-requiere-presupuesto-completo-ine

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| MILENIO | 10 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Elección judicial está en riesgo sin recursos suficientes, alerta INE

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral advirtió que para que la elección judicial cumpla con los mismos estándares de calidad de los procesos que organiza, requiere el presupuesto solicitado de más de 13 mil 250 millones de pesos o de lo contrario será "un reto mayúsculo" realizarla.

A pesar de que este martes se aprobó en comisiones el presupuesto federal para 2025, el cual contempla un recorte al INE de más de 13 mdp, equivalente a lo que solicitaron para la elección.

"Ante la inminente reducción al presupuesto solicitado por el INE en el proyecto de presupuesto 2025 de la Cámara de Diputados, la autoridad electoral sostiene que para llevar a cabo el proceso con los mismos estándares de calidad, requiere de la aprobación del presupuesto como fue solicitado. De concretarse por el pleno en la Cámara de Diputados, la reducción significará un reto mayúsculo que se enfrentará con el personal de todo el país", señaló el instituto en un comunicado.

Ante los argumentos de algunos diputados respecto al recorte, es que el INE solicitó menos fondos para organizar la pasada elección federal de más de 20 mil cargos; sin embargo, el instituto reiteró que fue porque se eligieron 629 cargos federales, comicios que le competen financiar al INE, mientras que la judicial serán 881, es decir, son más a las urnas en 2025, respecto a 2024.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EXCELSIOR | 4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

> El severo y grave recorte al INE... resulta técnicamente inexplicable ante el mandato constitucional de realizar la elección del Poder Judicial más grande y compleja que el recién proceso electoral 2024.



**MARTÍN FAZ**
CONSEJERO DEL INE

ANTICIPAN RETO MAYÚSCULO

# Recorte impactará en elección judicial: INE

## Se requiere el total de recursos pedidos para mantener los estándares, afirma

**POR AURORA ZEPEDA**
*azepeda@gimm.com.mx*

El Instituto Nacional Electoral aseguró que organizar el proceso electoral judicial "con los mismos estándares de calidad a los que está acostumbrada la ciudadanía mexicana requiere de la aprobación del presupuesto tal cual como fue solicitado".

Así lo afirmó en un comunicado, ante el recorte aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025.

Agregó que la organización de los comicios "significará un reto mayúsculo que el INE enfrentará con el personal capacitado en todo el país".

En el comunicado, el INE asegura que se basó en el supuesto de instalar poco más de 170 mil casillas, como en el PEF pasado y para contratar más de 50 mil supervisores y capacitadores electorales, para solicitar los 13 mil 300 millones para la elección judicial.

En tanto, el consejero del INE Martín Faz, calificó como "severo y grave" el recorte al presupuesto del INE, por 13 mil 400 millones de pesos, y que lo dejaría con sólo cuatro mil 300 millones para organizar la elección para el Poder Judicial, que será 30% más grande y cara que los nueve mil millones que se gastaron para la elección presidencial y del Poder Legislativo.

En su cuenta de X, el consejero consideró que "el severo y grave recorte al INE... resulta técnicamente inexplicable ante el mandato constitucional de realizar la elección extraordinaria del Poder Judicial más grande y compleja que el recién proceso electoral 2024".

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL ECONOMISTA | 39 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**La organización representará un desafío significativo: INE**

# Preocupa la reducción en el presupuesto para la elección judicial del 2025

Redacción
política@eleconomista.mx

**El Instituto** Nacional Electoral (INE) expresó su preocupación por la posible reducción al presupuesto solicitado para el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, en discusión en la Cámara de Diputados.

La autoridad electoral subrayó que mantener los estándares de calidad acostumbrados por la ciudadanía mexicana dependerá de que se apruebe el presupuesto en los términos solicitados.

El INE reafirmó su compromiso con un manejo responsable y eficiente de los recursos, destacando que su prioridad es garantizar una elección confiable y legítima. Sin embargo, de concretarse el recorte propuesto por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la organización de esta elección extraordinaria representará un desafío significativo, que será enfrentado con el apoyo del personal capacitado en todo el país.

En el proceso electoral, se elegirán 881 cargos del Poder Judicial, un aumento significativo en comparación con los 629 puestos votados en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024. El presupuesto solicitado para esta elección extraordinaria considera la instalación de más de 170,000 casillas y la contratación de más de 50,000 Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, en línea con los requerimientos logísticos de una jornada electoral de esta magnitud.

El INE enfatizó que documentará y comunicará de manera transparente los impactos derivados de esta experiencia, con el propósito de fortalecer los procesos electorales futuros. Además, recalcó la importancia de la participación ciudadana en este proceso histórico, subrayando que la colaboración de la sociedad será clave para garantizar el éxito del PEEPJF 2024-2025.

Por último, la institución destacó que la transparencia institucional será fundamental para que la ciudadanía entienda las decisiones y limitaciones enfrentadas durante la organización de esta elección, cuyo desarrollo marcará un precedente en la democracia mexicana.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| 24 HORAS | 4 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Con recorte, elección judicial será un reto: INE

El INE aceptó el "inminente" recorte a su presupuesto y señaló que será un "reto mayúsculo" organizar la elección judicial en esas condiciones.

En un comunicado, el organismo señaló que "ante la inminente reducción al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral en el Proyecto de Presupuesto 2025 de la Cámara de Diputados, la autoridad electoral sostiene que llevar a cabo el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025, con los mismos estándares de calidad a los que está acostumbrada la ciudadanía mexicana, requiere de la aprobación del presupuesto tal cual como fue solicitado".

Sin embargo, "la reducción propuesta por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la organización y realización del PEEPJF 2024-2025 significará un reto mayúsculo que el INE enfrentará con el personal capacitado en todo el país".

El INE reafirmó que "hará un uso responsable y eficiente de los recursos asignados, como siempre lo ha hecho, priorizando los aspectos clave que garanticen una elección confiable y legítima".




CUARTOSCURO

**RESPONSABLE.** El Consejo General del INE deberá organizar la elección judicial a marchas forzadas y con menos recursos.

**13 mil mdp**

solicitó el INE para llevar a cabo la elección de jueces y magistrados

**7 mil mdp**

prevé el Congreso que podrá utilizar el INE para realizar los comicios judiciales

Recordó que en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024, se eligieron 629 cargos y en la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación (PJF) se elegirán 881.

"Como se expresó en la Cámara de Diputados la semana pasada, el presupuesto solicitado para la elección extraordinaria del PJF, se basó en el supuesto de instalar poco más de 170 mil casillas, como en el PEF pasado y para contratar más de 50 mil Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales", indicó.

Señaló que se "documentará y comunicará de manera transparente los impactos y aprendizajes derivados de esta experiencia, con el objetivo de fortalecer los procesos electorales futuros".




# Recorte al INE pone en riesgo elección del Poder Judicial

El recorte de 13 mil 476 millones de pesos a la partida presupuestal solicitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2025, aprobado anoche por Morena y sus aliados en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, hace inviable la elección de personas juzgadoras, una idea promovida por la misma mayoría en el gobierno.

Según las estimaciones de reasignaciones hechas por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, el INE tendría solamente 5 mil millones para llevar a cabo esta elección, cuando su solicitud presupuestal fue de 13 mil 205 millones de pesos, basada en las estimaciones de sus áreas técnicas y operativas.

De la partida original solicitada por el INE, de 40 mil 476 millones de pesos, los diputados prevén otorgar sólo 27 mil millones, de los cuales, 7 mil 354 millones corresponden a las prerrogativas que, por ley, el INE entrega directamente a los partidos políticos.

Esto quiere decir que el INE contaría solamente con 19 mil 646 millones de pesos; de los cuales, 15 mil 295 millones corresponderían a su presupuesto base, el que solicita cada año para su operación habitual y sus funciones legales, como la administración, actualización y protección del Registro Federal de Electores.

https://elefanteblanco.mx/2024/12/11/recorte-al-ine-pone-en-riesgo-eleccion-del-poder-judicial/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Trabajadores: recorte al Judicial puede generar una crisis grave

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La reasignación de más de 40 mil millones de pesos en el Presupuesto para 2025 que aprobó la Cámara de Diputados puede "generar una crisis muy grave" en la impartición de justicia, advirtieron trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El Presupuesto para 2025 incluye para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una reducción de 714 millones 400 mil pesos y para el Consejo de la Judicatura Federal una disminución de 13 mil 117 millones 200 mil pesos. En tanto que el Tribunal Electoral dejará de recibir 210 millones 600 mil pesos de lo solicitado.

"Este recorte en su magnitud, lejos de dar un apoyo adecuado para implementar la reforma judicial, creará un efecto contrario, porque propiciará que en lugar de que se mejore la impartición de justicia para todos los mexicanos, haya un retroceso significativo. Representará el cierre de órganos, de juzgados, de tribunales, inclusive el despido de trabajadores. Se generará una crisis muy grave, mucho mayor a la que tenemos hoy", advirtió Patricia Aguayo, secretaria del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo y autonombrada vocera de los trabajadores.

"El propio CJF ya reconoció, y también la Corte, que no se podrán cumplir todas las prestaciones que se encuentran previstas en las condiciones generales de trabajo con el presupuesto aprobado."

Por separado, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Gilberto González Pimentel, reiteró su postura de vigilancia y respeto estricto a lo establecido en el artículo décimo transitorio de la reciente reforma constitucional al PJF, que obliga a garantizar en el Presupuestos de Egresos los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones laborales previstas en la ley y en las condiciones generales de trabajo vigentes.

"En pro de la tranquilidad de los trabajadores de nuestra institución sobre la certeza de respeto a nuestros derechos, salarios y prestaciones, se exhorta a las entidades del Poder Judicial, a fin de que con independencia del presupuesto que se les autorice en el Legislativo, no soslayen su obligación de respetar cabalmente las condiciones de trabajo de los miembros de esa instancia."

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL UNIVERSAL | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Recorte presupuestal a Corte y CJF agudizará crisis en PJ: Patricia Aguayo; alerta por despido de trabajadores



Patricia Aguayo Bernal, vocera de los trabajadores del Poder Judicial que laboran en los juzgados de San Lázaro, advirtió que el recorte presupuestal a la Corte y al Consejo de la Judicatura Federal para 2025, que se plantea en la Cámara de Diputados, ahondará la crisis en el PJF y provocará el despido de trabajadores.

Durante un pronunciamiento en las escalinatas de los juzgados de San Lázaro, Aguayo Bernal, quien aspira a ser magistrada federal, afirmó que la reducción de recursos, lejos de dar un apoyo adecuado a la implementación de la reforma judicial, creará un efecto contrario.

“Va a crear un efecto contrario, porque va a propiciar que en lugar de que se mejore la impartición de justicia para todos los mexicanos, haya un retroceso significativo, porque representará el cierre de órganos, el cierre de juzgados, el cierre de tribunales; inclusive el despido de trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Se va a generar una muy grave crisis, mucho mayor a la que tenemos hoy”, consideró.

Ante ello, la secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Primer Circuito exigió a la mayoría de Morena y sus aliados cumplir la promesa de que los derechos labores de los trabajadores del Poder Judicial se respetarían con la reforma judicial.

“Queremos exigirle a los legisladores, que cumplan con la reforma constitucional al Poder Judicial que ellos mismos hicieron, les exigimos que cumplan con ese Décimo Transitorio, con ese Décimo Transitorio que no se han cansado en decirnos que se van a respetar los derechos laborales de todos los trabajadores, que una y otra vez lo repitió el expresidente López Obrador, que también lo ha venido repitiendo Claudia Sheinbaum”, indicó.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/recorte-presupuestal-a-corte-y-cjf-agudizara-crisis-en-pj-patricia-aguayo-alerta-por-despido-de-trabajadores/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| La Razón | 5 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Trabajadores exigen respeto a sus prestaciones

# Garantizan recursos para los salarios en PJ, dice Judicatura

**AFECTADOS** afirman que sí habrá afectación, pues recuerdan que casi 85% del presupuesto va a sueldos; Gobierno federal, en posibilidad de solicitar ampliación, según el CJF

| Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

Tras las exigencias de trabajadores del Poder Judicial (PJ) para que se garanticen sus prestaciones, el Gobierno federal se comprometió a asignarle los recursos necesarios para que se respeten los sueldos y prestaciones, tras gestiones de la ministra presidenta Norma Piña y el aval de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Por la mañana, Patricia Aguayo, lideresa de los trabajadores del PJ, exigió a la Cámara de Diputados respetar la reforma judicial y los derechos laborales de los trabajadores; consideró que el recorte presupuestal en el marco de la aprobación del Presupuesto 2025, afectaría a los mismos y "va a crear un efecto contrario".

Acotó que el 84.5 por ciento del presupuesto del Poder Judicial está destinado a salarios y prestaciones y "con el presupuesto, es indudable que van a ser trastocados los derechos".

Dijo que, en lugar de una mejoría de la impartición de justicia, "haya un retroceso significativo porque representará el cierre de órganos, el cierre de juzgados, el cierre de tribunales, inclusive el despido de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, como hoy está ocurriendo en muchas otras dependencias".

En respuesta, el Consejo de la Judicatura informó en un comunicado que el Gobierno federal se comprometió a asignar al Poder Judicial recursos "necesarios" para que se respeten sueldos y prestaciones.

Lo anterior, tras las gestiones de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y que la Presidenta Claudia Sheinbaum se comprometió a garantizar los recursos "necesarios".

Añadió que la secretaria de Gobernación "expresó que en caso de que los recursos presupuestales, que inicialmente autorice la Cámara de Diputados, (y) sean insuficientes o afecten algún derecho de los trabajadores de la institución (...) estará en posibilidad de solicitar la suficiencia o ampliación presupuestal correspondiente para garantizar el cumplimiento de los compromisos laborales", dijo.

**ATORADOS**. En tanto, la SCJN, transfirió 853 millones de pesos, correspondiente a un fideicomiso de los seis extintos. Los cinco restantes se atoraron y no pudieron ser transferidos por diversas suspensiones judiciales.

Este miércoles, la Suprema Corte dio a conocer que en cumplimiento del artículo décimo transitorio de la reciente reforma judicial, la ministra presidenta, Norma Piña instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y a Nacional Financiera a entregar a la Tesorería de la Federación los recursos de los fideicomisos extintos.

Fueron entregados a la Tesorería 853 millones 913 mil 710 pesos, correspondientes a la totalidad de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido con dicha Sociedad Nacional de Crédito.

> **LA TITULAR** del ejecutivo federal manifestó su compromiso de realizar las gestiones conducentes para que el Poder Judicial de la Federación cuente con los recursos necesarios"
>
> **PODER JUDICIAL**
> En un comunicado



Foto: Cuartoscuro

PATRICIA Aguayo, líder de trabajadores del PJ, el 1 de septiembre.

## EL DATO

**CINCO** fideicomisos del Poder Judicial están bloqueados por diversas suspensiones judiciales.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
unomásuno | 2 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Amaga PJF con cerrar juzgados y tribunales ante recorte presupuestal




RAUL RUIZ

De manera contundente y sin dejar lugar a dudas, ***la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)*** alertaron que el ***recorte presupuestal planteado por la Cámara de Diputados pone en riesgo*** los ***derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial y la operatividad de esos órganos,*** por lo que ***amagó*** con la posibilidad del ***cierre de juzgados y tribunales federales, así como el recorte de plazas.***

Tras la decisión asumida por la ***Cámara de Diputados,*** a través de un comunicado, expresaron su preocupación por el ***Proyecto de Presupuesto para 2025*** en el que se plantea una reducción de ***714 millones 400 mil pesos;*** es decir, ***12.06 % menos que lo solicitado para la Suprema Corte de Justicia de la Nación*** y de ***13 mil 117 millones 200 mil pesos, 17.45 %*** menos, para el ***Consejo de la Judicatura.***

Ante este panorama poco alentador para la ***Corte,*** de acuerdo con el ***Poder Judicial,*** *ocho de cada 10 pesos solicitados* corresponden al ***Capítulo 1000 (sueldos, salarios y prestaciones) principalmente,*** por lo que una reducción como la que se está planteando afectará la continuidad operativa de la ***Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.***



De igual manera, s***e pone en riesgo el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores,*** por lo que ***la Corte se vería obligada a reducir el número de plazas*** por el previsible *ajuste en su estructura* o en las prestaciones consideradas en las *condiciones generales de trabajo*.

En el caso del ***Consejo de la Judicatura Federal,*** el recorte presupuestal podría provocar el ***cierre de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito,*** así como la reducción de la plantilla laboral, lo que redundaría inmediatamente en una ***afectación al derecho de acceso a la justicia de los mexicanos.***

En el ***Decreto de Reforma al Poder Judicial*** de septiembre de este año se asegura que "***los derechos laborales de las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas serán respetados en su totalidad***", lo cual *no ocurriría con un ajuste como el que se plantea*.

Un ***recorte presupuestal de esta magnitud*** afectará la **implementación de diversas reformas constitucionales** en marcha -*laboral, penal, civil, familiar y de mecanismos alternativos*- así como de la propia **reforma judicial,** pues l***os recursos solicitados incluyen previsiones necesarias para la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial,*** se indica de manera preocupante en el comunicado.




## Un grupo de trabajadores del Poder Judicial se pronunció en contra del recorte de 14 mil millones de pesos que los diputados buscan hacer a este sector en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

El recorte de presupuestal de 14 mil millones de pesos al Poder Judicial impedirá que se respeten los derechos laborales de sus trabajadores, reclamó esta mañana un grupo de empleados que se concentró frente a la Cámara de Diputados.

"Ellos nos aseguraron que no se iban a menoscabar los derechos laborales de todos los trabajadores que prestamos nuestro servicio en esta institución, y con este recorte presupuestal lo que se va a propiciar es la disminución de nuestras prestaciones", señaló Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial.

Los juzgadores se pronunciaron esta mañana frente a la Cámara de Diputados ante el recorte de 14 mil millones de pesos que los legisladores prevén realizar al Poder Judicial. Originalmente el Poder Judicial solicitó 85 mil millones de pesos, pero los diputados del bloque Morena-PT-PVEM prevén solo darle 70 mil millones de pesos.

Son tres dependencias del Poder Judicial las que resultarían afectadas: el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

https://elefanteblanco.mx/2024/12/11/trabajadores-del-poder-judicial-protestan-en-contra-de-recorte-presupuestal/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| MVS Radio | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Trabajadores del Poder Judicial protestan por recorte al presupuesto

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Trabajadores del Poder Judicial de la Federación advirtieron que el recorte de cerca de 40 mil millones de pesos, que se pretende aprobar en la **Cámara de Diputados**, generará una crisis mayor en materia de impartición de justicia.

Al fijar un posicionamiento, Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores, destacó que la disminución de los recursos podría ocasionar el cierre de juzgados y tribunales, pero, sobre todo, el despido de personas. Por este motivo, hizo un llamado a los legisladores a respetar la reforma que ellos mismos aprobaron, con el fin de no afectar los derechos de los empleados.

https://drive.google.com/file/d/1h5KtIDxH2KlFmkMTrmkNCGK_ICtg7vAG/view?usp=sharing

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL PAÍS | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Los recortes al presupuesto de Poder Judicial avivan la protesta de los trabajadores: "Va a generar una grave crisis"

Los empleados de la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura piden al bloque oficialista que garantice el respeto a los derechos laborales con un presupuesto suficiente y critican la reducción de 14.000 millones de pesos





**ELIA CASTILLO JIMÉNEZ**
México - 11 DIC 2024 - 22:00 CST

El recorte presupuestal al Poder Judicial (PJ) ha avivado la protesta de los trabajadores de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura. El tijeretazo de 14.042 millones de pesos consumado por la Cámara de Diputados al gasto del sistema judicial en el presupuesto de egresos 2025 ha atizado nuevamente los ánimos entre los empleados del sector. El recorte supone el 16.5% menos de los 85.000 millones solicitados. Los trabajadores piden a la mayoría parlamentaria de Morena que cumpla su palabra y aluden a la propia redacción de la propia reforma judicial para garantizar sus derechos y prestaciones.

Patricia Aguayo, vocera de un sector de los trabajadores, ha lanzado la exigencia a los legisladores de cumplir con el

compromiso de no afectar los derechos laborales del personal judicial. "[El recorte] Va a crear un efecto contrario, va a propiciar que en lugar de que se mejore la impartición de justicia, haya un retroceso significativo. Representará el cierre de órganos, de juzgados, de tribunales; inclusive el despido de trabajadores. Se va a generar una grave crisis, mayor a la que tenemos hoy", dijo la funcionaria mediante un pronunciamiento en las inmediaciones del Palacio de Justicia.

La redacción del artículo décimo transitorio de la enmienda a la Constitución garantiza que los derechos laborales de los trabajadores serán respetados en su totalidad y para ello se considerarán los recursos necesarios en los presupuestos de egresos. El pago de pensiones complementarias, apoyos médicos y otras obligaciones de carácter laboral quedaron blindados en la reforma judicial. "Les exigimos que cumplan el décimo transitorio, nos aseguraron que no se iban a menoscabar los derechos laborales de los trabajadores que prestamos nuestro servicio en esta institución y con este recorte presupuestal se va a propiciar la disminución de nuestras prestaciones", lanzó Aguayo.

La Corte y el Consejo de la Judicatura salieron la tarde de este martes a manifestar la preocupación que generó el proyecto de presupuesto, aprobado la madrugada de este jueves como un simple trámite dada la sobrada mayoría con la que cuenta el bloque oficialista formado por Morena y sus aliados: PT y PVEM.

Los empleados judiciales han puesto sobre la mesa las posibles implicaciones derivadas de la reducción, desde el recorte de plazas, cierre de juzgados y tribunales, y despido de la plantilla laboral, además de las afectaciones a la implementación de la propia reforma laboral.

La propuesta del bloque oficialista establece una reducción de 714 millones de pesos a la Suprema Corte, 12% menos que lo solicitado y de 13.000 millones para el consejo encargado de la vigilancia y disciplina de los juzgadores, equivalente al 17.4% de lo solicitado. Mediante un comunicado conjunto las dependencias han sostenido que ocho de cada diez pesos solicitados corresponden principalmente a sueldos, salarios y prestaciones. Esto, han dicho, enciende las alertas por las afectaciones a la operación y el riesgo en el que pone el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores de ambos organismos.

Los recortes al presupuesto de Poder Judicial avivan la protesta de los trabajadores: “Va a generar una grave crisis” | EL PAÍS México

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL ECONOMISTA | 39 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cumplen con reforma

# Regresa SCJN 853.9 mdp a la Tesofe

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

**La Suprema** Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entregó a la Tesorería de la Federación (Tesofe) 853 millones 913,710 pesos del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), vía el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).

"En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Transitorio Décimo del 'Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial', informó el máximo tribunal constitucional del país, la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, "instruyó" a Banobras y a Nacional Financiera (Nafin) "entregar" a la Tesofe "los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente".

A la fecha y por órdenes judiciales vigentes, los recursos de los fideicomisos constituidos en Nafin no han sido transferidos a la Tesofe.

"Por lo que hace al resto de los fideicomisos constituidos en Nafin, ésta informó de estar impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la ministra Presidenta, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del 'Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación', publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023", cita el comunicado de prensa emitido por la Corte.

## Devolución pendiente

De acuerdo con información publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de octubre pasado, los saldos de los cinco fideicomisos restantes, sin considerar el monto correspondiente al citado Fondo Jurica (836 millones 699,480.02 pesos), en los que la Corte participa como fideicomitente sumaban, al 30 de septiembre pasado, 6,340 millones 589,633.64 pesos.

"Con base en dicha instrucción, el pasado 10 de diciembre Banobras enteró a la Tesofe la cantidad de $853'913,710.00 (ochocientos cincuenta y tres millones novecientos trece mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la totalidad de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido con dicha Sociedad Nacional de Crédito", precisa el comunicado de la Corte.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| INFORMADOR.MX | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



# La corte alerta sobre recorte presupuestal y su impacto negativo en la impartición de justicia

**La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** exponen su preocupación por el Proyecto de presupuesto **estimado para 2025**, ya que se plantea una r**educción de 714 millones 400 mil pesos**; es otras palabras, 12.06% menos que lo solicitado para la Corte; **y de 13 mil 117 millones 200 mil pesos**, 17.45% menor, para el Consejo de la Judicatura.

**8 de cada 10 pesos requeridos** corresponden al capítulo mil (sueldos, salarios y prestaciones) básicamente. Lo que implica que afectará la continuidad operativa de **La Corte y del Consejo de la Judicatura Federal,** en caso de una reducción como la que se está planteando ; y también, coloca en riesgo el acatamiento de los derechos laborales de las y los trabajadores.

De ser ejecutado esta predicción **La Corte se vería obligada** a reducir el número de plazas por el previsible ajuste en su estructura o en las prestaciones consideradas en las condiciones generales de trabajo. En el contexto **del Consejo de la Judicatura Federal,** el recorte financiero podría orillar al cierre de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, y también a la reducción de la fuerza laboral lo que excedería de forma instantánea, dicho de otra manera, dañarían al derecho de acceso a la justicia de las y los mexicanos.

https://www.informador.mx/mexico/La-corte-alerta-sobre-recorte-presupuestal-y-su-impacto-negativo-en-la-imparticion-de-justicia-20241211-0095.html

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL FINANCIERO | 7 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FRANKLIN TEMPLETON

# Ven riesgo de recorte en la nota soberana para 2025

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Con 60 por ciento de probabilidad, se espera que México enfrente un recorte en su nota soberana por parte de una de las principales agencias calificadoras en 2025, aseveró Nadia Montes de Oca, estratega de inversión en Franklin Templeton México.

"El Paquete Económico 2025 a pesar de que parecía bastante razonable, sorprendió la declaración de las calificadoras. No les está gustando, o al menos esa es la interpretación que estamos viendo, este plan de reducción del gasto", sostuvo en un *webinar*.

Recientemente Moody's Ratings cambió a "negativa" la perspectiva de la calificación, la cual fue ratificada en "Baa2"; S&P tiene la nota en "BBB" con perspectiva estable. En ambas agencias se encuentra a dos escalones del grado especulativo; sin embargo, en Fitch está a solo un escaño con "BBB-", con perspectiva estable.

## FOCOS

**Nota crediticia.** Fitch Ratings es la agencia que tiene la nota crediticia de México más cerca del grado especulativo. Debilidades fiscales y económicas llevaron a Moody's a pasar a "negativa" la perspectiva de la calificación crediticia del país.

**Expectativa.** La gestora de fondos prevé que el PIB de México apenas crecerá 1.2 por ciento el próximo año.

**Conflicto comercial.** Se espera que Estados Unidos intensifique la guerra comercial con China, lo que sería benéfico para la economía mexicana.

Sin embargo, aún se tiene la oportunidad de "corregir el camino" y evitar una degradación crediticia; si bien sus debilidades radican en un crecimiento económico de 1.7 por ciento en promedio entre 2000 y 2023, muy inferior a la mediana de "BBB" de 3.6 por ciento, se cuenta con el potencial que puede generar el *nearshoring* para impulsar más el PIB.

En cuanto a la situación fiscal, la experta dijo que preocupó el déficit de casi 6.0 por ciento del PIB este año, aunque se espera que se reduzca a 3.9 por ciento en 2025.

En tanto, en gobernanza es de los peores calificados por el Banco Mundial respecto a los países con la misma calificación y en este punto están pendiente los efectos de las reformas recientes, y la seguridad pública para incentivar la relocalización.

Otros supuestos que contiene el escenario central de la firma para la economía mexicana en 2025 es una desaceleración económica, pero no una recesión, un crecimiento de 1.2 por ciento del PIB y que Estados Unidos tenga concesiones en la ratificación del T-MEC.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| DIARIO ContraRéplica | 4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# PRESUPUESTO FRENA DAR PENSIÓN BIENESTAR A MIGRANTES: CSP

*Adelantó reunión con cónsules mexicanos para revisar el tema*

**ELIA CRUZ CALLEJA**
nacion@contrareplica.mx

**Ante las** peticiones de los connacionales que viven en Estados Unidos de poder acceder a la pensión del Bienestar de adultos mayores, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló que están revisando si se les puede otorgar, pero señaló que el mayor freno es el presupuesto porque significaría erogar una cantidad importante.

Indicó que son más de 4 millones de migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos y que tienen más de 65 años, es decir, que podrían ser beneficiarios del programa, por lo que su equipo revisa bajo qué condiciones se pudiera otorgar para que se pueda implementar.

"El gran tema es el presupuesto, porque son más de 4 millones de mexicanos y mexicanas que, estimado, tienen 65 años y más que viven en Estados Unidos; eso representaría un incremento en el presupuesto para la pensión de adulto mayor importante. Entonces, estamos revisando bajo qué condiciones podríamos otorgarles la pensión", subrayó durante su conferencia de prensa.

Sin embargo, reiteró su reconocimiento a los connacionales a quienes llamó nuevamente "héroes y heroínas" por lo que aseguró que siempre los defenderá y estará cerca de ellos.

Subrayó que se reunirá con los cónsules en el marco del encuentro anual con Cónsules y embajadores de México en el mundo, en especial con los de EU con los que revisará la implementación y fortalecimiento de la nueva atención a los connacionales para que todas las áreas esté enfocadas en priorizar la atención y defensa de los migrantes.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| REFORMA | 1N | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Desprotege a economía de revisión de T-MEC y Trump

# Carece Paquete 2025 de blindaje contra EU

## Acusa México Evalúa que el documento no presenta buen plan en seguridad pública

SERGIO ÁNGELES

El Paquete Económico 2025 carece de elementos para proteger a la economía mexicana ante los retos que suponen la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y las constantes amenazas comerciales del Presidente electo Donald Trump, indicó México Evalúa.

"El Paquete no nos prepara para enfrentar los desafíos de la revisión del tratado comercial y de los retos que podría imponernos el nuevo Presidente electo de esa nación", expresó Mariana Campos, directora general del organismo, en conferencia de prensa.

Argumentó que entre los factores que vuelven endeble al Paquete ante Trump destacan la baja participación del sector privado en proyectos de infraestructura pública, así como la falta de sostenibilidad en los pronósticos de las finanzas públicas.

"La seguridad pública es otro factor. Una de las mayores demandas del Gobierno de Estados Unidos, específicamente de Donald Trump, está detonada a partir de la crisis del fentanilo. El Paquete no nos presenta una buena propuesta en seguridad pública. Necesitamos invertir más en este rubro.

"Nuestro principal socio comercial considera que la seguridad pública es el mayor problema del País y también los ciudadanos mexicanos de cualquier nivel socioeconómico. Entonces, hay que poner más recursos en la seguridad pública", enfatizó Campos.

El pasado 25 de noviembre, Donald Trump amenazó con imponer aranceles de 25 por ciento a México una vez que tome protesta como Presidente de Estados Unidos, en un intento por presionar al País para solucionar la crisis migratoria y de fentanilo.

Por su parte, Liliana Alvarado, directora general de Ethos, expresó que el Paquete Económico también carece de protección no sólo a la retórica de Trump, sino a condiciones externas a nivel global.

Este Paquete no está blindado no solamente contra Donald Trump, sino contra muchas condiciones externas e internas que podrían suceder.

"Un tema al que supuestamente le estamos apostando




Sergio Ángeles

Mariana Campos (centro), directora general de México Evalúa, dijo que en el Paquete Económico 2025 hay una baja participación del sector privado en proyectos de infraestructura pública.

es el nearshoring con la idea de tener mayor inversión o fortalecer el crecimiento económico, y eso podría ser un elemento que si se maneja bien pudiera 'blindarnos' de muchos factores externos", señaló la directiva.

Alvarado puso de ejemplo el escalamiento del conflicto en Medio Oriente, lo que podría tener ciertas repercusiones en el precio del petróleo.

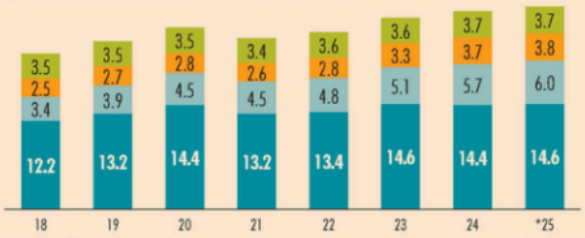
"En los Criterios Generales de Política Económica se hacen estimaciones sobre el precio del barril de petróleo, y muchos factores dependen de ello, incluidos los ingresos petroleros. Esa sería la forma en que las diferentes guerras en el mundo podría afectarnos", puntualizó.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| EL ECONOMISTA | 5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Tablas** La recaudación de impuestos alcanzará para cubrir apenas tres grandes rubros del gasto.

**Recaudación de impuestos y gasto en pensiones, costo financiero y participaciones** | % DEL PIB ● IMPUESTO
● PENSIONES ● COSTO FINANCIERO ● PARTICIPACIONES




FUENTE: MÉXICO EVALÚA Y PPEF 2025 GRÁFICO EE

## Absorberán 90%

# Tres rubros se *comerán* el ingreso por impuestos

● Gasto en pensiones, costo financiero y participaciones, a donde irán los recursos

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

El gasto en pensiones, el costo financiero de la deuda pública y las participaciones a las entidades federativas absorberán, casi por completo, los recursos que se obtengan por el pago de impuestos de los contribuyentes, indicó la organización México Evalúa.

Mariana Campos, directora de México Evalúa, señaló en rueda de prensa que el gobierno de Claudia Sheinbaum espera que, el siguiente año, la recaudación de impuestos impulse los ingresos públicos y, en conjunto con recortes al gasto, lograr un déficit fiscal de 3.9% del Producto Interno Bruto (PIB).

Se espera que la recaudación de impuestos sea de 5.3 billones de pesos, lo que representa un nivel de 14.7% del PIB, mayor a lo que se estimó este año de 14.4 por ciento.

Sin embargo, las grandes presiones y compromisos que se tienen en el gasto público se "comerán" casi por completo dicha recaudación de impuestos, dado que absorberán poco más de 90% de ésta.

En este sentido, Jorge Cano, coordinador del Programa de Gasto Público de México Evalúa, señaló que las pensiones (tanto contributivas como no contributivas), absorberán 6% del PIB el siguiente año, mientras que el costo financiero se ubicará en 3.8% del PIB y las participaciones en 3.7 por ciento.

"Este Paquete Económico es para sobrevivir (...) estamos lejos de lo que México requiere (...) esto significa que el espacio para poder financiar otras políticas queda disminuido", aseveró Mariana Campos en rueda de prensa.

### Se queda bien con el sector financiero

Mariana Campos señaló que el Paquete Económico 2025 queda bien con el sector financiero, dado que prevé una reducción de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que este año cerrarán en 5.9% del PIB.

"El controlar el endeudamiento es una buena señal para el sector financiero. Para lograrlo, se están recortando algunas áreas, principalmente infraestructura, salud y, en tercer lugar, seguridad (...) no es buena noticia, tanto la economía como la población requieren mayor inversión para estar mejor", dijo la directiva.

Jorge Cano señaló que pese a los recortes que se prevén en el gasto el siguiente año, no se va a regresar a una senda de sostenibilidad, sobre todo porque en los últimos años hay evidencia de una sobre estimación de ingresos, los cuales al no cumplirse, el gasto termina afectado, además de que el crecimiento de 2.3% del PIB planteado para el siguiente año por el gobierno es mucho mayor a lo que otras instituciones y organismos prevén, que ronda en menos de 2 por ciento.

"El problema de que no se cumplan estos estimados es más grave ya que, prácticamente, no existen fondos de emergencia para cubrir los faltantes en los ingresos. El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que ayuda a compensar cuando hay pérdidas en la recaudación, tenía al tercer trimestre del año 51,000 millones de pesos, 85% menos de lo que tuvo en su mejor momento", aseveró.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL FINANCIERO | 8 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FINANZAS PÚBLICAS EN 2025

# SHCP, sin inquietud por previsiones optimistas

PAQUETE ECONÓMICO 2025

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

A la Secretaría de Hacienda no le preocupa que en 2025 no se cumplan algunos supuestos considerados como optimistas por el consenso de analistas, porque de fallar en su pronóstico las arcas públicas podrían obtener más ingresos netos.

Rodrigo Mariscal, economista en jefe de la Secretaría de Hacienda, reconoció que "con los supuestos que nos han señalado de que pueden ser optimistas, en realidad, podríamos acabar hasta con más ingresos de los que presupuestamos".

Explicó que el tipo de cambio en el consenso está alrededor de 20, 25, 26, pesos por dólar, depende de qué fuente se considere y el Paquete Económico del Ejecutivo lo trae en promedio en 18.7 pesos por dólar para 2025... "hay que decir esta desviación en realidad juega a favor de las finanzas públicas".

## FOCOS

**Depreciación.** Si el tipo de cambio se deprecia el costo financiero aumenta, en unos 30 mil millones.

**Más ingresos.** Un dólar más caro aporta 108 mil millones de pesos adicionales, por la exportación de petróleo e IVA de importaciones.

**Crudo.** Un precio del petróleo de 61 o 63 dólares por barril daría alrededor de 42 mil millones de pesos adicionales.

Detalló que si el tipo de cambio se deprecia el costo financiero aumenta, en unos 30 mil millones de pesos, pero se obtienen 108 mil millones de pesos adicionales por la exportación de petróleo y el cobro de IVA de importaciones.

"Entonces, eso da aproximadamente 108 mil millones de pesos adicionales, de esas dos fuentes, con lo cual, el resultado neto es positivo, en alrededor de 70 mil o 77 mil millones de pesos", calculó.

Acerca de la proyección del precio del petróleo, dijo que la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto da un precio de 57.8 dólares por barril para 2025. "Y si usamos las proyecciones de algunos analistas y algunos futuros, el precio estaría alrededor de 61 o 63 dólares por barril. Ahora esto también juega a favor del presupuesto, ya que esto nos daría alrededor de 42 mil millones de pesos adicionales por ingresos petroleros", subrayó.

Mariscal dijo que las políticas fiscales prudentes y una planeación consistente han contribuido al mantenimiento de un perfil atractivo para las calificadoras internacionales.

La SHCP se propuso un déficit fiscal de 3.9 por ciento del PIB para 2025 y un balance presupuestario que asegura la sostenibilidad de la deuda pública. Este enfoque garantiza que la relación deuda/PIB, indicador clave para las agencias calificadoras, se mantenga en niveles manejables y competitivos, afirmó el funcionario.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | 16 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

APRUEBAN PEF 2025

# Salud tendrá 113 mil mdp menos

JAVIER DIVANY Y
FERNANDO MERINO

## El secretario del ramo reconoció ante senadores problemas en el abasto y distribución de medicinas

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 que contempla un recorte de 113 mil millones de pesos al Sector Salud, el cual enfrenta retos en materia de abasto y distribución de medicamentos, saturación hospitalaria, vigilancia epidemiológica y de personal médico y de enfermería, como reconoció el secretario del ramo, David Kershenobich.

"Por varias décadas nos hemos dedicado a la atención de las personas enfermas y es un componente importante que no se debe dejar y tiene sus problemas, como abasto y distribución de medicamentos, personal médico y de enfermería y muchos otros componentes, pero los sistemas que mejor funcionan son los que tratan de prevención", explicó Kershenobich ante senadores, unas horas antes de que los diputados aprobaran el PEF.

En 2024, el Sector Salud recibió un billón 32 mil millones de pesos, mientras que el presupuesto aprobado en el PEF 2025 fue de 918 mil millones de pesos, 12.2 por ciento menos.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| LA PRENSA | 16 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Durante la discusión del PEF en San Lázaro, la diputada morenista Merilyn Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, acusó que en las últimas semanas la oposición se ha dedicado a difundir mentiras y ha querido "manipular las cifras con verdades a medias y un discurso de odio" para dividir a la población y negó que Salud vaya a experimentar un recorte.

"En materia de salud, porque también se han dado muchas cifras a modo, de manera muy institucional lo tenemos que aclarar: la realidad es que el Presupuesto fortalece al Sector Salud con casi 900 mil millones de pesos, garantizando así el acceso a medicinas, hospitales, incluso llevando atención médica casa por casa", comentó la legisladora.

El diputado del PAN Éctor Ramírez Barba rechazó la afirmación de la diputada Pozos, pues dijo que sí se reduce el presupuesto a Salud y recordó que la Constitución establece que los recursos destinados a este rubro no pueden disminuir en términos reales respecto a los asignados en el año inmediato anterior.

"Y aquí la presidenta de la Comisión de Presupuesto que viene a decir mentiras, que se fortalece el presupuesto de salud. El (presupuesto) 2024 aprobado era de un billón 32 mil millones de pesos, para el 2025 es de 918 mil millones de pesos, como dijo, 113 mil millones de pesos menos para el presupuesto. Claramente es inconstitucional esta medida", indicó.

Con este argumento Ramírez Barba presentó una moción suspensiva para reelaborar el presupuesto, pero Morena y aliados la rechazaron.

"Es claro que la gente hoy no tiene medicamentos, es claro que se están retrasando sus tratamientos, es claro que no le están dando la atención en los hospitales. ¿Cuánto viene de presupuesto en el 2025 para el IMSS-Bienestar? Cero pesos de inversión para unidades móviles o unidades fijas. Es una vergüenza", insistió el panista.

El recorte a Salud se dio pese a que el secretario del ramo afirmó ante senadores que "en México tenemos problemas serios de padecimientos crónicos como obesidad, diabetes e hipertensión. Hoy 40 por ciento de la población tiene hipertensión y lo desconoce".

David Kershenobich explicó que el objetivo es avanzar hacia un sistema único de salud enfocado en la prevención y atención primaria.

# RECORTES

**LOS DIPUTADOS** también le recortaron presupuesto al INE y al Poder Judicial de la Federación




**La Cámara** de Diputados aprobó en lo general el Presupuesto 2025

# Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar
# (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- "Lo primero que necesitamos entender es la situación difícil, complicada, que significa reducir el déficit en dos puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, esto es una decisión valiente, muy responsable, del gobierno de la República, sobre todo, porque da disciplina en el manejo de las finanzas y porque genera confianza con los inversionistas y los mercados internacionales. Había algunas lagunas que estamos cubriendo en la actualidad para garantizar 14 mil millones de pesos adicionales a las universidades. Vimos la necesidad de incrementar el presupuesto para el mantenimiento y construcción de carreteras y al mismo tiempo fortalecer muchas de las nuevas instituciones que generamos con las modificaciones a la Ley Orgánica".

https://drive.google.com/file/d/1A1Suzsac4imDFZjwz51__Hkvd8p9Q7LW/view

## Entrevista / Maiella Gómez (Diputada - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO).- "Esta reforma es muy importante (reforma laboral de plataformas digitales), es una reforma histórica en materia laboral en donde este esfuerzo histórico que busca mejorar las condiciones laborales respetando la flexibilidad que caracteriza este modelo, para nosotros analizar, discutir y llevar al Pleno esta reforma es muy importante porque se escucharon las voces de todos".




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yzJE2fsxsvhuM93Z?e=ZRabto

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EXCELSIOR | 7 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**REFORMA AVANZA EN EL SENADO**

# Benefician a 658 mil empleados de apps

**MÁS DE 270 MIL alcanzan un salario mínimo, por lo que se consideran trabajadores, explica el secretario del Trabajo**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
*leticia.robles@gimm.com.mx*



Foto: Especial

Marath Baruch Bolaños, secretario del Trabajo, en el Senado.

Por unanimidad, comisiones unidas del Senado aprobaron ayer la reforma que reconoce derechos laborales a los repartidores de servicios por plataforma digital, que según el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños, beneficiará a 658 mil personas.

Ayer, el titular de la Secretaría del Trabajo precisó a los senadores de las comisiones del Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Primera, que son 658 mil las personas que trabajan en plataformas digitales y hacia ellos se dirige el beneficio de la reforma, para que tengan prestaciones laborales.

De ellos, 272 mil logran ingresos de un salario mínimo mensual, con lo cual alcanzan la categoría de trabajadores de plataformas, en función de las nuevas definiciones, mientras que el resto son considerados trabajadores independientes de plataformas digitales, lo que les da derecho a tener protección por riesgos de trabajo.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo define que el empleo en plataformas digitales "es una relación laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas que requieran la presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora".

Añade que "se entenderá por plataforma digital al conjunto de mecanismos, aplicaciones informáticas, sistemas y dispositivos que asignan tareas, servicios, obras, trabajos o similares a personas trabajadoras en favor de terceros, considerando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación".

Dispone que "la persona trabajadora de plataformas digitales será quien preste servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de una persona física o moral que ofrece servicios a terceros, a través de una plataforma digital, y genere ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo mensual de la Ciudad de México por su trabajo, independientemente del tiempo efectivamente trabajado".

Precisa que las personas que presten servicios a través de apps "serán consideradas trabajadoras independientes, si al final de cada mes no alcanzan a generar la percepción mencionada.

"Sin embargo, en dicho periodo y durante el tiempo efectivamente trabajado, se les extenderán los derechos estipulados en este capítulo... en todos los casos las personas físicas y morales que administren plataformas digitales, serán responsables del pago del aseguramiento", ordena.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EXCELSIOR | 7D | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PIDE RAPI

# Seguridad social, con garantías

POR CARLA MARTÍNEZ
*carla.martinez@gimm.com.mx*

Rappi espera que la regulación en materia de seguridad social para plataformas digitales ofrezca garantías de protección para los repartidores, sin afectar la flexibilidad que caracteriza a este modelo de trabajo.

"Es un proceso que llevará tiempo y será gradual, pero confiamos en que, al final, se logrará un marco que beneficie a todos los actores del ecosistema: repartidores, plataformas y aliados comerciales. Para nosotros, es fundamental que el resultado sea sostenible, justo y transparente", dijo la empresa a **Excélsior**.

Este martes, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que regula el empleo en plataformas digitales y señala que "será la relación laboral subordinada para el desempeño de actividades remuneradas que requieran presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora".

La empresa mencionó que tiene experiencia en el tema y ha trabajado con gobiernos de otros países de América Latina, como Colombia, Brasil, Chile y Argentina, para llegar a acuerdos que beneficien a los repartidores y a todo el ecosistema de entrega.

> En México, nuestro enfoque es el diálogo constructivo. Como industria hemos avanzado en conversaciones con la Secretaría del Trabajo y seguimos trabajando para que la regulación ofrezca garantías de protección para los repartidores, sin afectar la flexibilidad que caracteriza a este modelo de trabajo."
>
> RAPPI

Por otra parte, la compañía dijo que éste es un momento crucial para todo el sector, y "esperamos que la legislación se desarrolle de manera concertada y abierta, en beneficio de todo el ecosistema".

## MÁS DIÁLOGO

Alianza In México, asociación que representa a plataformas digitales como DiDi, Rappi y Uber, pidió al Congreso que haya un diálogo sobre la reforma en materia de seguridad social.

"Alianza In México considera que aún existen asuntos relevantes que requieren mayor análisis y estudio con el fin de que personas repartidoras, conductoras, empresas y otros participantes en el ecosistema de plataformas digitales tengan certidumbre sobre sus derechos y obligaciones", señala la organización.

Por su parte, R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales destacó que la inclusión hacia la formalidad de las personas trabajadoras de plataformas digitales a través de la reforma a la legislación laboral es un avance significativo.

"Con esto, contarán con una mayor certeza y seguridad respecto a su relación laboral y podrán hacer efectivo el ejercicio de sus derechos".

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL HERALDO DE MÉXICO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Maiella Gómez: reforma laboral de plataformas convierte a repartidores en empleados con derechos y obligaciones




Maiella Gómez Maldonado, diputada federal de Morena y presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, subrayó que esta iniciativa de reforma que da seguridad social a los repartidores por aplicación, la cual ya fue aprobada por los diputados, es histórica en materia laboral por que los convierten en empleados con derechos y obligaciones.

“Es una reforma en donde este esfuerzo histórico que busca mejorar las condiciones laborales respetando siempre la flexibilidad que caracteriza a este modelo. Para nosotros el analizar, el discutir y llevar al pleno para que fuera aprobada es muy importante porque se escucharon las voces de todos”, explicó la diputada Gómez Maldonado en entrevista para el programa de “Las Noticias con Alejandro Cacho”, de El Heraldo Televisión, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Maiella Gómez recordó que desde que se anunció de esta iniciativa por parte de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, los legisladores de todas las fuerzas políticas comenzaron a conocer la propuesta y se escucharon a los colectivos de repartidores por aplicación, así como a los representantes de las plataformas.

“Las demandas y las peticiones que ellos tenían estaban plasmadas en la ley y las estábamos revisando, sobre todo lo que más pedían los compañeros trabajadores era la flexibilidad del horario”, explicó la diputada federal.

Reconoció que es un modelo nuevo, pero se tienen 180 días posteriores para que la Secretaría del Trabajo tenga los lineamientos ya publicados para iniciar con las mesas de trabajo con el IMSS e INFONAVIT para determinar cuántos son el número total de repartidores que trabajan por aplicación.

“El compromiso que hicimos con la Secretaría del trabajo es que estaríamos de forma permanente, que estarías en las mesas de trabajo porque al final a nosotros nos llegan las peticiones y las necesidades”, declaró Maiella Gómez.

La diputada por Morena explicó los aspectos más relevantes de esta iniciativa:

- Se respeta el modelo de negocios.
- Se asegura que quienes trabajen en este sector cuenten con sus derechos laborales.
- Libertad total para decidir cuando van a trabajar, así como la hora para conectarse y desconectarse.
- Acceso a seguridad social, la cual incluye: atención médica, pensiones y prestaciones.
- Garantía ante despidos injustificados.
- Vacaciones, aguinaldo, reparto de utilidades, entre otras prestaciones.

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/11/maiella-gomez-reforma-laboral-de-plataformas-convierte-repartidores-en-empleados-con-derechos-obligaciones-660746.html

# Avanzó reforma laboral de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO).- En la **Cámara de Diputados** avanzó la reforma para garantizar los derechos laborales y la seguridad social de los trabajadores por aplicación. El dictamen pasó al Senado, de ser avalado antes del 15 de diciembre, será turnado al Ejecutivo para que se publique en el Diario Oficial de la Federación.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yzFyiAVoYK2w4v6H?e=U0Sm5P

# Diputados regularon el trabajo de aplicaciones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Los trabajadores de aplicaciones móviles como Uber, Didi o Rappi tendrán prestaciones como la seguridad social y aportaciones a su fondo de vivienda, la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad una reforma a la Ley Federal del Trabajo. La modificación fija reglas para la participación en el reparto de utilidades, reconocidas por la Constitución conforme al tiempo laborado, mismo que deberá ser superior a 288 horas al año. Con los cambios realizados, la iniciativa de la presidenta, Claudia Sheinbaum, se formalizará la relación laboral que exista entre las empresas de las plataformas digitales y las personas trabajadoras de la mismas.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yygwsd8K14rn059I?e=z8CiU1

# Entrevista / Patricia Mercado (Diputada-Movimiento Ciudadano

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- "Este es un proceso que viene más o menos desde hace dos años, donde la Secretaría del Trabajo hizo todo un proceso de diálogo tripartita, como se resuelven siempre estos temas que tienen que ver con la protección de los derechos laborales. Estuvieron organizaciones y sindicatos, un sindicato de trabajadores de plataformas, organizaciones de trabajadores, también estuvieron todas las plataformas. Creo que hubo un cambio por parte de las empresas y me parece muy importante reconocerlo. Entre unos y otros se logró, después de varias reuniones, reconocer los derechos laborales de los trabajadores de plataformas".




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yzqD4bWK6gJohLgE?e=8TJm3G

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| W RADIO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprueban ley que otorga derechos laborales a trabajadores de aplicación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y particular, sin cambio alguno, la reforma que reconoce ampliamente los derechos laborales a los empleados de empresas de plataformas digitales como choferes de taxis y repartidores de diversas mercancías. Esta iniciativa propuesta por la presidenta Sheinbaum, fue autorizada por unanimidad de 462 votos en lo general y en lo particular, hubo algunos votos en contra, pero finalmente fue turnada ya al Senado para su análisis y aprobación.

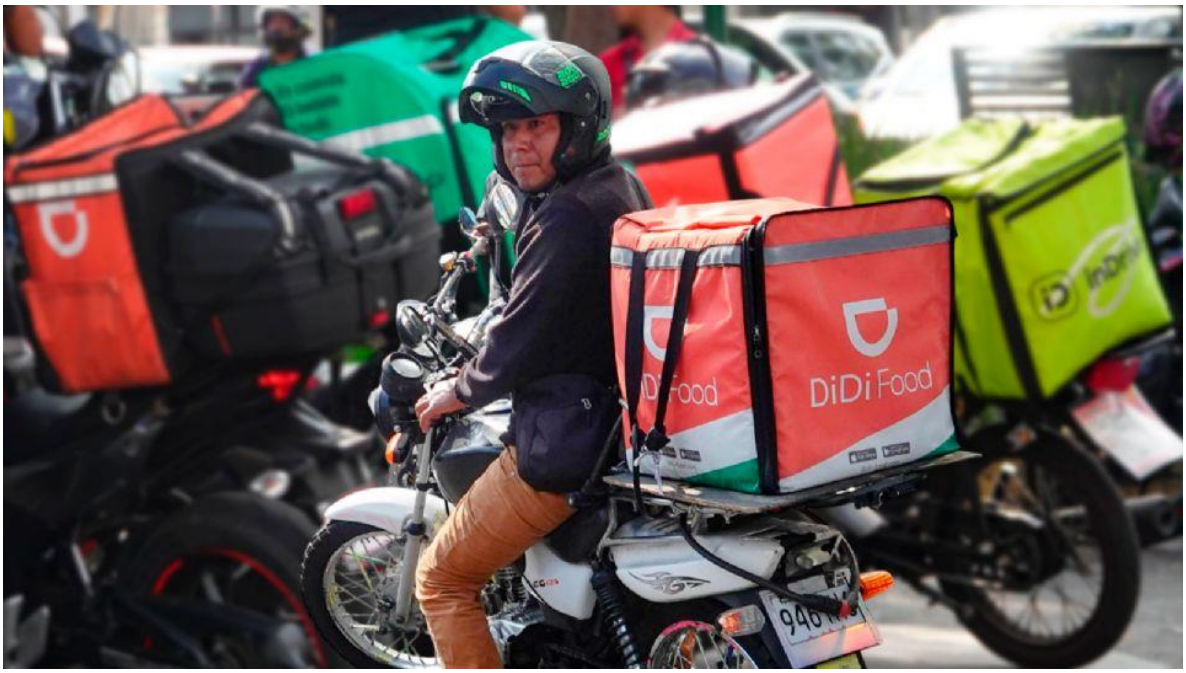
https://drive.google.com/file/d/1sA6YjXe9Imps6SN8VGfoiJ5FNsefSPl1/view

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| MVS Noticias | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Tras aprobación de reforma a trabajadores de apps, 98% no quiere IMSS, asegura repartidor

El vocero de RUM Alán Carbajal, aprovechó para hacer un llamado al gobierno mexicano instándolos a ver a las aplicaciones como generadoras de empleo




En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, **Alán Carbajal,** repartidor y vocero de RUM (Repartidores Unidos de México), habló sobre que **diputados aprueban dar a repartidores** de Uber, Didi y Rappi aguinaldo, vacaciones, utilidad y sindicalizarse.

## Preocupaciones por la implementación de la reforma de plataformas digitales

La reforma, que fue aprobada por unanimidad, **marca un hito en la regulación de los derechos laborales** de los repartidores, quienes hasta ahora han operado bajo un esquema informal y con pocas

garantías laborales. Sin embargo, según Carbajal, la preocupación radica en que aún no se ha presentado un plan concreto que garantice que se cumplirán los compromisos adquiridos. ***"Estamos a la expectativa, tenemos los documentos, pero no nos presentan algo que nos respalde y nos dé certeza de que realmente se va a cumplir",*** señaló.

Durante el proceso legislativo, los diputados reconocieron por fin la magnitud del sector de los repartidores, estimado en 2.5 millones de personas en todo México. Carbajal, quien sigue de cerca las discusiones, indicó que, aunque la reforma fue aprobada, ***"creemos que las intenciones son buenas, pero queremos que nos cumplan, que se respete el régimen fiscal".***

**Desconfianza y dudas sobre el futuro de los repartidores de aplicación**

A pesar de que las plataformas como Uber, Didi y Rappi han mostrado su disposición a trabajar junto con el gobierno para garantizar el cumplimiento de la nueva ley, los repartidores siguen siendo escépticos. Alán Carbajal expresó: *"Las plataformas se han pronunciado,* ***han enviado mensajes donde dicen que están trabajando del lado del gobierno****, pero nosotros les pedimos tener reuniones directas, ver cómo se van a resolver todas estas dudas".*

Una de las principales preocupaciones de los repartidores es la incertidumbre sobre su aseguramiento. Carbajal comentó sobre su experiencia personal: *"Trabajo más de 8 horas diarias, pero en mi caso he actualizado el seguro de la aplicación,* ***no estamos desprotegidos, pero ahora con esta nueva ley, si el día es tranquilo,*** *tendré que quedarme 12 horas, ya no podré llevar a mi hija a la escuela. Son varias las preocupaciones".*

Otro punto delicado es el impacto en los ingresos de los repartidores. Según Carbajal, muchos no saben quién será responsable de cubrir la seguridad social. ***"Vemos riesgos en los ingresos, no sabemos quién va a pagar esa seguridad social",*** afirmó. Además, reveló que actualmente gana un promedio de 30 mil pesos al mes libres de impuestos, lo que podría verse afectado si las nuevas medidas no son adecuadamente implementadas.

## El llamado a un enfoque integral en la reforma de plataformas digitales

Carbajal aprovechó para hacer un llamado al gobierno mexicano y las plataformas digitales, instándolos a ver a las aplicaciones como generadoras de empleo en lugar de como un enemigo. "***Hago un llamado al gobierno de que vean a las plataformas como una manera de ingresos, generadoras de empleos, no como un enemigo",*** señaló.

Finalmente, el vocero de RUM destacó que el 98% de los repartidores no están interesados en el esquema de seguridad social, lo que añade una capa de complejidad a la implementación de la reforma. "***Nos pueden prometer mil cosas, pero la ley ya aplicada puede ser cruel, pero estamos a la expectativa",*** concluyó.

https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/12/11/tras-aprobacion-de-reforma-trabajadores-de-apps-98-no-quiere-imss-asegura-repartidor-669434.html

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 12 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Avanza en el Senado seguro social por ley para trabajadores de *apps*

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

En comisiones del Senado se aprobó ayer una minuta que reforma la Ley Federal del Trabajo para incluir un nuevo capítulo que brinda acceso a seguridad social y derechos laborales a los trabajadores de plataformas digitales que brindan servicio de transporte de pasajeros y entrega de productos.

Al explicar la modificación, el secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, resaltó que son 658 mil personas que laboran en estos sitios, y de ellos, aproximadamente 272 mil logran ingresos de al menos un salario mínimo mensual.

Agregó que esta modificación legislativa busca tener un impacto muy importante a favor de la población trabajadora de estas plataformas, la cual no ha tenido a la fecha la cobertura ni los derechos reconocidos formalmente.

También destacó la solidez de la iniciativa, ya aprobada en la Cámara de Diputados, y enfatizó que no se trata de "una ocurrencia", sino resultado de un diálogo con empresas y quienes laboran en ellas.

La reforma añade un capítulo IX bis a la Ley Federal del Trabajo (LFT), a fin de definir la naturaleza de las tareas en plataformas digitales, sus horarios y salarios, y los derechos de los trabajadores, como la seguridad social, el reparto de utilidades e indemnizaciones.

También establece las obligaciones de quienes administren o gestionen servicios a través de ellas, como la de inscribir a sus empleados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y tener mecanismos de capacitación.

El funcionario explicó a los senadores que se otorgará seguridad social a quienes generen ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo de la Ciudad de México. Los que no tengan esa percepción, tendrán la cobertura de protección de accidentes de trabajo.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Primera con 18 votos a favor, y fue remitido a la mesa directiva del Senado.

## Multas a patrones

La reforma a LFT para formalizar a los trabajadores de las plataformas digitales, prevé multas de hasta 2.7 millones de pesos a empresas que incumplan la ley. En el dictamen, que ayer se aprobó por unanimidad en comisiones unidas del Senado, se incluyó el artículo 997-B en el que se establecen las sanciones económicas. Para las compañías de aplicaciones, en su carácter de patrón, que no registren el modelo de contrato que deberá ser autorizado y registrado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, se aplicará una multa de 2 mil a 25 mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), la cual tiene este año un valor de 108.57 pesos diarios.

Además, cuando las empresas de aplicaciones incumplan con inscribir a los repartidores o conductores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o realizar las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se establecerá una multa de 250 hasta 5 mil UMA, lo que equivale a 542 mil pesos.

Sergio Guerrero, de la Unión Nacional de Trabajadores de Aplicaciones (UNTA), consideró que incluir un articulado con sanciones "da un poco de dientes" tanto a las autoridades federales como a los trabajadores para actuar en caso de falta.

En entrevista, enfatizó que será fundamental la coordinación entre la STPS, el IMSS, el Infonavit y el SAT, ya que después de su publicación en el *Diario Oficial*, estas instancias tendrán 180 días para

definir los mecanismos para vigilar la aplicación correcta de la ley.

En este sentido, indicó que la UNTA propuso a la STPS que se conforme una comisión, donde los representantes de repartidores y conductores "podamos estar en coordinación directa" con las autoridades para dicho propósito.

Por separado, el colectivo Repartidores Unidos de México insistió en que el Senado dé claridad al esquema fiscal que se aplicará, a fin de que no se incremente de entre 2 y 8 por ciento a 35 sus contribuciones, al convertirse en asalariados.

**Con información de Jared Laureles y Jessica Xantomila**



▲ **Avalan en comisiones derechos para repartidores por aplicación.** Foto Roberto García Ortiz

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL INDEPENDIENTE | 12 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# ALICIA BÁRCENA ENREDADA EN EL MAL USO DEL MUNAL

Por Luis Carlos Silva

Diputados de oposición en San Lázaro alistan un punto de acuerdo para solicitar la renuncia de la titular de la Semarnat, Alicia Bárcena, por su presunta "bendición" a la "boda del bienestar" en el Museo Nacional de Arte (Munal), evento al que la funcionaria federal, asistió, autorizó y meses después finge desconocer por qué se llevó a cabo cuando ella fue secretaria de Relaciones Exteriores (SRE).

Resulta que Martín Alonso Borrego Llorente, jefe de Oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) cuando Bárcena era la titular de la dependencia, solicitó el Munal bajo la excusa de un supuesto evento diplomático entre México y Rumania, pero resultó ser lo que ahora denomina la "boda del bienestar".

Por lo anterior, el diputado panista Daniel Chimal García promovió un punto de acuerdo para que la ex secretaria de Relaciones Exteriores y actual secretaria del Medio Ambiente sea removida del cargo por prestarse a un evento privado en instalaciones del gobierno federal, lo que representa un exceso en tiempos de la 4T.

"Ella, el director del Museo Nacional de Artes y, desde luego, la persona titular de la Secretaría de Cultura del gobierno de Morena es un hilo de responsabilidad que debe aclararse y no dejarse en el pasado", manifestó el diputado del Partido Acción Nacional, Daniel Chimal García.

Se indicó que además es necesario conocer los detalles de la autorización y el camino diplomático para la "boda de la corrupción" que celebró uno de sus subordinados cuando Bárcena era canciller. También se argumentó que no es suficiente la renuncia del servidor público que contrajo nupcias y que mintió respecto de un supuesto evento diplomático, el cual fue solo "la pantalla" para que el Museo Nacional de Arte (MUNAL) fuera abierto a una boda en la capital de la República Mexicana. Hay consenso entre los legisladores de la bancada azul para que la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena, explique al Congreso Federal los detalles de su autorización y su asistencia a la boda de Martín Borrego Llorente, exjefe de oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

*Fuente: Cámara de Diputados y fracción del PAN en San Lázaro.*

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| 24 HORAS | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# PAN va por cabeza de Bárcena por boda en MUNAL



El diputado Daniel Chimal García (PAN) exigió que la secretaria Alicia Bárcena explique al Congreso federal los detalles de su autorización y el camino diplomático para la “boda de la corrupción” que celebró uno de sus subordinados en el MUNAL cuando fue canciller.

“Ella, el director del Museo Nacional de Artes (MUNAL) y desde luego la persona titular de la Secretaría de Cultura del gobierno de Morena, es un hilo de responsabilidad que debe aclararse y no dejarlo en el pasado”, exigió el legislador.

Dijo que mientras en México hay familias que viven con 40 u 80 pesos diarios, los funcionarios de Morena organizan bodas en edificios del patrimonio con la alta diplomacia.

“Vino, pianos, meseros, choferes y escoltas, es desde luego y sin dudas, la boda de la corrupción y el enlace matrimonial del gobierno de Sheinbaum con la corrupción”, sentenció Sheinbaum.

El diputado anunció que presentará un Punto de Acuerdo para solicitar la renuncia, pero antes, la comparencia de la hoy titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ante la Cámara de Diputados por su “bendición” a los novios con cargo al erario.

“Sí es desvío de recursos públicos porque hubo un inmueble de por medio, además de trabajadores del Museo atendiendo a los invitados, energía eléctrica, agua y personal de limpieza que se costea con dinero federal”, enfatizó.

Chimal advirtió que llegará al fondo del asunto y más allá de la renuncia de Martín Alonso Borrego, también el PAN exige una inhabilitación administrativa para que no ocupe cargos en varios años dentro de la Administración Pública.

“Así de contundentes debemos ser con la corrupción de la 4T, así viven los funcionarios de Morena, detrás del discurso de menos pobres, ellos son cada vez más ricos y lo exhiben”, concluyó.

https://www.24-horas.mx/2024/12/11/pan-va-por-cabeza-de-barcena-por-boda-en-munal/

# Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- "Realmente estamos muy preocupados porque este va a ser el peor arranque de sexenio, la presidenta Sheinbaum, que había dicho que iba por una República sana, le disminuyó a la función salud casi 114 mil millones de pesos, la tragedia que esto significa, México el año pasado le dedicó un billón 32 mil millones de pesos y era el país que en el Continente Americano percápita menos invertía

La Ley de Ingresos que se está aprobando en el Senado en los próximos días está pasando lo mismo vuelven a saquear, el fondo para el Bienestar, en vez de atender a estos pacientitos que debieran ser atendidos con medicamentos con oportunidad con tratamiento oportuno".

https://drive.google.com/file/d/1o43bQB-h-eRhnQK-a5dO85-ifm4HanEZ/view

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Comisión de Cultura aprueba exhorto para reconocer a la Lengua de Señas Mexicana como patrimonio lingüístico

**Boletín No. 0619**

• También avala un punto de acuerdo relativo a la restauración de los portales de Sayula, Jalisco

La Comisión de Cultura y Cinematografía, presidida por la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena) avaló puntos de acuerdo que contienen exhortos para reconocer a la Lengua de Señas Mexicana como patrimonio lingüístico, así como para la restauración y mantenimiento de los portales en el municipio de Sayula.

El primero, aprobado por 15 votos a favor, solicita a los titulares de los poderes ejecutivos de los estatales que realicen los esfuerzos legislativos necesarios para declarar a la Lengua de Señas Mexicana como patrimonio lingüístico de sus estados.

Considera que declararla como patrimonio tiene fundamentos sólidos en los derechos humanos, lingüísticos y culturales, ya que esto promueve la igualdad sustantiva mediante la inclusión, diversidad y el respeto por las comunidades que utilizan esta lengua.

Señala que la Lengua de Señas es una herramienta esencial para garantizar el acceso a derechos fundamentales de las personas sordas. En el derecho a la igualdad y no discriminación, el reconocer la Lengua de Señas como patrimonio lingüístico es un paso hacia la eliminación de barreras comunicativas y sociales que enfrentan las personas sordas.

En el derecho a la educación y acceso a la información, oficializar y valorar la Lengua de Señas Mexicana como patrimonio impulsa políticas educativas que incorporen esta lengua en la enseñanza, garantizando el acceso igualitario al conocimiento para las personas sordas.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) dijo que el dictamen busca dignificar un poco lo que han sufrido las compañeras y compañeros sordos durante toda la historia. “Es importante este paso que se está dando en la Cámara de que se reconozca la Lengua de Señas Mexicana como un patrimonio lingüístico”.

También de Morena, la diputada Mónica Fernández Cesar felicitó a las y los diputadas por haber dictaminado a favor este tema tan importante que no se visibiliza para todos los demás. “Sigamos abriendo institutos que podrían ayudar para este tipo de personas”.

Representantes de la asociación “Viendo te entiendo”, manifestaron que la institución que representan busca visibilizar la discapacitación auditiva y que es necesario que se haga un trabajo conjunto para que se tenga acceso a una educación, a la información, un trabajo y que este país sea más incluyente.

**Restauración de Portales en Sayula**

Con 14 votos a favor, también se avaló un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del municipio de Sayula, Jalisco, y a la titular de la Secretaría de Cultura del estado, para que comience y garantice la restauración y mantenimiento de los Portales en el municipio de Sayula, propiciando con ello la seguridad de las y los ciudadanos.

El documento señala que la Academia Nacional de Arquitectura considera que varios de los Portales están en situación de riesgo estructural; además, personas especializadas insisten en la necesidad de establecer una estrategia institucional que ponga freno al deterioro estructural de los Portales, haciendo hincapié en que la población se encuentra en peligro por los riesgos estructurales de colapso.

Advierte que es inminente el peligro que representa la falta de intervención de obra pública y asignación presupuestaria, además de que existe riesgo de incurrir en violaciones a los derechos culturales por parte del gobierno de Jalisco en caso de no tomar las decisiones públicas que atiendan este problema, ya que su destrucción implica la pérdida de patrimonio tangible.


CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE CULTURA
Y CINEMATOGRAFÍA
SEGUNDA REUNIÓN
ORDINARIA

# Presentan diputados plan de acción de 10 puntos en defensa de migrantes mexicanos

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Ante la inminente llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos y su amenaza de deportaciones masivas. En la **Cámara de Diputados** la presidenta de Migración en San Lázaro, **Marcela Guerra**, presentó un plan de acción de 10 puntos en defensa de los migrantes mexicanos, donde plantea fortalecer los servicios consulares en la asistencia y protección de la identidad y patrimonio de los mexicanos en Estados Unidos, agilizando los trámites en materia de registro civil, la asesoría legal gratuita y la representación en materia migratoria, civil, penal y familiar, sobre todo para prevenir la separación familiar, entre otros puntos.

https://drive.google.com/file/d/11MJg2-2a0sN6mxD7ose3xX5UKn3DARFN/view




# Morena pide medidas para proteger a los migrantes durante las vacaciones decembrinas

En el marco de las festividades decembrinas, diputadas y diputados de Morena hicieron un llamado urgente a las autoridades federales y estatales para garantizar la seguridad de los migrantes mexicanos que regresan al país durante la temporada vacacional. En una rueda de prensa, el diputado Juan Carlos Varela solicitó que la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se coordinen con los gobiernos locales para reforzar las medidas de protección hacia los paisanos, especialmente en un contexto en el que se han registrado casos de extorsión, incluso por parte de funcionarios.

Varela explicó que el objetivo de esta solicitud es asegurar que los migrantes puedan visitar a sus familiares sin temores de sufrir incidentes de violencia o corrupción durante su regreso a México. En su intervención, también destacó la importancia de fortalecer la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para lograr un viaje seguro y tranquilo para las y los mexicanos que regresan por las fiestas decembrinas.

Por su parte, la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila resaltó que entidades como Zacatecas, Guanajuato y Michoacán son de las más afectadas por los altos índices de migración, debido a que una gran parte de la población tiene familiares en Estados Unidos que regresan a México para pasar las fiestas. Por ello, destacó la importancia de cuidar a estos connacionales, muchos de los cuales son un pilar económico para sus comunidades debido a las remesas que envían.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia también se unió al llamado y recordó que las remesas de los migrantes son una fuente fundamental de ingresos para la economía mexicana. Instó a las corporaciones de seguridad a tratar con respeto y dignidad a los paisanos, conscientes de la importancia de su contribución al país.

En este mismo sentido, el diputado migrante Aniceto Polanco Morales pidió que los connacionales reciban un trato justo y que, en caso de ser víctimas de extorsión, denuncien estos actos. Reiteró que la Cámara de Diputados seguirá trabajando para atender las necesidades de la comunidad migrante.

https://mayacomunicacion.com.mx/morena-pide-medidas-para-proteger-a-los-migrantes-durante-las-vacaciones-decembrinas/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| REFORMA | 13 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# SEPULTAN A DIPUTADO



Saúl Ramírez

MAYOLO LÓPEZ

Tras un recorrido con música por las calles sin pavimentar de la comunidad indígena de Tepenacaxtla, decenas de personas acompañaron ayer el sepelio del diputado federal pevemista Benito Aguas Atlahua en el municipio de Zongolica, Veracruz.

El féretro fue cargado por familiares y amigos hasta el cementerio de la localidad, donde fue depositado junto a su padre, que falleció hace un año.

La familia del legislador acudirá hoy a la Cámara de Diputados para un homenaje que le rendirán al ex Alcalde de Zongolica, quien fue asesinado a balazos el pasado lunes en ese municipio de la Sierra veracruzana.

El Senado urgió ayer al Secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch, a que coordine acciones para vigilar Zongolica.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| 24 HORAS | 13 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL




QUADRATÍN

# Despiden al diputado Benito Aguas

● Familiares, amigos y vecinos de Zongolica despidieron, entre la lluvia, al diputado federal, Benito Aguas Atlahua, quien fue ejecutado en la comunidad de Tepenacaxtla, municipio de Zongolica, lugar donde residía. / QUADRATÍN

# Diputados rinden minuto de silencio a Benito Aguas

El pleno de la Cámara de Diputados rindió un minuto de silencio en memoria del diputado federal por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Benito Aguas Atlahua, quien la noche del lunes perdió la vida en un hospital, tras haber sufrido un atentado.

Fue el diputado Javier Herrera, del PVEM, quien solicitó el minuto de silencio.

"El día de hoy nos invade un dolor inmenso, ayer (lunes), en un atroz acto, privaron de la vida a nuestro compañero Benito Aguas, un hombre comprometido con su pueblo, con sus ideas, y con la comunidad de Zongolica en Veracruz. Nos duele por sus tres hijos, por su familia que hoy le llora, es una pérdida irreparable. Benito no era solo un diputado, era nuestro hermano, era un amigo, una voz incansable y un gestor social, hoy más que nunca debemos alzar la voz para pedir que este crimen no quede impune", declaró.

La noche de este lunes, el legislador fue baleado y trasladado grave al hospital del IMSS Bienestar de Zongolica, Veracruz, donde perdió la vida.

El diputado fue presidente municipal de Zongolica, Veracruz. En abril pasado pidió licencia para competir por una diputación federal, proceso en el que solicitó la protección federal por considerar que su vida estaba en riesgo.

Al respecto, la Fiscalía General del Estado informó que se inició una carpeta de investigación para conocer las causas del atentado contra el legislador federal por el distrito 18 de Zongolica.

https://www.cuartopoder.mx/nacional/diputados-rinden-minuto-de-silencio-a-benito-aguas/516037

# Homenajean a Benito Aguas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- En Veracruz fue despedido con reclamos de justicia, con aplausos, lágrimas y música, el diputado federal **Benito Aguas Atlahua**, quien fue asesinado el lunes en la comunidad de Tepenacaxtla donde hoy será sepultado.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yzUFjpBKvTLJf_D4?e=AR7EC6

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| adn40 SIEMPRE CONMIGO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados rinden homenaje a Benito Aguas Atlahua

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANEUL JIMÉNEZ).- Con un minuto de silencio, la **Cámara de Diputados** rindió homenaje al legislador del Partido Verde, **Benito Aguas Atlahua**, asesinado el lunes en Veracruz. En el recinto se escuchó una serie de condenas por el crimen, así como demandas de justicia y castigo a los responsables.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yy7KnSD5Lp_L4pxt?e=hBFFBP

# Diputados rinden homenaje a Benito Aguas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Ayer la **Cámara de Diputados** rindió un breve homenaje luctuoso al legislador del Partido Verde, **Benito Aguas Atlahua**, asesinado el lunes en Zongolica, Veracruz. El integrante del Verde Ecologista, **Javier Herrera**, fue quien pidió un minuto de silencio por la trágica muerte del diputado.

https://drive.google.com/file/d/1A3HcWJnuTh-dssjKxmzjeXicKcflxxFl/view

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| infobae | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Quién era Benito Aguas Atlahua, el diputado que había solicitado protección antes del ataque en su contra en Veracruz

El legislador fue herido de gravedad en el tórax y la cabeza

Por **Claudia Flores**

11 Dic, 2024 08:02 a.m. MX

Guardar



El diputado recibirá un homenaje en la Cámara de Diputados. (X/@CarlosPuenteZAC)

Un par de hombres armados a bordo de una motocicleta abrieron fuego contra Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**), motivo por el cual tuvo que ser trasladado de emergencia a un hospital de Veracruz, donde falleció horas más tarde por las heridas que le causaron los agresores.

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, el atentado contra el diputado de 45 años, fue perpetrado en la comunidad de **Tepenacaxtla, comunidad de Zongolica,** sitio donde llegó la policía ministerial, fiscales y peritos para realizar las diligencias correspondientes.

Benito Aguas recibió algunos disparos y fue herido de gravedad en el **tórax y la cabeza**, por lo que fue trasladado al Hospital del IMSS de Zongolica, después al **Hospital del IMSS de Orizaba,** donde falleció.

Quién era Benito Aguas Atlahua, el diputado que había solicitado protección antes del ataque en su contra en Veracruz - Infobae

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| LaPolíticaOnline | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# En el Verde creen que el crimen del diputado en Veracruz es una advertencia del Cártel de Jalisco contra la estrategia de la 4T

Descartan motivos ocultos y se extiende el nerviosismo en el poder político. El embajador de Trump. Plática reservada en Acapulco.



Aunque no hubo demasiada solemnidad ni comunicados estruendosos, el crimen del diputado federal Benito Aguas, perteneciente al Partido Verde, ha detonado la inquietud en la política y esto fue muy visible ayer martes en Acapulco, donde todos los gobernadores tuvieron una plática con reserva total y que fue conducida por Omar García Harfuch.

En el instituto político descartan de modo tajante que el legislador veracruzano tuviera nexos con el crimen y también niegan alguna injerencia del ahora exgobernador Cuitláhuac García.

Según explican a LPO, su muerte es una advertencia del Cártel de Jalisco Nueva Generación al Gobierno, una especia de ataque preventivo a partir de los operativos que García Harfuch despliega en el Pacífico. Se trata además del Cártel que domina las actividades ilícitas en buena parte de Veracruz.

En el Verde creen que el crimen del diputado en Veracruz es una advertencia del Cártel de Jalisco contra la estrategia de la 4T

# Fiscalía General de la República intervendrá en investigación por asesinato de Benito Aguas Atlahua

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La Fiscalía General de la República intervendrá en las investigaciones por el asesinato del diputado federal **Benito Aguas Atlahua**. El secretario de seguridad de gobierno de Veracruz, Ricardo Ahued señaló que hasta el momento no se tienen indicios del móvil del homicidio de Benito Aguas, ocurrido el lunes en Zongolica, pues aparentemente no había recibido ninguna amenaza de muerte.




https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9633?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9633&authkey=!ALHv4oxvkdNr06I&ithint=video&e=bYLk4t

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| REFORMA | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Pide Senado a Harfuch mejorar seguridad en Zongolica



El Senado de la República apremió al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, a que coordine acciones para salvaguardar a la población de Zongolica, Veracruz, donde el lunes fue asesinado el diputado federal del Verde Ecologista Benito Aguas Atlahua.

"Exhortamos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que encabeza Omar García Harfuch para que coordine, dentro de sus facultades, las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la ciudadanía en la citada región donde perdió la vida el diputado federal Benito Aguas Atlahua", reza el acuerdo que fue presentado al Pleno por la Mesa Directiva.

"Ayer ya brindamos un minuto de silencio, pero es evidente que esta soberanía debe respaldar, con toda claridad, este llamado, este exhorto a que tanto en la Fiscalía General de la República, como en la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana tomen el asunto en sus manos para su pronto esclarecimiento y la sanción a los responsables", planteó el presidente Gerardo Fernández Noroña.

El legislador explicó que el exhorto fue promovido por el jefe de los senadores del Verde Ecologista, Manuel Velasco, y por el morenista Ladrón Huerta.

Durante la mañana de este miércoles, Benito Aguas Atlahua fue despedido en las calles de la comunidad de Tepenacaxtla, de donde era originario y que es una de las más alejadas de la cabecera municipal de Zongolica, en la región central montañosa de Veracruz.

Posterior a ello, el cuerpo al interior de un ataúd fue llevado a su casa y enterrado al lado de su padre, quien apenas murió hace un año.

El pasado martes, familiares y amigos del legislador federal, quien fue Alcalde de Zongolica de 2021 a 2024, urgieron justicia a las autoridades por el asesinato.

Fernández Noroña también dio a conocer un acuerdo para que los juzgadores que declinaron participar en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros puedan inscribirse, aunque el periodo ya se haya acabado.

"El acuerdo (implica) que las personas juzgadoras que decidieron no participar en el proceso, renunciar a su pase directo y han cambiado de opinión, se les autoriza a participar en el proceso", detalló.

https://www.reforma.com/pide-senado-a-harfuch-mejorar-seguridad-en-zongolica/ar2921612?v=2



**Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina ofrecerá en San Lázaro el concierto "La música mexicana y la Navidad"**

Como parte de las actividades culturales, la Cámara de Diputados recibirá este miércoles 11 de diciembre a la Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina, que ofrecerá el concierto "La música mexicana y la Navidad", bajo la conducción del maestro Germán Tort, como director invitado.

Este concierto, que tendrá lugar en la explanada central del Palacio Legislativo de San Lázaro, a partir de las 18 horas, se realizará en colaboración con la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina.

El evento, que también contará con la participación del Coro de la Secretaría de Marina integrará un recuento de música navideña tradicional junto con obras de Antonio Vivaldi y Georg Friedrich Händel.

La actual Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina tiene como antecedente a la antigua Orquesta de Cámara de la misma Institución y es uno de los proyectos más nuevos de la Semar que empezó a gestarse en enero de 2017.

Se ha presentado en salas de concierto como el Palacio de Bellas Artes, Sala Nezahualcóyotl, Sala Silvestre Revueltas del Conjunto Cultural Ollin Yoliztli, Alcázar del Castillo de Chapultepec, Conservatorio Nacional de Música y diferentes foros del país. Ha colaborado con directores huéspedes y ensambles de relevancia nacional.

https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/orquesta-filarmonica-coro-alientos-y-percusiones-de-la-secretaria-de-marina-ofrecera-en-san-lazaro-el-concierto-la-musica-mexicana-y-la-navidad/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| SWI swissinfo.ch | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Sheinbaum defiende el lenguaje inclusivo para las mujeres ante una reforma constitucional

11 diciembre 2024 - 17:04 · 2 minutos

Ciudad de México, 11 dic (EFE).- La mandataria de México, Claudia Sheinbaum, defendió este miércoles el uso del lenguaje inclusivo para las mujeres, incluyendo los plurales femeninos, ante la aprobación de una reforma en el Senado que incluye en la Constitución el término 'presidenta'.

Sheinbaum, la primera mujer presidenta de México, también celebró en su conferencia matutina que «ahora las Fuerzas Armadas, incluso, tomaron el (término) comandanta, aunque podría considerarse que comandante incluía a mujeres y hombres».

«Pero es muy bueno porque también es una ruptura, es una transformación en la lengua, entonces, que se recupere en la Constitución que no solo es presidente, sino es presidente y presidenta, yo lo considero bueno», comentó en el Palacio Nacional.

La jefa de Estado celebró que el Senado haya aprobado el martes, con solo un voto en contra, una reforma de lenguaje inclusivo de género que incluye en la Constitución los términos 'presidenta', 'gobernadora', 'jefa de Gobierno' y 'presidenta municipal'.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| CRÓNICA | 10 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Presidenta confía que senadores vean por la salud de las y los mexicanos

"Los vapeadores hacen mucho daño a la salud y se demostró por parte de la Cofepris en un análisis", por toda la cantidad de sustancias tóxicas que contienen, aseveró la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al tiempo que enfatizó que la obligación del Estado es ver por la salud de las y los mexicanos.

Reconoció que, en este momento, hay muchos fabricantes o vendedores que están haciendo muchos cabilderos con legisladores en la Cámara de Senadores, ante lo que externó su confianza "en que así como pasó en la Cámara de Diputados, igual pasé en el Senado hoy, y que pongan por encima de todo la salud del pueblo de México.

Externó lo anterior, en relación a la presencia de representantes de la industria tabacalera que buscan negociar con los senadores, para echar para atrás, la prohibición del uso de vapeadores • *(Cecilia Higuera Albarrán)*

# Derecho humano a la movilidad debe ser accesible, seguro, eficiente, con inclusión e igualdad



Durante la reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, se discutió y aprobó un Punto de Acuerdo, impulsado por el diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Pedro Vázquez González, en el que exhorta a los Congresos de diversas entidades federativas dar cumplimiento a lo establecido en el Segundo Artículo Transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Al hacer uso de la palabra, como promovente, el legislador petista destacó que, el derecho humano a la movilidad, tiene que ser con garantías de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; condiciones que el Estado mexicano se comprometió, por lo que esta propuesta es pertinente, para que se cumpla con lo establecido, en cuanto a la armonización de legislaciones locales de los estados por esta ley.

Recordó que, el pasado 17 de mayo de 2022, entró en vigor la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, sin embargo, a la fecha, únicamente 15 entidades han armonizado sus leyes respectivas y el resto ha hecho caso omiso, por lo que, hizo un urgente llamado a estos estados, toda vez que, en México, los peatones son los que concentran el mayor porcentaje de fallecimientos en accidentes de tránsito.

“Es claro que aún se necesita sumar esfuerzos para reducir las cifras de accidentes y muertes ocasionadas por siniestros viales y así poder garantizar el derecho humano a la movilidad; por ello, agradezco que se me escuche y se me otorgue un voto favorable a este Punto de Acuerdo”, concluyó su participación.

https://www.tallapolitica.com.mx/derecho-humano-a-la-movilidad-debe-ser-accesible-seguro-eficiente-con-inclusion-e-igualdad/



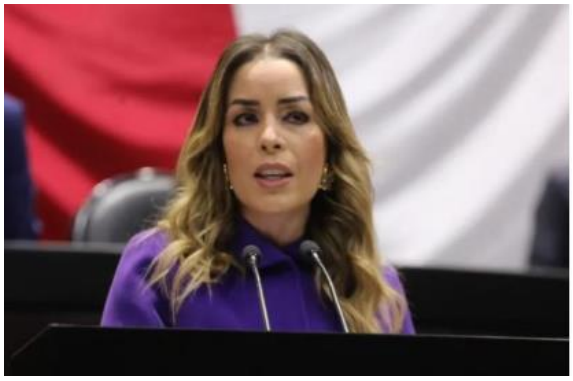
# En México no se tolerará más la violencia y la discriminación por razón de género

Durante la sesión ordinaria del día de hoy, se discutieron y aprobaron tres dictámenes; el primero que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de Protección y Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; el segundo que reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; el tercero, que reforma la Ley Federal de Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Para fijar postura, la diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Diana Karina Barreras Samaniego, celebró que con la aprobación de estos dictámenes se da un paso adelante para que, en México, no se tolere más la discriminación y la violencia en razón de género, con lo que se transformarán y salvaguardarán vidas, se protegerán vidas y se brindará esperanza en la construcción de un mejor futuro para todas las mujeres del país.

Al respecto, señaló que, estas importantes modificaciones, no solo responden a una necesidad urgente, sino también a una visión de justicia social que prioriza a las personas más vulnerables y, con ello, garantizar medidas de protección efectivas y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

https://www.tallapolitica.com.mx/en-mexico-no-se-tolerara-mas-la-violencia-y-la-discriminacion-por-razon-de-genero/



# Intervención de la Diputada Federal del PRI, Verónica Martínez García, en la Sesión Ordinaria, Dictamen a discusión: De la Comisión de Justicia, de la Comisión de Igualdad de Género, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, hoy a diferencia de otras ocasiones estamos celebrando la aprobación de estos dictámenes para seguir generando leyes que prevengan la violencia y generen bienestar para nosotras las mujeres. Sin duda la aprobación de estos dictámenes representa un nuevo avance en la prevención y combate a los distintos tipos de violencia que las mujeres hemos padecido históricamente.

Desde esta tribuna destaco y reconozco a todas aquellas mujeres que nos antecedieron en la lucha por nuestros derechos, ahora nos toca a nosotras seguir impulsando las leyes, pero también políticas públicas que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres. Sin embargo, es momento de redoblar esfuerzos, porque aún tenemos grandes retos que atender.

Actualmente las mujeres siguen siendo víctimas de violencia y el acceso a la justicia es complejo, por lo que ocasiona impunidad. Hoy nos une esta noble causa a las y los legisladores, sin importar colores ni partidos, con el único interés de crear las condiciones necesarias para que sus derechos sean respetados y se apliquen todo el peso de la ley contra los violentos. Al respecto, resulta un gran avance el consenso que se ha logrado para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres.

Celebramos que hoy se reconoce la necesidad de implementar que reduzcan la brecha salarial y se impulse la igualdad de oportunidades que deben tener las mujeres ante la realización de trabajo igual, salario igual. Por eso resulta un gran acierto el otorgamiento de los certificados de igualdad laboral y no discriminación, así como la creación de un padrón de centros laborales certificados, lo que permitirá que la igualdad sustancial sea una realidad en nuestro país. El reconocimiento de la violencia vicaria en la ley procesal civil y familiar es sin duda un gran avance que visibiliza una problemática que viven millas de familias cotidianamente.

https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-veronica-martinez-garcia-en-la-sesion-ordinaria-dictamen-a-discusion-de-la-comision-de-justicia-de-la-comision-de-igualdad-de-genero-de-la-comision-de/




# Diputadas fundamentan dictámenes sobre protección a víctimas de violencia y erradicación de brecha salarial por razones de género

Ciudad de México, México.– Al iniciar la sesión vespertina de este miércoles, diputadas fundamentaron tres dictámenes sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Derecho de las mujeres y la infancia a una vida libre de violencia

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (Morena), al fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, que reforma el Código Nacional de procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicó que alrededor del 40 por ciento de las mujeres han declarado haber sido víctimas de algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja y las niñas, niños y adolescentes son potencialmente víctimas.

https://voragine.com.mx/2024/12/11/diputadas-fundamentan-dictamenes-sobre-proteccion-a-victimas-de-violencia-y-erradicacion-de-brecha-salarial-por-razones-de-genero/



# Diputados dan minuto de silencio por 17 menores fallecidos por brote de Klepsiella Oxytoca

Este pasado martes, en el pleno de la **Cámara de Diputados**, guardo un momento de silencio después de que un brote de la bacteria **Klepsiella Oxytoca** en distintos hospitales del país cobró la vida de 17 menores de edad.

El día de ayer, el titular de la Secretaría de Salud Federal, **David Kershenobich**, dio a conocer que se detectaron 2 nuevos focos de infección de la bacteria **Klepsiella Oxytoca** en los estados de Michoacán y en Guanajuato.

Esto llega días después de que la presidenta Sheinbaum aseguró que el brote estaba controlado y solo se presentó en el Estado de México. Tras la revelación de dos más focos de infección, se dio a conocer la muerte de 17 menores de edad.

https://periodicolavoz.com.mx/nacion/diputados-dan-minuto-de-silencio-por-17-menores-fallecidos/324549

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EXCELSIOR | 2 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TODO MÉXICO

# Aplaude Unicef lucha contra comida *chatarra*

180 días para capacitar, informarse, educar, pero todos debemos tener mejor salud. Hay mucha diabetes, hipertensión, obesidad en nuestra población, en especial en niñas y niños y lo que queremos es tener niñas y niños sanos para que tengan un futuro saludable."

**CLAUDIA SHEINBAUM**
PRESIDENTA DE MÉXICO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) se congratuló de la campaña del gobierno federal que encabeza Claudia Sheinbaum, para eliminar el consumo de comida *chatarra* en escuelas públicas del país.

"Gracias, PresidentA @Claudiashein. Prohibir la comida chatarra en las escuelas es una medida esencial para reducir la alta tasa de obesidad infantil en México. Desde Unicef apoyamos e invitamos a que la comunidad escolar se sume. ¡Mejor salud para la niñez nos beneficia a todxs!", publicó la oficina de la ONU en sus redes sociales.

En un video, Sheinbaum habla acerca de que la medida aprobada por el Congreso de la Unión y promulgada el 30 de septiembre pasado, es decir, un día antes de su toma de posesión, tiene un plazo de 180 días para su entrada en vigor.

En México estará prohibido vender en escuelas los productos que contienen etiquetas que señalan que los productos tienen exceso de sal, azúcares y grasas saturadas. –*Arturo Páramo*

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 9 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Avalan senadores la prohibición de vapeadores y drogas sintéticas

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

El Senado aprobó ayer la reforma constitucional propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador que prohíbe y sanciona producir, distribuir y comercializar vapeadores y drogas sintéticas como el fentanilo, durante un debate en el que Morena acusó a la oposición de representar los intereses de las empresas tabacaleras trasnacionales.

La minuta se aprobó con 110 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones y fue turnada de inmediato a las legislaturas locales, donde se espera sea avalada de forma acelerada, a fin de que ambas cámaras del Congreso puedan llevar a cabo la declaratoria de constitucionalidad antes del próximo domingo, cuando cerrará este primer periodo ordinario de la legislatura. Hasta anoche, cuatro congresos locales la habían aprobado ya: CDMX, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Aunque sólo los cinco senadores de MC votaron en contra, los grupos de PRI y PAN, que aprobaron la reforma en lo general, consideraron un exceso equiparar el consumo de cigarrillos electrónicos con una droga como el fentanilo.

La morenista Margarita Valdez, que en la pasada legislatura impulsó la modificación a la Ley de Salud para evitar que se expendieran los vapeadores, recordó que hubo un gran cabildeo contra esa iniciativa que al final la Suprema Corte echó abajo, bajo el argumento de que afecta el libre comercio.

"También nos acusaron de conculcar derechos y de ir contra la industria tabacalera". Incluso, reveló, "los cabilderos se vistieron de la Asociación de Padres de Familia para disfrazar su interés económico" en aquella ocasión.

Agregó que no se atenta contra el libre albedrío al prohibir esos agentes cancerígenos, como afirman los opositores, sino salvaguardar la salud de los jóvenes y en general de la población.

Respondió así al panista Ricardo Anaya, quien a nombre de su bancada preguntó por qué se prohíben sólo los vapeadores y no el alcohol o el tabaco, que es también una sustancia peligrosa, y aseguró que hay "hipocresía" porque muchos de quienes votarían a favor fuman de manera regular esos productos. "El Senado está atascado de vapeadores". Agregó que con la reforma "le están haciendo la chamba a las tabacaleras y al crimen organizado", ya que este último recuperará el mercado de 40 mil millones de pesos.

Igualmente, la senadora de MC Alejandra Barrales advirtió que esa reforma "busca criminalizar y penalizar el consumo de sustancias, en lugar de prevenir y de regular el libre consumo, como cualquier izquierda propone en cualquier lugar del mundo".

Al respecto, la morenista Julieta Andrea Ramírez les advirtió que no trataran de "enredarlos" en una "narrativa hipócrita de defensa de las libertades individuales, porque en realidad lo que hacen es apoyar los grandes negocios".

A nombre de las comisiones dictaminadoras, el también morenista Enrique Inzunza expuso que esa reforma a los artículos 4º y 5º constitucionales en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas va encaminada a evitar la comercialización de vapeadores, que, como alternativas al cigarro, contienen sustancias tóxicas que impactan de forma severa a la salud de quienes los utilizan, mientras el

fentanilo y otras drogas sintéticas han incrementado la violencia, debilitado el tejido social y cobrado miles de vidas.

La reforma a la Carta Magna, explicó, adiciona un párrafo quinto al artículo 4º para establecer sanciones conforme a la ley correspondiente, para la producción, distribución y comercialización de cigarrillos electrónicos, vapeadores y sustancias tóxicas no autorizadas, como el uso ilícito del fentanilo.

Asimismo, se adiciona un segundo párrafo al artículo 5º constitucional para limitar el ejercicio de cualquier profesión, industria o actividad comercial relacionada con estas sustancias y dispositivos.

▼ **Opositores consideran un exceso equiparar el uso de vapeadores con el consumo de fentanilo. En la imagen, decomiso del opioide en Sinaloa.** Foto *La Jornada*



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| MILENIO | 10 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Senado avala el freno a vapeadores y fentanilo

**L. PADILLA, S. ARELLANO Y N. HERNÁNDEZ/** CIUDAD DE MÉXICO

El Senado avaló con 110 votos a favor y cinco en contra de la bancada de Movimiento Ciudadano las reformas a los artículos 4 y 5 de la Constitución para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito de fentanilo.

La oposición votó en contra en lo particular, al señalar que el usos de vapeadores debería regularse y no prohibirse porque eso solo beneficiará al mercado negro. Fueron 86 a favor y 39 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el morenista Enrique Inzunza, dijo que esta reforma es un esfuerzo integral por atender las problemáticas urgentes como el consumo de sustancias tóxicas y drogas sintéticas. Destacó que en los últimos años ha habido una proliferación del uso de los vapeadores, lo mismo que el fentanilo, "lo que ha generado una crisis de salud, pero también una crisis de seguridad".

Asimismo, ya se sumaron a la reforma Tamaulipas, Veracruz y Ciudad de México.

En tanto, la empresa Philip Morris pidió al Congreso una regulación estricta contra productos de vapeo ilegales, pero también contemplar alternativas para los fumadores.

Manuel Chinchilla, director de Philip Morris México, reiteró que están a favor de la regulación del consumo de nicotina, pero recordó que el enfoque prohibicionista no protege a menores.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | PP-4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LISTA LA REFORMA

# Está prohibido vapear, según la Constitución

**Los senadores** aprobaron en el pleno la reforma constitucional que prohíbe "cualquier actividad" relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como "la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas". Sin embargo, la prohibición entrará en vigor hasta que el decreto se publique el decreto en el *Diario Oficial de la Federación*, después de que sea aprobado por al menos 17 congresos estatales. Luego, el Congreso federal y las legislaturas locales tienen hasta un año para armonizar el marco jurídico y establecer las sanciones. Según la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023*, dos millones de personas usan cigarros electrónicos. **Pág. 4**

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | PP-4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ADOLESCENTES, MAYORES CONSUMIDORES

# Senado prohíbe uso y venta de vapeadores

JAVIER DIVANY Y JONATHAN PADILLA

**Según la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023*, en nuestro país dos millones de adultos usan cigarros electrónicos; niños de 12 años lo consumen**

El Pleno del Senado aprobó la reforma constitucional para prohibir el uso y venta de cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo. Según la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos México 2023*, en nuestro país dos millones de adultos usan cigarros electrónicos.

La reforma plantea cambios a los artículos 4 y 5 de la Constitución para proteger la salud de las mexicanas y mexicanos que utilizan vapeadores, cigarrillos electrónicos, dispositivos y sistemas electrónicos análogos, así como de precursores químicos, fentanilo y demás drogas sinté-

ticas ilícitas; considerando prohibidas por consecuencia las actividades asociadas.

Ahora será turnada a los estados para que al menos 17 Congresos lo-

Durante la discusión, el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Carlos Ramírez Marín, defendió la iniciativa al asegurar que el Estado debe proteger la salud de los ciudadanos.

"El Estado tiene que intervenir. El dato fundamental es la alarmante cifra que representa haber disminuido la edad de inicio de 14 hasta 12.6 años. Es decir, niños de 12 años están consumiendo nicotina vaporizada", dijo el legislador.

De acuerdo con la *Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos*, entre 2015 y 2023 se triplicó el porcentaje de adultos que usan cigarrillos electrónicos.

"El uso actual del cigarro electrónico se incrementó de 0.6 por ciento en 2015 a 2.1 por ciento en 2023 en la población general adulta de México. La prevalencia de consumo de cigarro electrónico más alta se observa en los adultos de 15 a 24 años (1.6 por ciento en 2015 y 4.1 por ciento en 2023)", señala el documento.

Otro estudio también advierte que el uso de cigarros electrónicos es desde los 10 años. Según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (Ensanut) 2022*, 2.6 por ciento de los adolescentes de entre 10 y 19 años usan estos aparatos.

"El mayor uso entre adolescentes podría ser explicado ya que, pese a que estos productos se promocionan como para adultos, estudios internacionales han encontrado que características como el sabor los hacen muy atractivos para adolescentes. Además, el consumo de cigarro electrónico, especialmente en la adolescencia, se ha asociado con un número creciente de patologías físicas y mentales así como con el aumento en probar y consumir tabaco combustible", dice la *Ensanut*.

Para la senadora priista Carolina Viggiano es un error poner al mismo nivel al fentanilo y el uso de los vapeadores. La legisladora explicó que pese a que el PRI votó a favor de esta reforma, que no sólo prohíbe los vapeadores, sino también el tráfico de fentanilo, su partido se pronunció porque se regulen estos aparatos.

"Hoy si esto se regulará, podría tener también una tasa un impuesto especial, pero no es así, ahora lo prohíben y eso no va a dejar de existir porque los van a seguir usando en los restaurantes donde está prohibido fumar, los ocupan en la cama donde duermen, en el coche. La gente que está a tu lado no se molesta porque no huele a tabaco; no van a dejar de usarlos, es un dispositivo muy fácil de conseguir, no está regulado y se consigue muy fácilmente en el mercado negro", dijo la senadora en entrevista con **El Sol de México**.

En 2022 y 2023 el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador publicó decretos que prohíben la importación, distribución y venta de los cigarros electrónicos y vapeadores, estos se pueden conseguir en internet.

En una búsqueda en la web, **El Sol de México** encontró páginas que venden vapeadores de entre 300 y 600 pesos y máquinas expendedoras de vapeadores. Al consultar los números telefónicos de las páginas que venden las máquinas, los comerciantes explican que sólo ofrecen la dispensadora, pero pueden contactar a un distribuidor de vapeadores de confianza. Mientras, exvendedores de estos dispositivos eléctricos comentaron que los principales distribuidores son de origen chino.

**2.6**
**POR CIENTO**
de los adolescentes de entre 10 y 19 años usan estos aparatos, según la Ensanut

## AL ALZA

El uso actual del cigarro electrónico se incrementó de 0.6 por ciento en 2015 a 2.1 por ciento en 2023 en la población general adulta de México

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | PP-4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL




**Sesión en** la Cámara de Senadores donde aprobaron prohibir el uso y venta de vapeadores

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| Indigo | 3 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#Legislativo

# Aprueban prohibición de vapeadores y fentanilo

**POR RUBÉN ARIZMENDI**

Con la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados y su ratificación por el Senado, culmina en el Congreso de la Unión el proceso legislativo que prohíbe y sanciona actividades relacionadas con los cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito de fentanilo.

En el proyecto se adicionaron un segundo párrafo al artículo 5 y un quinto párrafo al artículo 4 de la Constitución. La reforma, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada en lo general con 110 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones. En lo particular, la votación fue de 86 en pro y 39 en contra y cero abstenciones.

La modificación al artículo 4 establece la obligación de sancionar las actividades relacionadas con dispositivos como cigarrillos electrónicos y vapeadores, mientras que el artículo 5 se enfoca en la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

Los partidos Morena, PT y PV defendieron la reforma como un esfuerzo para proteger a las juventudes mexicanas de las adicciones. Argumentaron que esta enmienda es un llamado urgente a implementar programas integrales de prevención y disminución del tabaquismo, y garantizar el cumplimiento de las leyes que prohíben fumar en espacios públicos.

Por otro lado, el panista Ricardo Anaya, quien votó a favor en lo general, pero en contra de algunos aspectos específicos, criticó la reforma al considerarla una "aberración" por equiparar el fentanilo con los vapeadores en el contexto constitucional.

Este dictamen se remitirá a los congresos locales para su análisis, discusión y probable aprobación.




FOTO: CUARTOSCURO

**La modificación** al artículo 4 establece la obligación de sancionar las actividades relacionadas con dispositivos como cigarrillos electrónicos y vapeadores, mientras que el artículo 5 se enfoca en la producción, distribución y venta de sustancias tóxicas, precursores químicos, fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

**La reforma, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada con 110 votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones**

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| SWI swissinfo.ch | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Congreso de México prohíbe cigarrillos electrónicos y uso ilícito de fentanilo



12 diciembre 2024 - 04:07 2 minutos

El Congreso de México aprobó este miércoles una reforma constitucional que prohíbe la producción, distribución así como el uso ilícito de fentanilo, opioide que provoca miles de muertes en Estados Unidos.

Con 110 votos a favor y cinco en contra, el Senado dio luz verde a la iniciativa impulsada por el oficialismo de izquierda. La reforma ya había sido aprobada la semana pasada por la Cámara de Diputados.

La normativa deberá ser avalada ahora por los congresos locales de los 32 estados del país.

El texto prohíbe la producción, distribución y venta de cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos similares como los llamados vapeadores, así como el uso ilícito del fentanilo «para proteger la salud de las mexicanas y los mexicanos».

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 9 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Regulen uso correcto del fentanilo, pide sector médico al Congreso

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Colegios y asociaciones de médicos especialistas demandaron al Congreso de la Unión que se elabore una "regulación correcta" para diferenciar el fentanilo de uso médico del que es ilícito, a fin de evitar que se repitan hechos que criminalizan a los profesionales de la salud por utilizar esta sustancia en el tratamiento de sus pacientes.

En un posicionamiento público, advirtieron que la reforma a la Constitución, aprobada ayer en el Senado, por la cual se prohíbe y sanciona el uso de precursores químicos como el fentanilo, "deja una puerta abierta para que se acrecienten las persecuciones legales" en contra de profesionales de la salud, por una inadecuada interpretación respecto a lo que implica la adquisición, distribución, enajenación y traslado del fentanilo médico.

Integrantes de asociaciones de especialistas en anestesia, estudio y tratamiento del dolor, urgencias y emergencias pediátricas y de medicina física y rehabilitación, entre otras, señalaron que se necesita, además de la reforma constitucional, "una exhaustiva capacitación y concientización a los administradores de justicia" sobre cuáles son los precursores del fentanilo de uso ilícito y su distinción del de uso médico.

## Temen criminalización

Explicaron que el fentanilo de uso médico es un analgésico de amplio espectro, 100 veces más potente que la morfina; se encuentra en ámpulas de 10 mililitros y únicamente contiene 0.5 miligramos de fentanilo. Es la principal opción terapéutica como anestesia para operaciones quirúrgicas, así como para el control del dolor posterior a la intervención y para el provocado por enfermedades en etapa terminal, como el cáncer.

Además, destacaron los especialistas, el fentanilo de uso médico se encuentra en forma líquida, por lo cual no sirve como precursor para la elaboración de tabletas y polvo que provocan daños a la salud de las personas, sobre todo en Estados Unidos.

Las agrupaciones resaltaron que en México el uso del fentanilo de uso médico está permitido y normado. Sin embargo, insistieron, la falta de regulación adecuada y específica ha llevado a que, en México, decenas de médicos hayan sido tratados como criminales en los últimos años, además de que se pone en riesgo la salud y seguridad de los pacientes, señalaron.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL HERALDO DE MÉXICO | 3 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#SENADO

# CONSUMA VETO

## PROHÍBEN FENTANILO Y LOS VAPEADORES

MISAEL ZAVALA

En un debate que duró tres horas, con 86 votos a favor y 39 en contra, el Pleno del Senado avaló en lo general la reforma constitucional con la que se prohíbe el uso de vapeadores y fentanilo.

Con la aprobación del Senado y de la Cámara de Diputados, el Congreso consumó la reforma y la turnó a los Congresos estatales para su discusión.

Este decreto deja en firme la prohibición a la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas.

También se prohíbe la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo. En este caso quedará vedada la profesión, industria, comercio interior o exterior, o cualquier actividad relacionada.

FOTO: ESPECIAL



**LEY.** El Pleno del Senado avaló los cambios en materia de Salud.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| Le Monde | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# México toma medidas para prohibir el fentanilo sin receta

**El Parlamento mexicano aprobó una reforma constitucional que también prohíbe la producción y distribución de este poderoso opioide. El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, ha exigido que México aborde el tráfico de la droga responsable de decenas de miles de muertes en Estados Unidos cada año.**

El mundo con AFP
Publicado hoy a las 02:28, modificado a las 07:36 · Lectura 1 min.




Paquetes de fentanilo que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. dice que incautó de un camión que cruzaba hacia Arizona desde México se exhiben en Nogales, Arizona, el 31 de enero de 2019. FOLLETO/REUTERS

Es posible que las amenazas de Donald Trump ya se extiendan más allá de la frontera con México. El miércoles 11 de diciembre, el Parlamento mexicano adoptó una reforma constitucional que prohíbe la producción, distribución y consumo sin receta de fentanilo, un potente opioide responsable de decenas de miles de muertes cada año en el vecino Estados Unidos.

El presidente electo republicano, que sucederá en enero a Joe Biden en la Casa Blanca, exigió a México que tome medidas drásticas contra el tráfico de fentanilo, amenazando con imponer aranceles aduaneros del 25% *"hasta que las drogas, especialmente el fentanilo, y todos los inmigrantes ilegales detengan esto". invasión de nuestro país"* .

Por 110 votos a favor y cinco en contra, el Senado mexicano dio su visto bueno a la iniciativa lanzada por la izquierda en el poder y ya aprobada la semana pasada por la Cámara de Diputados.

[Le Mexique prend des mesures pour interdire le fentanyl sans ordonnance]

CÁMARA DE DIPUTADOS

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**
**LXVI LEGISLATURA**
**SECRETARÍA GENERAL**
**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**
**CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 41 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/03/2025 Segunda Convocatoria**, cuyo objeto comprende la contratación de los servicios de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS DE ACCESO AL SALÓN DE SESIONES"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al sitio de prestación de los servicios | Junta de aclaraciones a las bases | Presentación y apertura de propuestas |
|---|---|---|---|---|
| El costo de las Bases (no reembolsable) es de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) | 18 de diciembre de 2024 | 19 de diciembre de 2024 10:00 horas | 23 de diciembre de 2024 10:00 horas | 30 de diciembre de 2024 10:00 horas |

Esta Licitación tiene por objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de acceso al salón de sesiones, lo cual incluye sus equipos periféricos, cableado, conectividad y software del sistema electrónico de control, para atender las necesidades del área parlamentaria de la Cámara en las mejores condiciones de operatividad, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 18 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas.** El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta numero 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir del tercer día hábil siguiente a la fecha del acto de fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar para la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR**
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**
**CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**
**LXVI LEGISLATURA**
**SECRETARÍA GENERAL**
**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**
**CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción IV, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 41 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/03/2025 Segunda Convocatoria**, cuyo objeto comprende la contratación de los servicios de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS DE ACCESO AL SALÓN DE SESIONES"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Visita al sitio de prestación de los servicios | Junta de aclaraciones a las bases | Presentación y apertura de propuestas |
|---|---|---|---|---|
| El costo de las Bases (no reembolsable) es de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) | 18 de diciembre de 2024 | 19 de diciembre de 2024 10:00 horas | 23 de diciembre de 2024 10:00 horas | 30 de diciembre de 2024 10:00 horas |

Esta Licitación tiene por objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de acceso al salón de sesiones, lo cual incluye sus equipos periféricos, cableado, conectividad y software del sistema electrónico de control, para atender las necesidades del área parlamentaria de la Cámara en las mejores condiciones de operatividad, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante, a través de contrato abierto de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, anexo técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 18 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas.** El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de diciembre de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A, cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A, cuenta numero 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir del tercer día hábil siguiente a la fecha del acto de fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar para la prestación de los servicios, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR**
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**
**CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| La Razón | 5 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL




| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| 24 HORAS | 7 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Impulsan plan de protección a los pueblos indígenas

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, instaló el mecanismo para la implementación y protección de los derechos de los pueblos indígenas, que tiene por objetivo supervisar las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones institucionales con pertinencia social, económica, cultural y lingüística.

Desde el salón Revolución, la secretaria señaló que la acción permitirá a las 17 secretarías de Estado, órganos nacionales e instancias legislativas participantes coordinar políticas públicas en beneficio de estas comunidades. "Se acabaron los tiempos en que eran invisibilizados, excluidos y discriminados", expresó.

Asimismo, la funcionaria apuntó que el Gobierno de México seguirá haciendo justicia a las comunidades indígenas y afromexicanos, por ello señaló que la Cuarta Transformación avanza en el ideal de justicia para atender demandas de dichas comunidades.

En tanto, el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, destacó que la instalación de este mecanismo tiene un significado muy importante, dado que este Instrumento coordinará los trabajos para la plena implementación de la Reforma Constitucional Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual será una tarea central e inicial de este órgano. /24HORAS

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Razón | 7 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto: Especial

"(EL MECANISMO) será clave y permitirá (...) coordinar políticas públicas en beneficio de estas comunidades"

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ**
Titular de segob

LA SECRETARIA de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, ayer.

# Instalan mecanismo para apoyar a pueblos indígenas

Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

**LA TITULAR** de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, instaló el Mecanismo para la Implementación y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que tiene por objetivo coordinar políticas públicas en beneficio de estas comunidades.

"Será clave y permitirá a las 17 secretarías de estado, órganos nacionales e instancias legislativas participantes coordinar políticas públicas en beneficio de estas comunidades. Se acabaron los tiempos en que eran invisibilizados, excluidos y discriminados", señaló durante la ceremonia de inicio.

Dijo que el Gobierno de México seguirá haciendo justicia a las comunidades indígenas y afromexicanos. pues en el segundo piso de la Cuarta Transformación se avanza en el ideal de justicia para atender las demandas de estas comunidades, con las que se tiene un compromiso para que ejerzan sus derechos.

Además, reconoció el trabajo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ya que desde su creación puso como el centro de las políticas públicas a esta población.

Mientras que el director general del INPI, Adelfo Regino Montes señaló que el órgano tendrá por objeto proponer, definir y supervisar las políticas públicas; planes, programas, proyectos y acciones institucionales e interinstitucionales, con pertinencia social, económica, cultural y lingüística.

Explicó que en el tema del presupuesto a los pueblos y comunidades indígenas, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el año 2025, se contempla un monto de aproximadamente 220 mil millones de pesos.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| El Sol de México | 46 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# ¿Quiénes limpian las calles en la Ciudad?

LUIS VALDOVINOS

## La directora Luciana Kaplan indaga en las condiciones laborales en este sector

A partir de dos interrogantes, ¿quién limpia la Ciudad de México y en qué condiciones de trabajo lo hace?, la directora Luciana Kaplan filmó el documental *Tratado de invisibilidad*, en el que aborda la experiencia laboral de un grupo de mujeres dedicadas a la limpieza de las calles.

En entrevista con **El Sol de México**, Kaplan expuso que el hecho de saber que es un tema del que no existiese registro en los medios, fue una de las razones para realizar el proyecto, en el que expone casos de trabajadoras reales con actrices, en dramatizaciones que mezclan el documental y la ficción.

"Saber que no se habla de este tema es fundamental, porque las personas que sostienen nuestra ciudad, y la ciudades en general, tienen un trato laboral muy deficiente. No se está cumpliendo la Ley Federal del Trabajo, que es algo mínimo que se tendría que seguir, como tener un contrato, trabajar cierto número de horas, ni un salario digno que alcance para sobrevivir", agregó.

Su investigación se centró en casos de mujeres, que son mayoría en esta labor. "Están más precarizados sus puestos de trabajo porque hay un tema de abuso y de acoso. Hay muchos espacios donde no pude filmar, en el Metro sabía que no me iban a dejar filmarlas; no puedes preguntarles nada, lo cual es muy sospechoso".

El filme está acompañado de la campaña #NoSoyInvisible, con la cual el te-

CORTESÍA: CALOUMA FILMS



**Trabajadoras reales** y actrices aparecen en la cinta

ma llegó a la Cámara de Diputados en un foro en el que la directora estuvo presente.

"Falta muchísimo trabajo, creo que es muy evidente, sobre todo también de visibilizar", apuntó la directora de la cinta que actualmente se proyecta en la Cineteca Nacional.

**El filme** está acompañado de la campaña #NoSoyInvisible

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| LA PRENSA | 22 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# ¿Quiénes limpian las calles en la Ciudad?

LUIS VALDOVINOS

## La directora Luciana Kaplan indaga en las condiciones laborales en este sector

A partir de dos interrogantes, ¿quién limpia la Ciudad de México y en qué condiciones de trabajo lo hace?, la directora Luciana Kaplan filmó el documental *Tratado de invisibilidad*, en el que aborda la experiencia laboral de un grupo de mujeres dedicadas a la limpieza de las calles.

En entrevista con **El Sol de México**, Kaplan expuso que el hecho de saber que es un tema del que no existiese registro en los medios, fue una de las razones para realizar el proyecto, en el que expone casos de trabajadoras reales con actrices, en dramatizaciones que mezclan el documental y la ficción.

"Saber que no se habla de este tema es fundamental, porque las personas que sostienen nuestra ciudad, y la ciudades en general, tienen un trato laboral muy deficiente. No se está cumpliendo la Ley Federal del Trabajo, que es algo mínimo que se tendría que seguir, como tener un contrato, trabajar cierto número de horas, ni un salario digno que alcance para sobrevivir", agregó.

Su investigación se centró en casos de mujeres, que son mayoría en esta labor. "Están más precarizados sus puestos de trabajo porque hay un tema de abuso y de acoso. Hay muchos espacios donde no pude filmar, en el Metro sabía que no me iban a dejar filmarlas; no puedes preguntarles nada, lo cual es muy sospechoso".

El filme está acompañado de la campaña #NoSoyInvisible, con la cual el te-

CORTESÍA: CALOUMA FILMS



**Trabajadoras reales** y actrices aparecen en la cinta

ma llegó a la Cámara de Diputados en un foro en el que la directora estuvo presente.

"Falta muchísimo trabajo, creo que es muy evidente, sobre todo también de visibilizar", apuntó la directora de la cinta que actualmente se proyecta en la Cineteca Nacional.

**El filme** está acompañado de la campaña #NoSoyInvisible

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| VANGUARDIA | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



# ‘Levantó alertas’: Vincula DEA a Pedro Haces con presunto tráfico de fentanilo, revela Riva Palacio

CDMX.- Pedro Haces, diputado por Morena, empresario y líder sindical, se convirtió en una “persona de interés para la **DEA**”, **quien lo vincula al presunto tráfico de fentanilo**, así lo revela hoy el periodista Raymundo Riva Palacio en su columna “Estrictamente Personal”.

De acuerdo con lo señalado por el editorialista, el legislador morenista se puso en la mira de la Administración de Control de Drogas (DEA, sigla en inglés) luego de que **su nombre apareció vinculado con el de un empresario restaurantero a quien investiga**, lo que levantó alertas.

https://vanguardia.com.mx/noticias/levanto-alertas-vincula-dea-a-pedro-haces-con-presunto-trafico-de-fentanilo-revela-riva-palacio-DC14347127

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| Político MX La política explicada | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Congreso

# ¡Aguinaldazos! Esto se llevarán los senadores y diputados para cerrar 2024

Los senadores y diputados recibirán un aguinaldo de decenas de miles de pesos para las fiestas decembrinas



Así como todos los trabajadores formales de México, **los diputados federales y senadores también recibirán su aguinaldo como lo establece la Ley** Federal del Trabajo, sin embargo esta prestación es, por mucho, superior a la que recibe un trabajador que gana el salario mínimo en el país.

Antes del 20 de diciembre, cada trabajador mexicano deberá recibir esta prestación por un año de trabajo.

No obstante, **los encargados de legislar y reformar las leyes mexicanas** recibirán un aguinaldo de decenas de miles de pesos.

**¿Cuánto de aguinaldo recibe un senador?**

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, este diciembre los 128 senadores de la república recibirán un aguinaldo de 344 mil 760 pesos brutos.

Esto es equivalente a poco más del doble del sueldo mensual bruto que recibe un senador de la república, que es de 171 mil 450 pesos.

**¿Cuánto recibe un diputado por aguinaldo?**

En la **Cámara de Diputados hay un total de 500 legisladoras y legisladores** quienes también recibirán un aguinaldo menor al que reciben los senadores.

Antes de fin de año, las y los diputados de Morena, PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PT, Partido Verde e independiente, recibirán un aguinaldo de 140 mil 504 pesos brutos.

Esto es poco más del sueldo bruto mensual que reciben los diputados, el cual se ubica en más de 105 mil pesos.

Según la Ley Federal del Trabajo, el aguinaldo es de por lo menos 15 días de sueldo. Para su cálculo se debe considerar el salario base o lo que ordinariamente se percibe por día laborado y se multiplica por 15.

El aguinaldo que recibirán los senadores y diputados federales es muy superior al que recibirá un trabajador formal que gana el salario mínimo, cuyo sueldo ronda en los 7 mil 467.9 pesos.

https://politico.mx/2024/12/11/aguinaldazos-esto-se-llevaran-los-senadores-y-diputados-para-cerrar-2024/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| LATINUS | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RAISZA ROBLES MOLLINEDO

# Cafeterías Nico Mollinedo: la Cámara de Diputados gastó más de 1.4 millones de pesos en café que compró a la sobrina del exchofer de AMLO

La mujer de 31 años de edad empezó a ser proveedora de café de la Cámara Baja durante el 2020, dos años después de que el jefe de su tío asumiera la presidencia




La Cámara de Diputados gastó un millón 486 mil pesos en café que adquirió a Raisza Robles Mollinedo, **sobrina de Nicolás Mollinedo**, exchofer y exjefe de logística del expresidente **Andrés Manuel López Obrador.**

De acuerdo con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia, Raisza Robles, de 31 años de edad, empezó a ser **proveedora de café** de la Cámara Baja durante el 2020, dos años después de que el jefe de su tío asumiera la presidencia de la República.

En ese año, **Raisza Robles Mollinedo** obtuvo dos contratos bajo el concepto de "productos alimenticios para personas, café 100% puro"; el primero fue por 37 mil 500 y el segundo por 80 mil pesos.

En los siguientes años, Robles Mollinedo y su venta de café prosperaron en la Cámara Baja: en 2022 y 2023 obtuvo dos contratos por 300 mil y 535 mil pesos para abastecer de "Café tostado y molido, 100% puro arábigo, café de altura, bolsa de 1 kilogramo".

Durante 2024, **la sobrina de Nico** volvió a ser beneficiada con un contrato para café por un monto de hasta 533 mil 750 pesos; en total, durante cuatro años, Raisza Robles Mollinedo vendió a la Cámara de Diputados 1.4 millones de pesos, como persona física.

Raisza Robles Mollinedo fue servidora pública del **Instituto de Salud para el Bienestar de Tabasco**, del 1 de febrero de 2021 al 1 de abril de 2022.

También tuvo un cargo de coordinadora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017, en la Cámara de Diputados de Tabasco fungió como asesora de 2013 a 2014.

Desde 2019, la joven registró la marca **Café Don Lacho,** que abarca diversos productos de café, de acuerdo con información del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Otra marca a su nombre es **Mibs Organics** que comercializa miel, cacao y café. Hasta ahora, ninguna de estas dos empresas vendieron el café a la cámara de diputados.

En septiembre del año pasado, *Latinus* dio a conocer que el gobierno federal estaba construyendo la estación Tulum del Tren Maya al lado de un parque turístico de la **familia de Nico Mollinedo**, quien se hizo popular por manejar el famoso **Tsuru de Andrés Manuel** López Obrador cuando fue jefe de gobierno del entonces Distrito Federal.

El hombre cercano al expresidente de México también fue una pieza importante en su logística y su primo **Rafael Fernando Marín**

**Mollinedo** fungió como director general del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y actualmente se desempeña como representante de México ante la Organización Mundial del Comercio.

https://latinus.us/mexico/2024/12/11/cafeterias-nico-mollinedo-la-camara-de-diputados-gasto-mas-de-14-millones-de-pesos-en-cafe-que-compro-la-sobrina-del-exchofer-de-amlo-130371.html

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EXCELSIOR | 2 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**LENGUAJE DE SEÑAS.** Con el propósito de promover la igualdad sustantiva mediante la inclusión, diversidad y el respeto por las comunidades que utilizan la Lengua de Señas Mexicana, la Comisión de Cultura y Cinematografía en la Cámara de Diputados aprobó ayer el exhorto para reconocer a esta lengua como patrimonio lingüístico. — *Alejandrina Franco*



# Cámara de Diputados da publicidad a dictámenes sobre protección a mujeres y erradicación de la brecha salarial de género

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

De la Comisión de Justicia se publicó en la Gaceta Parlamentaria el dictamen a la minuta que reforma disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Propone que las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsable las obligaciones que se tienen con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que puedan tener una vida libre de violencia y plantea la creación de un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Entre otras cuestiones, también establece la obligación de la policía, cuando se trate del cumplimiento de las órdenes de protección, estar a lo previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el caso de dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que les sean instruidos.

https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-da-publicidad-a-dictamenes-sobre-proteccion-a-mujeres-y-erradicacion-de-la-brecha-salarial-de-genero/



# Diputadas fundamentan dictámenes sobre protección a víctimas de violencia y erradicación de brecha salarial por razones de género

Al iniciar la sesión vespertina de este miércoles, diputadas fundamentaron tres dictámenes sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como erradicación de la brecha salarial por razones de género.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (Morena), al fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, que reforma el Código Nacional de procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicó que alrededor del 40 por ciento de las mujeres han declarado haber sido víctimas de algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja y las niñas, niños y adolescentes son potencialmente víctimas.

El objetivo, dijo, es armonizar estos ordenamientos con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, para que quienes históricamente han sido víctimas de delitos cuenten con la efectiva garantía de las medidas de protección.

Agregó que se establece en la ley la obligación de priorizar la protección que desde el Estado mexicano se les puede brindar, para que ninguna mujer sea víctima de violencia por parte de su pareja y ninguna niña o niño víctima de abuso.

Mencionó que se precisan todos los mecanismos jurídicos y administrativos para garantizar el derecho de las mujeres y la infancia a una vida libre de violencia; se fijan acciones por parte del Estado mexicano, en las cuales se obliga a la policía a dar prioridad a medidas u órdenes de protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes, y obliga a las autoridades a actuar con perspectiva de género, diligencia y oportunidad para salvaguardar la seguridad de la víctima y evitar la revictimización.

Agregó que se garantiza la atención médica y psicológica especializada para las víctimas acorde al tipo de violencia y del delito.

https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-fundamentan-dictamenes-sobre-proteccion-a-victimas-de-violencia-y-erradicacion-de-brecha-salarial-por-razones-de-genero/



# Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas para eliminar la brecha salarial de género, en los sectores público, social y privado

Por unanimidad de 445 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformar las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, así como del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El dictamen, derivado de una iniciativa de la presidenta de la República, modifica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para definir la brecha salarial de género como la diferencia de retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor.

Precisa que será objetivo de la política nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas y medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres para eliminar la brecha de género, en especial la salarial, en los sectores público, privado y social.

Asimismo, define la igualdad salarial como la remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir sexo, género, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras.

Se instituye que las autoridades correspondientes, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, desarrollen acciones tendientes a disminuir y erradicar la brecha salarial de género. Y expidan certificados de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación y operar un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación, en los términos de la normatividad aplicable.

https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-aprobo-por-unanimidad-reformas-para-eliminar-la-brecha-salarial-de-genero-en-los-sectores-publico-social-y-privado/



# Diputadas fundamentan dictámenes sobre protección a víctimas de violencia y erradicación de brecha salarial por razones de género

Al iniciar la sesión vespertina de este miércoles, diputadas fundamentaron tres dictámenes sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como erradicación de la brecha salarial por razones de género.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (Morena), al fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, que reforma el Código Nacional de procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicó que alrededor del 40 por ciento de las mujeres han declarado haber sido víctimas de algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja y las niñas, niños y adolescentes son potencialmente víctimas.

El objetivo, dijo, es armonizar estos ordenamientos con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, para que quienes históricamente han sido víctimas de delitos cuenten con la efectiva garantía de las medidas de protección.

Agregó que se establece en la ley la obligación de priorizar la protección que desde el Estado mexicano se les puede brindar, para que ninguna mujer sea víctima de violencia por parte de su pareja y ninguna niña o niño víctima de abuso.

Mencionó que se precisan todos los mecanismos jurídicos y administrativos para garantizar el derecho de las mujeres y la infancia a una vida libre de violencia; se fijan acciones por parte del Estado mexicano, en las cuales se obliga a la policía a dar prioridad a medidas u órdenes de protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes, y obliga a las autoridades a actuar con perspectiva de género, diligencia y oportunidad para salvaguardar la seguridad de la víctima y evitar la revictimización.

Agregó que se garantiza la atención médica y psicológica especializada para las víctimas acorde al tipo de violencia y del delito.

https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-fundamentan-dictamenes-sobre-proteccion-a-victimas-de-violencia-y-erradicacion-de-brecha-salarial-por-razones-de-genero/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| ENFOQUE NOTICIAS | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Aprueban Diputados, ley para cerrar la brecha salarial de género a iniciativa de la presidenta Sheinbaum



Los Diputados, nuevamente votaron por unanimidad, Morena y aliados, (PT y PVEM) así como toda la oposición (PAN, PRI y MC) y aprobaron, entre aplausos, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre igualdad sustantiva, para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres que asciende al 16%, según datos oficiales.

Por 465 votos a favor de todos los grupos parlamentarios, se dio luz verde en San Lázaro a tres dictámenes que fueron aprobados hoy en diputados, entre ellos: reforma a la ley de seguridad pública para protección de las mujeres y una vida libre de violencia; al Código de Procedimientos Civiles y Familiares e Igualdad Sustantiva.

La diputada de Morena, Delhi Miroslava Shember Domínguez, destacó que llegó la hora de erradicar la brecha salarial, que asciende al 16% entre lo que ganan los hombres y las mujeres.

El diputado de Morena, y actor Sergio Mayer Bretón, único orador que subió a tribuna por parte de los hombres, resaltó que es la hora de frenar la violencia de todo tipo contra las mujeres y fortalecer la cultura de la denuncia.

Agradeció, el diputado Sergio Mayer (Morena) el apoyo de todos los grupos parlamentarios a la iniciativa de la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de México.

Los dictámenes aprobados hoy en diputados, entre ellos: reforma a la ley de seguridad pública para protección de las mujeres y una vida libre de violencia; al Código de Procedimientos Civiles y Familiares, así como.

Igualdad Sustantiva, y se turnaron a la presidenta de la República, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

https://enfoquenoticias.com.mx/aprueban-diputados-ley-para-cerrar-la-brecha-salarial-de-genero-a-iniciativa-de-la-presidenta-sheinbaum/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| infobae | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Cámara de Diputados aprueba reformas para la igualdad sustantiva: “Cambiará la vida de millones de mujeres”

Se contemplan ajustes a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Por **Olivia Vázquez Herrera** y **Omar Martínez**

11 Dic, 2024 02:23 p.m. MX

Guardar



Las reformas fueron avaladas casi por unanimidad. (Cámara de Diputados)

El Pleno de la **Cámara de Diputados** avaló este miércoles 11 de diciembre una serie de **reformas** propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en materia de **igualdad sustantiva**, las cuales buscan integrar la **perspectiva de género** en el **acceso a la justicia**, la **reducción de la brecha salarial** y la garantía de que las **mujeres vivan sin violencia**.

Se dio luz verde en lo general y lo particular al proyecto de decreto por el que se reforman busca modificar la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y el **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, para lograr igualdad sustantiva, establecer el uso de medidas de protección y garantizar la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Con **467 votos a favor** y **0 sufragios en contra**, así como 0 **abstenciones** se **aprobó** la reforma en materia de erradicación de la **brecha salarial por razones de género** en la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados aprueba reformas para la igualdad sustantiva: “Cambiará la vida de millones de mujeres” - Infobae

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Cámara de Diputados da publicidad a dictámenes sobre protección a mujeres y erradicación de la brecha salarial de género

**Boletín No. 0609**

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

**Medidas de protección**

De la Comisión de Justicia se publicó en la Gaceta Parlamentaria el dictamen a la minuta que reforma disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Propone que las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsable las obligaciones que se tienen con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que puedan tener una vida libre de violencia y plantea la creación de un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Entre otras cuestiones, también establece la obligación de la policía, cuando se trate del cumplimiento de las órdenes de protección, estar a lo previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el caso de dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que les sean instruidos.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Brecha salarial por razones de género**

Otro dictamen, de la Comisión de Igualdad de Género, contiene cambios a las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, así como al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Establece temas relacionados con igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, cuidados y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Define las figuras de brecha salarial de género, como la diferencia salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor, y a la igualdad salarial, como la remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir el sexo, género, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras.

**Erradicación de la brecha salarial**

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social se dio curso al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Subraya que corresponde al Estado reducir la brecha salarial de género promoviendo acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el marco de trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada, y condiciones de eficiencia iguales, deberá corresponder salario igual.

También, determina que, en caso de adopción, las personas trabajadoras tendrán derecho a los permisos maternos y paternos previstos en la normatividad aplicable.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputadas fundamentan dictámenes sobre protección a víctimas de violencia y erradicación de brecha salarial por razones de género

**Boletín No. 0611**

Al iniciar la sesión vespertina de este miércoles, diputadas fundamentaron tres dictámenes sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como erradicación de la brecha salarial por razones de género.

**Derecho de las mujeres y la infancia a una vida libre de violencia**

La diputada Estela Carina Piceno Navarro (Morena), al fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, que reforma el Código Nacional de procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicó que alrededor del 40 por ciento de las mujeres han declarado haber sido víctimas de algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja y las niñas, niños y adolescentes son potencialmente víctimas.

El objetivo, dijo, es armonizar estos ordenamientos con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, para que quienes históricamente han sido víctimas de delitos cuenten con la efectiva garantía de las medidas de protección.

Agregó que se establece en la ley la obligación de priorizar la protección que desde el Estado mexicano se les puede brindar, para que ninguna mujer sea víctima de violencia por parte de su pareja y ninguna niña o niño víctima de abuso.

Mencionó que se precisan todos los mecanismos jurídicos y administrativos para garantizar el derecho de las mujeres y la infancia a una vida libre de violencia; se fijan acciones por parte del Estado mexicano, en las cuales se obliga a la policía a dar prioridad a medidas u órdenes de protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes, y obliga a las autoridades a actuar con perspectiva de género, diligencia y oportunidad para salvaguardar la seguridad de la víctima y evitar la revictimización.

Agregó que se garantiza la atención médica y psicológica especializada para las víctimas acorde al tipo de violencia y del delito.

Además, se crea un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, y se incluye en los planes de estudios contenidos en materia de perspectiva de género. “La implementación de las medidas requerirá de asignaciones al Ramo 13, el cual tendrá un presupuesto histórico de casi 500 mil millones de pesos”.

**Normar la igualdad sustantiva y perspectiva de género**

Al presentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, su presidenta, diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), destacó que el objetivo es normar las materias de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, cuidados y la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Explicó que incluye la definición de la brecha salarial como la práctica de retribución salarial desigual por razón de género; determina que la política de igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer acciones en materia de cuidados, salud y laboral, entre otros, y crea el Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños como instrumento de política pública tendiente a erradicar las violencias en su contra.

La Fiscalía General de la República y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, añadió, tendrán nuevas facultades y en los casos de violencia vicaria la autoridad deberá salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.  Se subraya la coordinación entre las autoridades jurisdiccionales y administrativas de los tres órdenes de gobierno para erradicar las violencias.

También, indicó, se fija que el artículo cuarto constitucional será quien reglamente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus disposiciones serán de orden público y de observancia general. “Estas reformas permitirán que las mujeres, niñas y adolescentes construyan un camino hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, puntualizó.

**Mérito y capacidad sean los criterios para determinar un salario**

La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez (Morena), expuso los motivos del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que modifica las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Puntualizó que la reforma exige a las empresas empleadoras revisar sus estructuras salariales, identificar y erradicar prácticas discriminatorias, y promover un entorno laboral más justo, donde el mérito y la capacidad sean los únicos criterios que sirvan para determinar un salario.

Hizo notar que con estas adecuaciones se busca promover la paridad salarial y de oportunidades, ya que a pesar de que las mujeres tienen una alta participación en el mercado laboral enfrentan obstáculos que van desde la falta de acceso al trabajo bien remunerado hasta el techo de cristal que las limita a tener cargos directivos y de toma de decisiones.

Citó que, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, la brecha salarial es del 16 por ciento; es decir, por cada cien pesos que gana un hombre, una mujer obtiene 84 pesos, lo que demuestra la gravedad de la desigualdad que existe en el país.

Refirió que la diferencia salarial no solo se refleja en el ámbito económico, sino en la discriminación histórica que está arraigada en las estructuras laborales y sociales; de ahí la importancia de implementar acciones que logren la paridad salarial.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas para eliminar la brecha salarial de género, en los sectores público, social y privado

**Boletín No. 0616**

• El dictamen fue avalado por 445 votos y remitido al Ejecutivo Federal

Por unanimidad de 445 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformar las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, así como del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

El dictamen, derivado de una iniciativa de la presidenta de la República, modifica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para definir la brecha salarial de género como la diferencia de retribución salarial entre mujeres y hombres por razones de género, respecto a la realización de un trabajo remunerado de igual valor.

Precisa que será objetivo de la política nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas y medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres para eliminar la brecha de género, en especial la salarial, en los sectores público, privado y social.

Asimismo, define la igualdad salarial como la remuneración igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir sexo, género, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otras.

Se instituye que las autoridades correspondientes, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, desarrollen acciones tendientes a disminuir y erradicar la brecha salarial de género. Y expidan certificados de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación y operar un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación, en los términos de la normatividad aplicable.

También establece en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia que ésta es reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política, en materia de protección del derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias y los deberes reforzados del Estado, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Para garantizar el derecho a una vida libre de violencias, indica, se crea el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños como un instrumento de política pública tendiente a la erradicación de las violencias en contra de las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Las medidas u órdenes de protección tienen como propósito prevenir o hacer cesar un acto de violencia, o impedir la comisión de un nuevo acto de violencia o delito.

Precisa que las medias u órdenes de protección administrativas podrán consistir en casos de peligro inminente o extrema urgencia, el Ministerio Público bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la desocupación inmediata por la persona agresora, del domicilio conyugal de pareja, independientemente de la acreditación de propiedad posesión del inmueble, aun en los casos de arrendamiento del mismo.

Se incorpora un Capítulo VII “Del Registro Nacional de Medidas de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños” como un mecanismo institucional de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad, procuración administración de justicia.

Corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana administrar y coordinar la operación de dicho Registro Nacional, mientras que a la Secretaría de las Mujeres crear indicadores, dar seguimiento y evaluar el Registro.

La base de datos del Registro nacional formará parte del Sistema Nacional de Información. Las autoridades administrativas, las fiscalías, los poderes judiciales federales y locales tendrán acceso a la plataforma del Registro Nacional, para garantizar la continuidad, efectividad y no interrupción de las medidas u órdenes de protección

Corresponderá a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementar de manera directa inmediata las medidas u órdenes de protección necesarias para salvaguardar la vida, integridad, libertad seguridad de las víctimas, sin condicionarlas a la presentación de una denuncia o querella. Tratándose de delitos relacionados con violencias de género contra las mujeres, la información deberá incorporarse al Registro Nacional.

En el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se precisa que los casos de violencia vicaria, la autoridad jurisdiccional deberá salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Cámara de Diputados aprobó por unanimidad crear el Registro Nacional de Medidas para Proteger a Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños

**Boletín No. 0615**

- El dictamen fue avalado por 465 votos; pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

Con la unanimidad de 465 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

El documento, canalizado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, crea el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Se precisa que las autoridades competentes de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mantendrán permanentemente actualizada la Base de Datos del Registro Nacional.

El su acceso y consulta de esa Base de Datos estará garantizado para las autoridades competentes con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones establecidas en el Registro Nacional previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Además, el Registro se articula con los datos e información que se genera e integra a partir de las medidas u órdenes de protección, dictadas, implementadas o ejecutadas, previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que permitirá a las autoridades competentes verificar la trazabilidad, cumplimiento y seguimiento de las medidas u órdenes de protección otorgadas, sus modificaciones, su conclusión o cese.

También, facilitar la coordinación y colaboración entre las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno a efecto de garantizar la continuidad, efectividad y no interrupción de la medida otorgada, con independencia del lugar en que se encuentre la persona protegida y garantizar el derecho de las mujeres, les adolescentes, niñas y niños a una vida libre de violencias.

Expone que las legislaturas de las entidades federativas establecerán políticas públicas de atención a le víctimas, que prevean al menos la atención de la denuncia en forma pronta y expedita, además de atención jurídica, médica y psicológica especializada, así como medidas u órdenes de protección a las víctimas.

Considera como obligación de las y los policías, cuando se trate del cumplimiento de las órdenes de protección, estar a lo previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el caso de dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que les sean instruidos.

Indica que, en caso de la duración de las medidas de protección y providencias precautorias, y tratándose de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, se aplicará de manera supletoria la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En el régimen transitorio, expone que el Congreso de la Unión deberá prever en el Presupuesto de Egresos las partidas suficientes y necesarias para la implementación del Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños.

Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas y los municipios llevarán a cabo las adecuaciones legislativas y reglamentarias correspondientes y, en su caso, suscribir los instrumentos necesarios para dar cumplimiento al decreto.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL UNIVERSAL | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados designan a KPMG Cárdenas Dosal para auditar Banxico; PwC renunció por no tener personal suficiente



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobó un acuerdo para designar a la firma “KPMG Cárdenas Dosal, S.C.” como auditor externo del Banco de México, para el periodo 2024 -2028.

El documento también solicita al secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, que establezca como obligación del auditor externo del Banco de México, enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México; así como el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física.

La nueva designación fue necesaria, ya que el 5 de diciembre, la firma PricewaterhouseCoopers, que había sido designada el pasado 22 de julio de 2024, anunció que no podría realizar las auditorías al Banco de México, por no contar con el número necesario de auditores.

El gerente de Auditoría Sustantivas del Banco de México, Martín Alonso Cortés Pineda, mencionó que el procedimiento para tener nuevamente una terna con las firmas de mayor prestigio fue avalado por el Colegio de Contadores Públicos y el Instituto Mexicano de Contadores.

“El Banco de México, en su calidad de banco central, demanda tener a una de las firmas más prestigiosas del país”, refirió.

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-designan-a-kpmg-cardenas-dosal-para-auditar-banxico-pwc-renuncio-por-no-tener-personal-suficiente/



# Comisión de Vigilancia aprobó designación de la firma "KPMG Cárdenas Dosal, S.C." como auditor externo del Banco de México

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación presidida por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó por unanimidad la nueva designación en favor de la firma "KPMG Cárdenas Dosal, S.C." para fungir como auditor externo del Banco de México para el periodo 2024 -2028.

El acuerdo de la Comisión exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y así dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Señala que se enviará copia del presente acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación por cuenta del Banco de México de la firma "KPMG Cárdenas Dosal, S.C.". También, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Herrera Borunda informó que el 5 de diciembre la Secretaría de Hacienda, mediante oficio, notificó el desistimiento de la firma PricewaterhouseCoopers, S.C.

Recordó que el pasado 22 de julio de 2024, el secretario Rogelio Eduardo Ramírez de la O comunicó a la presidencia de la Comisión de Vigilancia la designación que realizó de la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., para fungir como auditor externo del Banco de México para el período 2024-2028; sin embargo, por una cuestión corporativa a esta firma no le fue posible tener el cúmulo de auditores que necesita una tarea titánica como es auditar al Banco de México, por lo que en este momento mandó una nueva propuesta".

https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-aprobo-designacion-de-la-firma-kpmg-cardenas-dosal-s-c-como-auditor-externo-del-banco-de-mexico/



# Primordial, contar con un auditor externo del Banco de México para no poner en riesgo la economía del país: Javier Herrera

El diputado Javier Herrera Borunda (PVEM), presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación, aseveró que es primordial contar con un auditor externo del Banco de México para no poner en riesgo la economía del país:

En declaraciones a representantes de medios de comunicación señaló lo anterior luego de que la Comisión avalara designar a la firma KPMG para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028; la propuesta fue hecha por el titular de la SHCP, Rogelio Ramírez de la O, informó el diputado.

“Tener control es una obligación de cualquier ente que gasta dinero público y privado, y contar con un auditor externo de una firma profesional está contemplado en la ley”, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Explicó que la designación de un nuevo auditor externo del Banco de México se debió a que la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC), que había sido designada para desempeñar este cargo, desistió.

“Por una cuestión corporativa de la firma, no le fue posible llegar a tener el cúmulo de auditores que necesita una tarea tan titánica, como es auditar al Banco de México”, detalló.

Herrera Borunda expuso que la metodología para elegir al auditor externo consiste en que el titular de la SHCP propone, junto con el Colegio de Contadores Públicos de México, firmas de reconocido prestigio a nivel internacional.

Apuntó que de no contar con un auditor externo el Banco de México, el Fondo Monetario Internacional podría retirar la línea de crédito flexible que tiene México en caso de contingencias.

“Por ello, se necesitaba designar un auditor a la brevedad para no poner en riesgo la estabilidad económica del país, y en la Comisión es un trámite de una autorización o visto bueno”, concluyó el diputado del PVEM.

https://www.tallapolitica.com.mx/primordial-contar-con-un-auditor-externo-del-banco-de-mexico-para-no-poner-en-riesgo-la-economia-del-pais-javier-herrera/

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Comisión de Vigilancia aprobó designación de la firma “KPMG Cárdenas Dosal, S.C.” como auditor externo del Banco de México

**Boletín No. 0612**

• El 5 de diciembre la SHCP notificó el desistimiento de la firma PricewaterhouseCoopers, S.C.: diputado Herrera Borunda

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación presidida por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó por unanimidad la nueva designación en favor de la firma “KPMG Cárdenas Dosal, S.C.” para fungir como auditor externo del Banco de México para el periodo 2024 -2028.

El acuerdo de la Comisión exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y así dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Señala que se enviará copia del presente acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación por cuenta del Banco de México de la firma “KPMG Cárdenas Dosal, S.C.”. También, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Herrera Borunda informó que el 5 de diciembre la Secretaría de Hacienda, mediante oficio, notificó el desistimiento de la firma PricewaterhouseCoopers, S.C.

Recordó que el pasado 22 de julio de 2024, el secretario Rogelio Eduardo Ramírez de la O comunicó a la presidencia de la Comisión de Vigilancia la designación que realizó de la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., para fungir como auditor externo del Banco de México para el período 2024-2028; sin embargo, por una cuestión corporativa a esta firma no le fue posible tener el cúmulo de auditores que necesita una tarea titánica como es auditar al Banco de México, por lo que en este momento mandó una nueva propuesta".

En consecuencia, agregó, la Secretaría presentó una nueva terna y designó a la firma "KPMG Cárdenas Dosal, S.C.". "Dado este desistimiento, el propósito de esta reunión es escuchar los razonamientos del Banco de México respecto a la nueva firma".

Por su parte, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) solicitó información sobre el por qué la firma "PricewaterhouseCoopers, S.C.", renunció.

El diputado Ricardo Madrid Pérez (PVEM) se congratuló porque se cuenta con otra firma que puede cumplir de manera cabal y sin ningún tipo de complejidad con este trabajo. "Esta Comisión, si lo tiene bien así, debe procesar un tema que es importante para no correr ningún tipo de riesgo".

Participación de funcionarios

El gerente de Auditoría Sustantivas del Banco de México, Martín Alonso Cortés Pineda, mencionó que el procedimiento para tener nuevamente una terna con las firmas de mayor prestigio fue avalado por el Colegio de Contadores Públicos y el Instituto Mexicano de Contadores. "El Banco de México, en su calidad de banco central, demanda tener a una de las firmas más prestigiadas del país".

Refirió que en su trabajo "KPMG Cárdenas Dosal, S.C.", ha mostrado un alto nivel de profesionalismo, pero sobre todo objetividad. Añadió, que tiene gran experiencia y reconocimiento internacional. "Sus políticas internas y su código de ética demandan evitar cualquier tipo de riesgo y tienen una práctica de rotación para que se pueda eliminar cualquier tipo de riesgos".

El enlace institucional del Banco de México, Rodrigo Méndez, dijo que el nuevo proceso de auditoría se va a hacer bajo los más altos estándares internacionales y nacionales de objetividad, imparcialidad y oportunidad en la entrega de resultados.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reformas para que se otorguen permisos maternos y paternos en caso de adopción

**Boletín No. 0617**

• También promueven acciones encaminadas a erradicar prácticas retributivas desiguales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular. Con la unanimidad de 467 con votos, el dictamen por el que modifica las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para establecer la erradicación de la brecha salarial por razones de género y otorgar permisos maternos y paternos en caso de adopción.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, define en el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo la obligación del Estado de reducir la brecha salarial de género, así como promover acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales.

En tanto, plantea adicionar un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional con el objetivo de precisar que, en caso de adopción, las personas trabajadoras tendrán derecho a permisos.

Considera que estas acciones buscan reducir la brecha salarial que existe entre mujeres y hombres, a través de acciones dirigidas a erradicar prácticas retributivas desiguales, ciñéndose a lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Asimismo, amplían la cobertura del derecho que tienen los trabajadores a solicitar permisos por paternidad y maternidad, en casos de adopción.

Subraya que es innegable que en México hay una brecha salarial por razones de género, en detrimento de las mujeres, situación que se agrava con una penalización de facto que existe sobre la maternidad, ya que las madres trabajadoras perciben salarios más bajos, una disparidad que se incrementa a medida que aumenta el número de hijas e hijos que tiene.

En este sentido, se detalla que en el país solo el 45 por ciento de las mujeres en edad productiva trabajan, en comparación con el promedio del 78 por ciento de los hombres, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Refiere que la brecha salarial de género es del 20 por ciento, lo que significa que las mujeres trabajadoras ganan el 80 por ciento de lo que ganan los hombres y esta disparidad aumenta si se es una mujer con hijos, de color, migrante y con discapacidades.

Considera que de seguir esta brecha salarial se corre el riesgo de dejar a más de 340 millones de mujeres y niñas en la miseria de aquí a 2030 y un cuatro por ciento podría sufrir Inseguridad alimentaria.

El dictamen subraya que al cerrar las brechas salariales entre mujeres y hombres se generan beneficios, pues se aumenta la economía, ya que, según las estimaciones, las empresas que tienen tres o más mujeres en puestos directivos superiores consiguen mejores resultados en todos los ámbitos de desempeño.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| BOLETINES | | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# La diputada Araceli Cruz Jiménez pide garantizar derecho de pueblos indígenas a participar en espacios de toma de decisión

**Boletín No. 0622**

• Intervino en la sesión semipresencial para emitir un mensaje en lengua mixe

Al emitir un mensaje en lengua Mixe en la sesión semipresencial de este miércoles, la diputada del PT, Martha Araceli Cruz Jiménez, llamó a todas y todos a reconocer que la lucha de las mujeres indígenas es colectiva y que no piden privilegios sino exigen justicia, y se necesita un sistema político que no solo les permita participar, sino valore y respete su identidad, voces y capacidad para construir un México más equitativo.

Como legisladoras y legisladores, dijo, se tiene la obligación de avanzar hacia un país donde las mujeres indígenas puedan ejercer plenamente sus derechos, sin miedo y sin obstáculos, porque "cuando una mujer indígena avanza lo hace también su comunidad, su historia y el futuro de quienes vienen detrás de ella".

Precisó que es momento de abrir un diálogo serio y profundo con los pueblos indígenas para definir cómo garantizar su representatividad política en este México plural. "Aunque se ha reconocido ampliamente a los pueblos indígenas en la normativa, aún falta visibilizar con claridad y en términos contundentes su derecho a una representación política real en nuestra democracia"

Cruz Jiménez expuso que, con las leyes secundarias de la reforma indígena, se debe priorizar y garantizar el derecho de los pueblos a participar plenamente en los espacios de toma de decisiones.

"Esto implica asegurar que tanto mujeres como hombres indígenas puedan ejercer su derecho a la representación política de manera efectiva, libre de violencia por razones de género y bajo condiciones equitativas", añadió.

Se trata de abrir las puertas para que sus voces y perspectivas contribuyan a la construcción de un México más justo e incluyente, ya que la representación indígena no puede seguir siendo un tema secundario, sino que debe convertirse en un pilar de la democracia en México, abundó.

La diputada del PT comentó que las mujeres indígenas deben sortear las intersecciones de la discriminación como son: género, raza, etnia, clase y grado educativo, “a pesar de que han seguido luchando, no solo para llegar, sino para construir una agenda política que represente los intereses de nuestras comunidades y nuestras realidades como mujeres”.

Hizo mención que, aunque la paridad es ya un principio constitucional y las acciones afirmativas han avanzado, sigue siendo necesario garantizar su participación plena y libre de violencia. “La misoginia política es una realidad cotidiana y las mujeres indígenas enfrentamos además la usurpación de nuestros espacios por personas que simulan nuestra identidad para cumplir con requisitos electorales, sin conexión real con nuestras comunidades”

Abundó que luchar contra la usurpación es un desgaste político, económico y emocional que desmotiva y desalienta a muchas mujeres indígenas, y la violencia no solo se ejerce contra ellas por género, sino también por su identidad étnica.

“Este racismo estructural y patriarcal --observó-- exige medidas específicas, como garantizar que los partidos políticos proporcionen fondos para el acompañamiento legal durante juicios ciudadanos y crear mecanismos de asesoría que atiendan tanto la violencia de género como la étnica”.





# Grupos Parlamentarios De La Cámara De Diputados Plantean Su Postura En Torno A Las Leyes Secundarias De La Reforma Judicial

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC definieron, en sesión vespertina, su postura en torno a los tres dictámenes a las minutas de la legislación secundaria de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Nuestro respaldo a las nuevas leyes y reformas

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) expresó su respaldo a las nuevas leyes, así como a las reformas a la General de Responsabilidades Administrativas, por considerar que dan cumplimiento al mandato constitucional de la reforma del Poder Judicial, y van al centro de lo que demanda la ciudadanía, para que la imparcialidad, transparencia, honestidad, independencia judicial, erradicación de la corrupción y del nepotismo sean una realidad dentro del Poder Judicial.

Del mismo grupo, la diputada Elena Edith Segura Trejo resaltó que mujeres y hombres participarán para hacer del Poder Judicial una estructura institucional con transparencia, certidumbre, certeza y rendición de cuentas. El proceso de reingeniería del Poder Judicial se cierra con las modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para armonizar el marco jurídico y adaptarlo al régimen de responsabilidad de personas servidoras del Poder Judicial, incorporando principios éticos y de honradez, dijo.

https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-de-la-camara-de-diputados-plantean-su-postura-en-torno-a-las-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-2/



# Grupos Parlamentarios De La Cámara De Diputados Plantean Su Postura En Torno A Las Leyes Secundarias De La Reforma Judicial

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) expresó su respaldo a las nuevas leyes, así como a las reformas a la General de Responsabilidades Administrativas, por considerar que dan cumplimiento al mandato constitucional de la reforma del Poder Judicial, y van al centro de lo que demanda la ciudadanía, para que la imparcialidad, transparencia, honestidad, independencia judicial, erradicación de la corrupción y del nepotismo sean una realidad dentro del Poder Judicial.

Del mismo grupo, la diputada Elena Edith Segura Trejo resaltó que mujeres y hombres participarán para hacer del Poder Judicial una estructura institucional con transparencia, certidumbre, certeza y rendición de cuentas. El proceso de reingeniería del Poder Judicial se cierra con las modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para armonizar el marco jurídico y adaptarlo al régimen de responsabilidad de personas servidoras del Poder Judicial, incorporando principios éticos y de honradez, dijo.

Hugo Eric Flores Cervantes, diputado de Morena, destacó que sí habrá carrera judicial y se empezará a fortalecer mediante la Escuela Nacional de Formación Judicial que está fundamentada en la Constitución y en tratados internacionales. Se establecen herramientas normativas para diseñar y ejecutar métodos de evaluación rigurosos para garantizar la idoneidad de quienes participarán en los procesos internos. "Queremos una carrera judicial y por eso pedimos su voto", enfatizó.

https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-de-la-camara-de-diputados-plantean-su-postura-en-torno-a-las-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial/



# Aprueban leyes secundarias para el Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general el paquete de leyes secundarias a la reforma judicial, que contempla la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Carrera Judicial y modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión, legisladores de oposición se manifestaron en contra de las tres leyes, pues su objetivo, advirtieron, no es garantizar la justicia, sino eliminar la independencia del Poder Judicial y que responda al control político.

https://lucesdelsiglo.com/2024/12/11/aprueban-leyes-secundarias-para-el-poder-judicial-nacional/



# Diputados aprueban leyes secundarias de la reforma judicial; pasan al Ejecutivo

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Diputados de Morena, PT y Verde aprobaron, en lo general y lo particular, las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum; en los próximos días serán promulgadas por la titular del Ejecutivo y entrarán en vigor.

Las leyes secundarias constan de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La primera ley secundaria aprobada fue la relativa a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual establece disposiciones relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación, y los Juzgados de Distrito.

La reforma, que fue aprobada por 330 votos a favor y 123 en contra, también establece que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se transforma en el Órgano de Administración Judicial del cual se prevé su estructura, composición y atribuciones.

https://www.omnia.com.mx/noticia/350742/diputados-aprueban-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-pasan-al-ejecutivo

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| HERALDO RADIO | | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Cámara de Diputados aprueba segundo paquete de reformas secundarias a la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La **Cámara de Diputados** aprobó el segundo paquete de reformas secundarias de la reforma al Poder Judicial, el cual contempla la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Carrera Judicial, así como modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas. El dictamen se turnó al Ejecutivo para su publicación.

https://drive.google.com/file/d/1O_r916gTq1b1hiuBJsxODjBwWG3tLb_O/view

# Diputados aprobaron leyes secundarias de Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial fueron aprobadas por la **Cámara de Diputados**, formalizan la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial en sustitución del Consejo del Judicatura Federal. La oposición insistió que se está destruyendo al Poder Judicial.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yyUanaYhiz58HSxv?e=Lprp4N

# Diputados aprueban tres Leyes de la Reforma al PJ

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó las tres nuevas leyes secundarias de la Reforma Judicial, fueron turnadas al Ejecutivo para su publicación, se trata de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece la reducción de 11 a 9 ministros de la Suprema Corte y su disminución del periodo de su encargo de 15 a 12 años. Se sustituye a la Escuela Federal de Formación Judicial por la Escuela Nacional de Formación Judicial. También se prevé la eliminación del Consejo de la Judicatura, para crear un órgano de administración judicial y el Tribual de Disciplina Judicial.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yyqYDBD5PWaBpesj?e=hbtek7

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| W RADIO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprueban leyes secundarias de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Ayer con los votos en contra de PAN, PRI y MC, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial. Se trata de la Ley Orgánica al Poder Judicial, la Ley de la Carrera Judicial y la Ley General de Responsabilidades y Administrativas, las cuales fueron enviadas al Ejecutivo para su promulgación.

https://drive.google.com/file/d/1C4QhYGj9Y1Fp39Cj9S68M1TvEGjO5t6m/view

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| MILENIO TELEVISIÓN | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprueban otras tres leyes secundarias de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por mayoría de votos tres nuevas leyes secundarias de la reforma judicial. Se trata de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual establece disposiciones relativas a la estructura, integración y funcionamiento de la Corte, de plenos regionales y tribunales también de Colegiados de Apelación; la Ley de Carrera Judicial que establece la regulación de los mecanismos de ingreso, evaluación, permanencia, promoción organización y participación del personal de Carrera Judicial, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas que formaliza la creación del Tribunal de Disciplina Judicial o lo que algunos han llamado inquisición de los jueces.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yzbdDbn_wPtrIi2z?e=w2gOXg

# Diputados avalan Leyes secundarias que formalizan el Tribunal de Disciplina Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó anoche tres Leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, que entre otros aspectos, formaliza la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del órgano de administración judicial, en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal. El nuevo marco jurídico instruye a la Suprema Corte de Justicia a trabajar en Pleno, suprimiendo las Salas especializadas para concentrar la toma de decisiones en el Máximo Tribunal.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yzeqpVwaKM60tGi2?e=zRBejB

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| Diario ContraRéplica | 5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# ELECCIÓN DE PJF SERÁ ABIERTA Y TRANSPARENTE, AFIRMA GODOY

*Informó que los congresos de los estados ya están actualizando sus normas*

**CLAUDIA BOLAÑOS**
nacion@contrareplica.mx

**La Consejera** Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, prometió un proceso abierto y transparente en la elección de los próximos juzgadores.

Expresó que está atenta a todo el proceso de elección judicial, "desde luego con los comités de evaluación, sobre todo del Ejecutivo. Hemos entablado una relación con el Legislativo, la idea es que... el procedimiento sea claro, un procedimiento abierto, transparente, que no deje lugar a dudas".

De igual forma, comentó que avanzan los congresos de los estados con las reformas que armonizan la Reforma al Poder Judicial con sus constituciones locales.

Felicitó a los jóvenes que han decidido participar en este gran ejercicio democrático para la elección de jueces, magistrados y ministros. "Están confiando que este proceso, a muchos de ellos les permitirá llegar a ser ministros, magistrados, jueces, juezas, a través de este método democrático", indicó.

## PROTEGEN FACTURERAS

La titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum, dijo que hay varios casos de denuncias contra factureras en la FGR, en los que el Poder Judicial de negó a proceder contra ellas.

"Son cerca de 8 casos que tiene el SAT, con pruebas, facturas falsas que el Poder Judicial... y el 99% de los casos el Poder Judicial dijo, no procede".

Dijo que es importante que se sepa que se modificó el artículo 19 constitucional y "ya están para declararse constitucional por la Cámara de Diputados, los delitos que se modificaron para que tengan prisión preventiva oficiosa, está ser facturero o el delito de facturar falsamente".

Aseguró que "debe haber transparencia en el actuar de las y los jueces y también los primeros que deben cumplir con la Constitución son ellos, los primeros que deben cumplir con la ley son ellos, y no se puede estar utilizando la Ley de Amparo para liberar delincuentes, incluso la delincuencia organizada".

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| 24 HORAS | 3 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Pidió Inai 74 mdp para deuda de su sede

En vías de extinción, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai) pidió 74.5 millones de pesos para pagar el abono anual por el arrendamiento de su edificio sede que compró a 20 años en 2012.

Dicha deuda, con la entrada en vigor de la reforma que desaparece los órganos autónomos, se transferirá a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que deberá decidir si continúa pagando el inmueble por los próximos siete años o lo pone a la venta.

Según los anexos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los 74 millones son para costear el arrendamiento financiero del próximo año del edificio ubicado en Insurgentes Sur 3211, y cuya deuda global supera los 272 millones de pesos.

A su vez, el dictamen de la Cámara de Diputados, que se discutía en lo particular hasta el cierre de esta edición, le asignaba al Inai solo 400 millones de pesos, pues sus funciones serán transferidas a la nueva Secretaría Anticorrupción.

Es decir, que los recursos que estaban por aprobarse solo cubren el 55% del pago de Servicios Personales, lo que significa sueldos y salarios de sus trabajadores, rubro en el que el Inai requiere de 725.2 millones de pesos. / ÁNGEL CABRERA

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| HERALDO RADIO | | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados aprueban desaparición de organismos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados** declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de simplificación orgánica, la cual establece la extinción de siete organismos autónomos, incluyendo el INAI, el Coneval y la Cofece.

https://drive.google.com/file/d/1gTli8ybO8tlydCywSFolXVbztYQaWV-d/view

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| adn40 SIEMPRE CONMIGO | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diputados formalizan extinción de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANEUL JIMÉNEZ).- Tras obtener el respaldo de 21 congresos locales, la **Cámara de Diputados** declaró valida la reforma a la Constitución que elimina siete órganos autónomos, entre ellos en INAI, IFT y Cofece. El decreto se envió al Ejecutivo para su publicación.




https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yy8-x6VQ-jwPHqv9?e=n0WOpb

# Advierte diputado que Tribunal de Disciplina Judicial buscará que no se resuelva en contra de los intereses del régimen

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado de Movimiento Ciudadano, **Juan Zavala**, advirtió que mediante el Tribunal de Disciplina Judicial, se buscará que los jueces no resuelvan en contra de los intereses del régimen en turno. "Los que se van a encargar precisamente de disciplinar a los jueces y de encargarse que las juezas y jueces, que todas las personas juzgadoras del país no resuelvan en contra de los intereses del régimen y, por eso, van a ser todas las evaluaciones subjetivas que se encuentran en las tres leyes", expresó Zavala Gutiérrez.

https://drive.google.com/file/d/1CZ44bH_ho3tlDV7MgdtObEvEKva33iE0/view

# Afirma diputado que con la nueva Escuela Nacional Judicial se enseñará a impartir justicia

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado **Hugo Eric Flores**, de Morena, aseguró que con estas modificaciones (reforma secundarias), se mantiene la carrera judicial a través de la nueva Escuela Nacional Judicial, donde se enseñará a impartir justicia. "Para todos aquellos agoreros que dijeron que se había acabado la carrera judicial, es justamente lo contrario. Vamos a empezar a fortalecer la carrera judicial, y cómo lo vamos a hacer, lo vamos a hacer de una manera muy orgullosa, refundando la Escuela Nacional Judicial. Vamos a enseñarles a los compañeros que vayan a ir a estudiar ahí, a capacitarse ahí, cómo se debe hacer justicia", proclamó el legislador.

https://drive.google.com/file/d/1_QpJ8jqLzGj6fXUcc73d-RMTx87dYQX1/view

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Razón | 6 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Proceso registra 84% de avance

# Descartan a más de 21 mil aspirantes a jueces

**COMITÉ DEL EJECUTIVO** desecha a 5 mil candidatos y el Legislativo a 16,187; el ministro en retiro, Arturo Zaldívar, asegura que la plataforma impide el registro doble

**| Por Yulia Bonilla y Sergio Ramírez**

Los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo han descartado hasta ahora a más de 21 mil personas y correos registrados en las plataformas digitales y de manera física, para participar por un cargo en la elección de personas juzgadoras, que se realizará el 1 de junio de 2025.

Arturo Zaldívar, integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, informó que en este caso se rechazaron cinco mil personas que se inscribieron en el proceso, pero no cumplieron los requisitos.

**EL DATO**

**SHEINBAUM** informó que el próximo 31 de enero se determinará quiénes de estas personas pueden participar a partir de la lectura de los ensayos, entrevistas...

Recordó que ahora se está en la etapa de verificación de los requisitos de elegibilidad, con el fin de ver que las personas inscritas cuenten con un perfil idóneo para el cargo de jueces, magistrados o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Explicó que esta tarea tiene un avance del 84 por ciento, pues de los 18 mil 447 aspirantes, ya se revisaron 15 mil 533 y resta evaluar dos mil 914 y los resultados se darán a conocer el próximo domingo.

De las evaluaciones ya hechas, ocho mil 626 personas cumplen los requisitos y otras cinco mil 795 ya quedaron descartadas, mientras que en mil 112 casos están en observación, es decir, en aclaración ante dudas acerca de los requisitos.

"Quiero decirles que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo ha trabajado con intensidad, con transparencia de cara a la gente, con un sistema tecnológico muy adecuado gracias a la Agencia Digital y el apoyo de Pepe Merino", comentó.

A pesar de que entre los más de 18 mil registros hay nombres duplicados, el exministro aseguró que la plataforma para la inscripción imposibilita que haya registros dobles debido a que pide la CURP.

"Quiero comentarles que en nuestro comité no hemos tenido problema de duplicidad o de registros múltiples porque pedimos la CURP, y la CURP en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces. La plataforma detecta inmediatamente si la CURP ya se utilizó y rechaza otro registro adicional. Por eso estos números que estamos teniendo aquí son registros reales de cada uno de ellos", dijo.

Al respecto, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que el proceso "va bien" y recordó que los aspirantes no podrán recurrir a ningún tipo de financiamiento.

En el Comité de Evaluación del Poder Legislativo se registraron 11 mil 646 solicitudes vía plataforma digital, 258 de manera física en las oficialías de partes del Senado y la Cámara de Diputados, y 15 mil 242 correos electrónicos, para un total de 27 mil 146.

Sin embargo, de esa última cifra general, se reportaron 10 mil 959 registros efectivos, y el resto, 16 mil 187, fueron duplicados o triplicados, aclaraciones, agregado de documentación faltante o aclaraciones, mismos que fueron desechados.

Ayer por la tarde, el pleno del Senado aprobó dar pase directo a la postulación como candidatos a aquellas personas juzgadoras que no se inscribieron en los plazos establecidos, pero que cambiaron de opinión para participar en el proceso.

En un acuerdo aprobado por mayoría, se establece que, quienes lo soliciten, serán incorporados al listado que el Senado entregará en febrero de 2025 al INE. La manifestación de la persona, de ser incorporada a la boleta, deberá ser remitida a más tardar el 4 de enero ante el legislativo.

También incluye ayudar a los juzgadores que resultaron insaculados para renovarse en el cargo el 1 de junio y que atraviesan por alguna situación especial, para que en su caso se les ubique en plazas que se renovarán hasta el 2027.




Foto: Cuartoscuro

ARTURO ZALDÍVAR, integrante del Consejo de Evaluación del Ejecutivo, ayer.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# La Presidenta garantizó fondos suficientes al PJ, según Judicatura

## La meta es no afectar a empleados

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo manifestó su compromiso de realizar las gestiones conducentes para que el Poder Judicial de la Federación (PJF) cuente con los recursos necesarios para que se cumpla lo establecido en la reforma judicial.

En un comunicado, Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del órgano colegiado, señaló que luego de las gestiones realizadas por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, por conducto de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, la titular del Ejecutivo federal se comprometió a que se destinen los recursos suficientes.

Apuntó que para tal efecto, la Secretaría de Gobernación expresó que en caso de que los recursos presupuestales que autorice la Cámara de Diputados sean insuficientes o afecten algún derecho de los trabajadores de la institución, estará en posibilidad de solicitar la suficiencia o ampliación presupuestal correspondiente para garantizar el cumplimiento de los compromisos laborales.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EXCELSIOR | 10 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Niegan amenazas a juzgadores

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que hubiera amenazas en contra de integrantes del Poder Judicial.

"Es falso que haya habido amenazas desde el Ejecutivo, ni el presidente López Obrador, ni de nuestra parte ha habido ninguna amenaza a ninguna persona juzgadora", respondió.

En su conferencia de prensa matutina, la jefa del Ejecutivo negó que hubo tales amenazas tanto por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, como por ella misma en actual administración presidencial.

En cuanto al recorte al Poder Judicial para el presupuesto del 2025, por 14 mil millones de pesos, la Presidenta reiteró que no se va a afectar ningún derecho laboral de las y los trabajadores. "Van a ser respetados todos sus derechos laborales", sostuvo.

— *Ximena Mejía*

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| 24 HORAS | 4 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ACUSA PRESIDENCIA AMPAROS A DELINCUENTES

# Arremete Sheinbaum *vs.* Piña por elección judicial

**Datos.** Anuncian avance del 84% en la revisión de expedientes de aspirantes para ocupar un cargo como ministro, juez o magistrado

ARMANDO YEFERSON

Luego de que la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, denunció un "acoso" por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación de la reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que tal acusación es "falsa" y destacó el avance que llevan en la revisión de perfiles de los aspirantes para ocupar un cargo como ministro, juez o magistrado.

"Es falso que haya habido amenazas desde el (Poder) Ejecutivo. Lo que es importante es que una persona que trabaja en el Poder Judicial, también son servidores públicos, y requieren transparencia, no puede ser que defiendan al Inai y por otra parte sean oscuros en sus decisiones", comentó la mandataria federal.

Desde Palacio Nacional, la presidenta Sheinbaum insistió en que los integrantes del actual Poder Judicial representan un régimen de corrupción y privilegios, los cuales son defendidos por algunos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación(SCJN).

"Lo que se ha hecho público son algunos temas, como que se dan amparos a delincuentes o casos que mantuvieron durante meses para poder determinar una resolución de la Corte por intereses personales o casos donde la corte decidió legislar", apuntó.

Por otra parte, el coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, presentó los avances en la revisión de los aspirantes a una candidatura de juzgador en 2025, donde refirió que en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo llevan un avance del 84%, es decir, 15 mil 533 expedientes de las 18 mil 447 personas inscritas.

Asimismo, durante la conferencia *Mañanera*, el exministro de la Corte resaltó que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo no ha presentado registros duplicados, ello debido a que en el momento de la inscripción pidieron la CURP.

Ante ello, precisó el funcionario que, al corte, ocho mil 626 personas reúnen los requisitos, mientras que 5 mil 795 han sido descartados por no cumplir con los lineamientos y mil 112 expedientes aún están en revisión.

En tanto, la presidenta Sheinbaum aseguró que a más tardar el 15 de diciembre serán presentadas las listas de las personas que pasan al siguiente filtro.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| DIARIO ContraRéplica | 1,5 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**"MINISTRA PIÑA DEFENDIÓ AL VIEJO RÉGIMEN", REVIRA PRESIDENTA** P. 5

# "¿Cuál carrera judicial?", ironiza CSP dichos de Piña

**LA PRESIDENTA de la SCJN criticó la reforma al Poder Judicial al afirmar que se sepultarán varias carreras judiciales**

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx



**La mandataria** federal aseguró que no habrá afectación a los trabajadores. Cuartoscuro

Luego de que Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), criticara que con la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) se sepultarán varias carreras judiciales, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, revira y cuestiona a qué carrera judicial se refiere si la propia integrante de la Corte admitió que al menos el 50 por ciento de los trabajadores son familiares.

"¿Cuál carrera judicial? Si el 50 por ciento de los que trabajan en el Poder Judicial son primos, hermanos, cuñados, hijos, sobrinos, amigos y todo lo demás, o sea, dicho por ella misma", cuestionó a manera de burla la mandataria tras haber señalado que es falso que se haya amenazados a integrantes del Poder Judicial como también afirmó Norma Piña en su segundo y último informe"

En ese sentido, la morenista volvió a cuestionar a la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sobre cómo entonces justifica el nepotismo que ella misma reconoce cuando asegura afectaciones a la carrera judicial.

En ese sentido, aseguró que lo que hará la reforma es acabar con estas prácticas.

"Lo que queremos es acabar con esa corrupción. Se defiende mucho la carrera judicial, pero cómo justifican el nepotismo dicho por el mismo 'Mexicanos por la Corrupción' —que por cierto, ya están formando su propio partido—, dicho por ellos mismos, el documento que escribieron, que publicaron, que se llamó el 'Poder Familiar de la Federación'. Esa es una visión del pasado", indicó.

En ese sentido, dijo que los jueces, magistrados y ministros tuvieron la oportunidad de participar en el proceso de selección para competir vía voto popular por mantener sus puestos o para aspirar a otros más altos e incluso recordó que ellos tenían el pase automático para evitar el proceso de selección.

Sobre el comunicado que emitió el Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura en el que afirman que habrá afectaciones a los derechos laborales de los trabajadores por el recorte de 12.06 por ciento que proyecta Morena y sus aliados del PT y PVEM al presupuesto solicitado, la presidenta aseguró que no habrá ninguna afectación porque con la asignación que los diputados les darán se cubren los derechos laborales de todos los empleados.

"En el tema del presupuesto, no vamos a afectar ningún derecho laboral de ningún trabajador. Se hizo un cálculo de cuánto requiere el Consejo de la Judicatura (CJF) y el Poder Judicial y está establecido en ese monto. Pero como dice la Constitución, van a ser respetados todos sus derechos", subrayó. •

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| El INDEPENDIENTE | 1,7 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

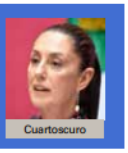
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





CSP LE RESPONDE A PIÑA Y ENTRA EN DINÁMICA DE DEBATE

► 7




# SHEINBAUM LE RESPONDEN A PIÑA Y ENTRAN EN UNA DINÁMICA DE DEBATE

Por Redacción / *El Independiente*

Ayer miércoles, durante su conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum entró a la dinámica del debate y le respondió a la ministra Norma Piña luego de que la magistrada presidenta de la Corte, denunció en su segundo y último informe anual las amenazas y agresiones que han sufrido los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) por parte del gobierno y las sentencias que las intensificaron.

Consultada sobre el informe de la presidenta de la Corte, la presidenta Claudia Sheinbaum subrayó: "Primero, es falso que haya habido amenazas", ni del Poder Ejecutivo actual, ni del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Al recalcar que los integrantes del Poder Judicial también son servidores públicos, por lo que "no se puede por un lado estar defendiendo el INAI por la transparencia y por el otro ser oscuros en las decisiones que toma el Poder Judicial", señaló desde Palacio Nacional.

Asimismo, recordó que se ha hecho público casos de amparos otorgados a quienes forman parte de la delincuencia organizada, o casos en los casos mercantiles que tardan meses en resolverse, o en los que "decidió legislar contrario a sus atribuciones y contrario a la Constitución".

El fondo es que, "el Poder Judicial y particularmente una parte de las ministras y ministros de la Corte, representan al régimen de corrupción y privilegios que había antes, y eso es lo que están defendiendo". "¿Qué está defendiendo ayer con su informe?, pues el viejo régimen.

Entonces, es falso que haya amenazas; lo que sí es que tiene que haber transparencia en el actuar de las y los jueces, y también, los primeros que tienen que cumplir con la Constitución y con las leyes son ellos, y no se puede estar usando la ley de amparo para liberar delincuentes, incluso de la delincuencia organizada", recalcó la presidenta Sheinbaum.

"Cuando se hace público eso, no es ninguna amenazas, es decir lo que está pasando", añadió.

Por otra parte, al ser interrogada sobre recientes declaraciones de la ministra Norma Piña, en las que reclamó que se "sepultan" miles de carreras judiciales con las "tómbolas" que son parte de la elección de jueces, magistrados y ministros, Sheinbaum Pardo cuestionó: "¿Cuál carrera judicial si el 50 por ciento de los que trabajan en el Poder Judicial son primos, hermanos, cuñados, hijos, sobrinos, amigos, y todo lo demás, dicho por ella misma?

Entonces, lo que queremos acabar es con esa corrupción. Se defienden mucho la carrera judicial, y ¿cómo defienden el nepotismo?"

La presidenta Sheinbaum sostuvo: "Dicho por ellos mismos, el documento que escribieron, que publicaron se llamó 'el poder familiar', que lo presentamos aquí.

Entonces, es una visión del pasado", esto, en una posible referencia al documento "Reforma integral al sistema de justicia en México: Desafíos y propuestas", que presentó en septiembre la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Tras señalar que todos los jueces tuvieron la oportunidad de participar en la elección judicial y pasaban automáticamente, insistió que, con esta reforma, no se afectarán los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

## NO ES ADECUADO

En otro tema, respecto a la publicación del presidente electo Donald Trump, en la que llamó despectivamente a Justin Trudeau gobernador de Canadá, aseguró que, no por cualquier declaración que haga el presidente Trump "vamos a tener un debate permanente, él tiene su forma de comunicar y nosotros siempre vamos a defender a México en cualquier circunstancia", dijo.

"No creo que deba hablarse así de Canadá, también es un país libre, independiente y soberano, además somos socios comerciales y hacemos una economía conjunta muy poderosa y fuerte frente a la competencia con otras regiones del mundo", reiteró.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL INDEPENDIENTE | 1,7 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL




| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Razón | 6 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# La Presidenta refuta acusaciones de Piña

| Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA PRESIDENTA** Claudia Sheinbaum Pardo refutó las diversas acusaciones que ayer lanzó la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, al presentar su informe de resultados en el cargo.

Ayer, la titular del alto tribunal aseguró que la reforma judicial es una narrativa "falsa e infundada" contra el Poder Judicial (PJ), y aseguró que hubo ataques y amenazas en contra del mismo por las resoluciones que adoptó y con las que se echaron abajo diversos asuntos que correspondían al Gobierno.

Al respecto, la mandataria federal negó que se hayan emprendido amenazas por parte del expresidente Andrés Manuel López Obrador ni por el actual Gobierno.

Afirmó que lo único que se ha hecho es exhibir cuando el PJ emite resoluciones irregulares, como la liberación de criminales, pues se deben reportar.

"Es falso que haya habido amenazas. Lo que sí se ha hecho es hacer públicas algunas decisiones que se toman, que deben ser públicas y que se manifiestan en la mañanera, de casos en donde, por ejemplo, se dan amparos a miembros de la delincuencia organizada. O casos, por ejemplo, que mantuvieron durante meses y meses y meses para poder determinar una resolución de la Corte por intereses personales o mercantiles. O casos en donde la Corte decidió legislar contrario a todas sus funciones establecidas en la Constitución", declaró en su conferencia matutina.

Tras mencionar que las y los ministros deberían ser los primeros en respetar lo que indica la Constitución, ahora con la reforma judicial, acusó que un grupo dentro la Corte hoy se manifiesta en contra porque "defienden" al régimen del pasado.

"En realidad, el fondo es que el Poder Judicial, y particularmente una parte de los ministros y ministras de la Corte, representan el régimen de corrupción y privilegios que había antes. Y eso es lo que están defendiendo. Y ahora, pues la transformación llegó también al Poder Judicial", dijo.

**10**
**Ministros** hay actualmente en la SCJN

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 12-12-24 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Sheinbaum responde a las críticas de Norma Piña: "Defiende el régimen de corrupción y privilegios que había antes"

La presidenta niega que desde el Ejecutivo se haya amenazado y perseguido a los jueces y afirma que únicamente se les ha exigido rendir cuentas por sus resoluciones





**ZEDRYK RAZIEL**
México - 11 DIC 2024 - 11:53 CST

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha salido en defensa de su Administración y la de su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, luego de que la ministra Norma Piña, cabeza del Poder Judicial, acusara a los gobiernos de Morena de haber creado un ambiente de deslegitimación, persecución y amenazas contra los jueces. "Es falso que haya habido amenazas desde el Ejecutivo. Ni del presidente López Obrador ni de nuestra parte ha habido ninguna amenaza a ninguna persona juzgadora", ha afirmado Sheinbaum en conferencia de prensa. La mandataria ha precisado que únicamente se ha exigido que los jueces rindan cuentas por sus resoluciones cuando son contrarias a las leyes y a la Constitución. "No se puede por un lado estar defendiendo el INAI y la transparencia y por el otro lado ser oscuros en las decisiones que se toman en el Poder

Judicial", ha añadido. Luego, la presidenta ha señalado que detrás de las críticas de Piña se esconde la añoranza por "el viejo régimen". "Una parte de los ministros de la Corte representan el régimen de corrupción y privilegios que había antes. Y eso es lo que están defendiendo", ha sostenido.

Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia, rindió el martes su último informe anual de labores, que aprovechó como plataforma para lanzar la denuncia más explícita que ha hecho en torno a la polémica reforma judicial impulsada por Morena, el partido en el Gobierno. La jueza reclamó que los ministros del Supremo han sido tachados de "traidores del pueblo" y corruptos por anular leyes y reformas que no fueron tramitadas debidamente en el Congreso, en apego a sus funciones de jueces constitucionales. Piña dijo que los juzgadores fueron duramente atacados por no formar parte del "proyecto político dominante" y lamentó que se comenzara a "amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecuciones penales y juicios políticos".

Sheinbaum ha insistido en que el Ejecutivo se ha limitado a ventilar en la popular conferencia Mañanera la conducta de los jueces cometen irregularidades. La mandataria ha mencionado los casos donde se ha ordenado la liberación de "delincuentes", incluso integrantes del crimen organizado; donde se retrasa sin justificación la resolución de algún expediente —por ejemplo, el relativo al pago de impuestos del magnate Ricardo Salinas—; o donde los jueces "legislan", arrogándose las funciones del

Congreso. “Debe haber transparencia en el actuar de los jueces”, ha indicado Sheinbaum. “No se puede estar utilizando la Ley de Amparo para liberar delincuentes. Entonces, cuando se hace público eso y se denuncia al Consejo de la Judicatura, pues no es ninguna amenaza, es sencillamente decir lo que está pasando, y acciones de los jueces que no son acordes con la ley, pues que puedan ser sancionadas”, ha justificado.

Piña dijo en su discurso del martes que todas las maniobras políticas desde el poder tuvieron el objeto de socavar la independencia del Poder Judicial, algo que, precisó, constituye “una muy peligrosa práctica antidemocrática”. Sheinbaum ha respondido que, al contrario, con la reforma judicial los juzgadores serán más autónomos, “porque van a ser electos por el pueblo” en las urnas a partir de 2025. “Lo que hay es dos proyectos de nación: uno, regresar al régimen de corrupción y privilegios, u otro, avanzar con la transformación. ¿Qué está defendiendo ayer con su informe [Norma Piña]? Pues el viejo régimen”, ha resumido la mandataria. Sheinbaum también ha hecho referencia a la defensa de Piña de la carrera judicial, el sistema escalonado de ascensos que estaba vigente antes de la reforma. La presidenta ha señalado que el Poder Judicial está atenazado por el nepotismo y no por los méritos de sus integrantes, como lo demostró un informe reciente presentado por la propia ministra Piña.

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL PAÍS | | 12-12-24 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La primera elección de jueces federales será en junio de 2025. Miles de abogados han enviado sus postulaciones a alguno de los casi 900 cargos judiciales en disputa, entre jueces de distrito, magistrados de circuito, magistrados electorales, magistrados del Tribunal de Disciplina y ministros de la Suprema Corte de Justicia. El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, encabezado por el exministro Arturo Zaldívar, ha informado este miércoles de que, de todas las postulaciones recibidas, 8.626 personas cumplen los requisitos y resultan elegibles; 5.795 aspirantes han sido descartados, mientras que otros 1.112 expedientes están en revisión. El 15 de diciembre se publicarán los listados definitivos de postulantes elegibles a algún cargo judicial.

Reforma judicial: Sheinbaum responde a las críticas de Norma Piña: "Defiende el régimen de corrupción y privilegios que había antes" | EL PAÍS México

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| LaPolíticaOnline | | 12-12-24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Sheinbaum reviró a Piña: "Falso que hubiera amenazas al Poder Judicial, lo que hay es transparencia"

La presidenta rechazó las acusaciones por parte de la presidenta ministra en su último informe.




Este miércoles la presidenta Claudia Sheinbaum reviró los dichos de la presidenta ministra Norma Piña en su último informe en donde aseguró que hubo amenazas desde el Ejecutivo al Poder Judicial, lo cual fue rechazado en su conferencia mañanera.

"Es falso que haya habido amenazas desde el Ejecutivo, ni del presidente López Obrador, ni de nuestra parte ha habido ninguna amenaza a ninguna persona juzgadora", dijo la presidenta al ser cuestionada por las declaraciones de Piña.

Eso luego de que en su segundo informe y último informe, la ministra presidenta aseguró que hubo "ataques y amenazas a la judicatura federal y sus integrantes ", las cuales, dijo, "se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno se nos llamó 'traidores al pueblo', y abiertamente se nos acusó de no ser parte -como debería corresponder a cada juez- de un proyecto político dominante".

Sheinbaum reviró a Piña: "Falso que hubiera amenazas al Poder Judicial, lo que hay es transparencia"

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| unomásuno | 1,8 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL


# Yasmín Esquivel:



## Con su informe, Norma Piña entrega las cenizas del Poder Judicial

P. 8

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
unomásuno | 1,8 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL




# Yasmín Esquivel

## Con su informe, Piña entrega las cenizas del Poder Judicial

GILBERTO GARCÍA

***Al aludir al segundo reporte de labores al frente del PJF, a cargo de Norma Piña, presidenta de la SCJN, la ministra Yasmín Esquivel Mossa precisó que "no fue un informe de actividades, sino un catálogo de todas las quejas en contra del gobierno anterior y del actual". Desde mi punto de vista, es un acta en la que "entrega las cenizas del Poder Judicial",*** señaló.

***La crisis*** que vivió el ***Poder Judicial de la Federación*** es una que ***Norma Piña generó por la falta de diálogo y el divorcio con los otros dos poderes, al convertirse en una juzgadora parcial encabezando el Poder Judicial de la Federación.***

Al perder la imparcialidad, en ese momento ***Norma Piña se volvió opositora al gobierno,*** y bueno, pues ***el gobierno hizo lo que tenía que hacer, una reforma al Poder Judicial que acabara con los privilegios, con el familiarismo*** (sic) que se está dando, señaló.

***La ministra presidenta de la Suprema Corte mostró en los dos años anteriores su inexperiencia política*** y la falta de entendimiento y soberbia para entablar diálogo con el ***Gobierno Federal, lo que la convierte en el origen de la reforma judicial.***

*"Ella es el origen del problema del* ***Poder Judicial*** *y no se está dando cuenta de ello".* Eso es lo que yo advertí en el informe que ofreció, sentenció la ministra.

***También la culpó de encabezar el paro de labores en el PJF que duró casi 90 días,*** que causó un daño económico al país y ***afectó a cientos de miles de personas que exigían el amparo de la justicia federal.***

Entonces todos estos errores que ha llevado a cabo ***Norma Piña*** a lo largo de dos años y sigue sin entender la realidad, que esto ya cambió y sigue sin apostarle a México, a una justicia imparcial y a una justicia independiente.

La ministra presidenta de la ***Corte,*** además de ser el origen de la crisis en el ***Poder Judicial de la Federación (PJF),*** fue ***responsable del divorcio con el Ejecutivo y el Legislativo, afirmó Esquivel Mossa.***

Hoy ***Norma Piña*** no tiene nada que festejar. Ella ***retó al presidente Andrés Manuel López Obrador,*** jugó a las vencidas y perdió, dejando como víctimas a los jueces y magistrados que nada tenían que ver en el tema, expresó en una entrevista.

Refirió que ***Norma Piña señala que está*** elaborando su acta de entrega, donde se opone a la reforma al ***Poder Judicial.*** Desde mi punto de vista, es un acta en la que *"entrega las cenizas del* ***Poder Judicial****"*, reiteró.

En tonos similares se refirió la ministra ***Lenia Batres Guadarrama*** en relación con el informe de la ministra ***Piña*** al publicar en redes sociales un mensaje en el que ***calificó el discurso como*** *"los últimos manotazos de resistencia"* ante la enmienda judicial.

***Según Batres Guadarrama, el Informe de Norma Piña de cierre de sesiones de la SCJN no contiene ninguna información de acciones jurisdiccionales; es un mensaje de oposición política, de negación democrática,*** ante una reforma que les quita un poder que creían de su propiedad, escribió.



PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
unomásuno | 11 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



# Mexicanos celebran a la Virgen de Guadalupe



ROBERTO MELENDEZ S.

El ***día más esperado y bendecido para el pueblo de México, en el que no hay distingos, credos y orígenes, llegó este 12 de diciembre*** y con ello las *festividades cumbres en honor a* la ***Virgen de Guadalupe***, la ***Morenita, la Virgen del Tepeyac y la Emperatriz de las Américas,*** *ante quien millones de seres humanos, llegados a la Basílica erigida en su nombre, se arrodillan para dar gracias por los millones de favores recibidos, por su intercesión ante su hijo, nuestro señor Jesús, por habernos conservado la vida y la salud, el bienestar y agradecimiento.* ***Llegados de todos los puntos de la geografía nacional, niñas, niños, jovencitas y jovencitos, adolescentes, adultos y adultos mayores recorrieron largas, en ocasiones enormes, distancias para postrarse a los pies de la Guadalupana, nuestra madre.***

*No hay fecha ni plazo que no se cumplan y este día todo México se viste de luces y lleno de fe, esperanza, caridad, amor y pide, suplica a nuestra Madre Divina y eterna que devuelva la seguridad, paz y tranquilidad que, lamentablemente, nos ha sido robada, pero que estamos ciertos habremos de recuperar. Para millones de creyentes provenientes de Baja California, Yucatán, Sonora, Tabasco, Sinaloa, Campeche, Tamaulipas, Chiapas, Chihuahua y Quintana Roo, lo mismo que de los estados de Veracruz, Oaxaca, Zacatecas, Colima y el resto de las 32 entidades federativas,* ***no hubo obstáculos que no pudieran vencer para arribar, durante muchos días, el Templo Mariano, a la casa eterna de nuestra patrona, de nuestra madre, la que las 24 horas del día, de todos los meses y años no nos desampara, nos da fuerzas en los momentos difíciles, nos ilumina en la oscuridad y nos da salud ante la enfermedad.***

Para nuestra ***Emperatriz, nuestro agradecimiento eterno, nuestro amor y nuestra admiración, somos sus hijos y una verdadera madre, como lo es la Guadalupana, no los abandona y acompaña hasta el último día de su vida para continuar una nueva y, seguramente, mejor vida. La fe mueve montañas.*** *Un millón de gracias y volveremos el año entrante llenos de fe y cargados de agradecimiento. Gracias por todas tus bondades,* detallaron en el noticiario estelar de ***unomásuno, Cambiando de Tema Noticias,*** **Raúl Ruiz y Eduardo Meraz,** quienes, bajo el mando de nuestro presidente editor, ***Naim Libien Kaui,*** destacaron los operativos de seguridad realizados por miles de policías de la ***SSC-CdMx, Guardia Nacional, alcaldía Gustavo A. Madero, Fiscalía General de Justicia citadina y Escuadrón de Rescate,*** entre otros organismos, quienes realizarán su labor hasta el día en que el último de los creyentes se retire del Templo Mariano, donde se dejó escuchar música de todos los géneros y ofrecieron, de manera gratuita, alimentos, bebidas e incluso medicamentos para atender malestares estomacales, respiratorios y motores a quienes los necesitaron. ***Se estima que serán entre 12 y 13 millones los peregrinos, muchos caminando desde hace una semana o más.*** Feliz y buen retorno y continúe el saldo blanco.

***Cambiando de Tema,*** los periodistas destacaron el pronunciamiento hecho por la ministra ***Jasmín Esquivel Mossa,*** quien demanda ***"piso parejo"*** para quienes aspiran a suceder en la presidencia de la ***Suprema Corte de Justicia a la también ministra Norma Lucía Piña Hernández,*** quien hace unas horas rindió su último informe de actividades al frente del máximo tribunal de justicia del país. La alta funcionaria ha sido fuertemente atacada por sus detractores, principalmente por su antecesor, ***Arturo Zaldívar Lelo de Larrea***.

***Esquivel Mossa,*** desde hace tiempo, ***es seria aspirante a la titularidad de la SCJN, en la que "hay fuego amigo", que bien podría provenir de otras ministras que aspiran a ocupar dicho cargo, supuestamente amparadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.*** En el caso de ***Lenia Batres,*** es más que manifiesto el apoyo por parte de su hermano ***Martí Batres Guadarrama,*** actual director general del ***ISSSTE***, ambos calificados, desde años, como ***"porros"***. A decir de juristas y servidores del ***Poder Judicial Federal, es Esquivel Mossa quien cuenta con los mayores atributos para dirigir al máximo tribunal, donde buscaría la armonía, eficiencia y probidad, los que se dice han sido olvidados en la presente administración. Cambiando de Tema,*** los periodistas pidieron no adelantar vísperas en torno a ***Ronald Johnson,*** designado por ***Donald Trump como embajador de Estados Unidos en México.*** Desde ahora se hacen conjeturas respecto al funcionario, quien, entre otros cargos, *ha ocupado el de embajador* ***en El Salvador y varias décadas en la CIA,*** *por lo que se le considera, desde ahora, como* ***un funcionario duro,*** *como dura es la posición del presidente electo, quien desde ahora amenaza con imponer aranceles de 25 por ciento a las exportaciones e importaciones de México la Unión Americana.* Habrá que esperar hasta el primer minuto del 20 de enero, cuando entre en funciones **Trump**, para emitir una opinión razonada, con base. ***No podemos prejuzgar a funcionario alguno hasta en tanto no se tengan elementos en torno a su proceder. Hasta el momento todo son dichos, pero sí hay que recordar que México es un país libre, democrático y por ello debe ser respetado en todos los órdenes.*** Vamos a proceder de igual a igual con otras naciones, pues no aceptamos imposiciones, sostienen autoridades federales.

***Cambiando de Tema,*** los comunicadores destacaron que *ahora resulta que los 16 masculinos reportados originalmente como secuestrados de un Centro de Rehabilitación en Mazatlán, Sinaloa, no fueron privados de la libertad, sino se fueron voluntariamente con el comando que ingresó a esas instalaciones para incorporarse a las huestes presuntamente del crimen organizado.*

***Cambiando de Tema,*** se estima que el llamado de la presidenta ***Claudia Sheinbaum Pardo*** a los gobernadores para que se sumen de manera decidida a la lucha contra la delincuencia e inseguridad, ya los ***"mandatarios"*** están más que acostumbrados, en su mayoría militantes de Morena, a ser leales y poco eficientes. Es la costumbre heredada del pasado. Gracias. Recuerde su cita, a las 14:30 horas, con otro ***Cambiando de Tema.*** Sea feliz.



**Eduardo Meraz y Raúl Ruiz, conductores de *Cambiando de Tema Noticias***

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| EL HERALDO DE MÉXICO | 10 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#COMITÉDEEVALUACIÓN

# Avanzan a elección 8 mil 626

## ZALDÍVAR REPORTA UN PROGRESO DE 84% EN REVISIÓN DE PERFILES

TENDREMOS QUE ANALIZAR TRAYECTORIAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES'.

**ARTURO ZALDÍVAR**
COORD. DE POLÍTICA

**POR C. NAVARRO Y F. GARCÍA**
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Hasta este viernes, 8 mil 626 personas, de las 18 mil 447 inscritas en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo federal, reúnen los requisitos de elegibilidad para contender en la elección judicial.

En la *mañanera*, la presidenta Claudia Sheinbaum reconoció el proceso que se ha llevado a cabo.

"Va muy bien, por lo menos aquí en el Ejecutivo, que es lo que tenemos que informar. Agradecerle a quienes están participando en esta Comisión. Y el 15 (de diciembre) se presenta la primera lista", explicó.

**5**

MIL 795 ASPIRANTES HAN SIDO DESCARTADOS.

El coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, informó que en la revisión de los más de 18 mil inscritos se tiene un avance de 84 por ciento con los requisitos, como constancia de residencia, título de licenciatura y cédula profesional, historiales académicos, currículum y documentos que acrediten la actividad profesional; un ensayo, cartas de referencia y una carta firmada donde se proteste decir la verdad.

Sin embargo, 5 mil 795 aspirantes han sido descartados porque no reúnen los requisitos, por malas calificaciones o falta de documentos; y mil 112 están en observación.

Enfatizó que existe un candado para evitar duplicidades.

"En nuestro comité no hemos tenido problemas de duplicidad o registros múltiples, porque hemos pedido la CURP", resaltó.

**PROCESO CLARO**

1 Ernestina Godoy enfatizó que buscan un proceso transparente.

2 También se busca que queden los perfiles adecuados para juzgadores.

FOTO: ESPECIAL




• **REVISIÓN.** Arturo Zaldívar ofreció detalles del proceso para la elección de juzgadores.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| REFORMA | 2 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Extingue Corte fideicomiso

VÍCTOR FUENTES

Nacional Financiera (Nafin) se declaró legalmente impedida para liberar los recursos acumulados en cinco de los seis fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia, ante suspensiones que Jueces federales dictaron desde finales de 2023 y siguen vigentes.

Por tanto, de los 7 mil 771 millones de pesos en estos fideicomisos, la Corte sólo pudo transferir a la Tesorería de la Federación (Tesofe) 853.9 millones que estaban ahorrados en el Fondo Jurica.

El pasado 3 de diciembre, el Pleno de la Corte autorizó a su presidenta, la Ministra Norma Piña, para llevar a cabo la extinción de los seis fideicomisos, pues así lo ordena la reforma constitucional al Poder Judicial que, además, prevé usar esos fondos para financiar la elección de juzgadores de 2025.

Cinco de los seis fideicomisos están constituidos en Nafin, algunos desde la década de los 90, mientras que el Fondo Jurica era el único creado en Banobras.

"Por lo que hace a los fideicomisos constituidos en Nafin, ésta informó estar impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la Ministra presidenta, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial, publicado el 27 de octubre de 2023", informó.

La reforma de 2023 a la Ley Orgánica del PJF fue un primer intento de Morena y sus aliados en el Congreso para extinguir todos los fideicomisos judiciales, salvo los previstos por ley.

Como esa reforma fue a una ley secundaria, rápidamente fue congelada mediante amparos de personal judicial, luego de protestas y paros de labores en los tribunales federales.

La reforma constitucional de septiembre pasado habría dejado sin materia los amparos contra la de 2023, pero no se incluyó un artículo transitorio para derogarla expresamente, por los que esos juicios de amparo siguen en trámite, pueden pasar meses para que sean cancelados, y por tanto las suspensiones seguirán vigentes.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tiene cuatro fideicomisos no previstos en la ley con cerca de 10 mil millones de pesos, pero en ese caso, todo indica que están vigentes las suspensiones contra la reforma de 2023, pues los instrumentos en cuestión incluyen uno para fondear pensiones complementarias de Jueces y Magistrados.

## En la mira

La Ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, instruyó que se entregaran a la Tesorería de la Federación los recursos de los fideicomisos del máximo tribunal.



### 6 fideicomisos de la SCJN:

- Fideicomiso Pensiones complementarias mandos superiores
- Fideicomiso Pensiones complementarias mandos medios y personal operativo
- Fideicomiso Manejo del producto de la venta de publicaciones, CD'S y otros proyectos
- Fideicomiso Plan de prestaciones médicas
- Fideicomiso Remanentes presupuestales
- Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia

**$7,771,000,000**
son los recursos acumulados

**$853,900,000** fueron transferidos a la Tesorería

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL UNIVERSAL | 4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# SCJN entrega fondos de sus fideicomisos

● La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Norma Lucía Piña instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), y a Nacional Financiera, S.N.C., (Nafin) entregar a la Tesorería de la Federación (Tesofe) los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que el Máximo Tribunal del país es fideicomitente.

Con base en esa instrucción, el pasado 10 de diciembre Banobras enteró a la Tesofe 853 millones 913 mil 710 pesos, el total de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido con dicha institución.

"Por lo que hace al resto de los fideicomisos constituidos en Nafin, ésta informó estar impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la ministra presidenta, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del 'Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de octubre de 2023', dice un comunicado. ● Manuel Espino

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EXCELSIOR | 1,10 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRIMERA

## Siguen *vivos* los fideicomisos

Nafin sólo ha podido reintegrar a la Tesorería 853 millones de pesos de los fideicomisos del PJF, debido a que hay recursos legales que impiden la devolución.

FIDEICOMISOS DE LA SCJN

# Sólo se han regresado 853 mil mdp

POR DAVID VICENTEÑO
*david.vicenteno@gimm.com.mx*

Nacional Financiera (Nafin), Sociedad Nacional de Crédito (SNC), se declaró impedida para devolver a la Tesorería de la Federación los recursos de diferentes fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es fideicomitente, ante las suspensiones que se han otorgado en contra de esta medida.

El máximo tribunal informó que, por instrucciones de su presidenta, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, se instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) y a Nafin devolver a la Tesorería la cantidad de 853 millones 913 mil 710 pesos, correspondientes al Fondo Jurica.

La restitución de estos recursos se realizó el pasado 10 de diciembre, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la reforma judicial.

Se indicó que la instrucción de la ministra presidenta Piña Hernández fue entregar a la Tesorería de la Federación los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente.

En total son seis fideicomisos los que administra la SCJN, por 7 mil 221 millones de pesos, cuya liquidación fue aprobada por Pleno del órgano autónomo; sin embargo, no se podrá devolver el resto de los fondos, debido a suspensiones definitivas.

"Por lo que hace al resto de los fideicomisos constituidos en Nafin, ésta informó estar impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la ministra presidenta, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de octubre de 2023", informó el Máximo Tribunal.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL INDEPENDIENTE | 7 | 12/12/2024 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# JUEZA FEDERAL CONCEDE EL PRIMER AMPARO CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

{

APRO.- Una jueza federal concedió el primer amparo en contra de la reforma judicial por considerar que el Congreso de la Unión no está facultado para hacer una modificación constitucional de este nivel.

Por ello, la jueza sexta de Distrito en materia Administrativa en el estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, María Gabriela Ruiz Márquez, ordenó dejar sin efectos cualquier acto de ejecución de la reforma judicial, es decir, el proceso electoral de jueces magistrados y ministros del 2025.

En su resolución, emitida el pasado 6 de diciembre, la jueza precisó que no realizó ningún pronunciamiento sobre la constitucionalidad de la reforma, sino que únicamente halló que tiene vicios de procedimiento que afectan a la misma en su totalidad.

Por ello, la juzgadora concedió el amparo a ocho funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF) que impugnaron dicha reforma y precisó que los efectos pueden alcanzar a otras personas que no pidieron la protección constitucional.

"La concesión aquí decretada válidamente puede alcanzar a personas que no acudieron a este juicio de amparo, en virtud de una irradiación colateral de sus efectos, a la luz de una tutela del interés legítimo con el que acudió a esta instancia la parte quejosa", señala el fallo.

La jueza Ruiz precisó que el procedimiento legislativo de la reforma judicial debió ser, cuando menos, impecable y permitir la inclusión de todas las voces pues, dada su naturaleza, no se trató de una modificación cualquiera, sino de una sustitución constitucional, pues reemplaza elementos que dan identidad a la Carta Magna como la "división de poderes y la garantía de los derechos humanos expresados mediante la Independencia judicial".

"El procedimiento legislativo tuvo que ser, cuando menos, impecable y debió permitir la inclusión de todas las voces, tomándolas en cuenta, en un debate robusto, abierto al diálogo y deferente al interlocutor, no cerrado, simulado, opaco y envuelto en un contexto de encono social y político que, en nada abonaron a la calidad democrática de la discusión, por el contrario, por la forma en que se desarrolló, más que un ejercicio deliberativo, representó un ejercicio meramente ejecutor o formalizador de una voluntad ajena", refirió.

"La experiencia comparada, así como la doctrina, apuntan a una presunción de inconstitucionalidad de los procesos de reforma que tienen como objetivo la captura de las instituciones democráticas o su debilitamiento".

La jueza detalló que el Poder Legislativo no realizó ningún esfuerzo argumentativo o dialógico para explicar cómo es que la reforma judicial no socava definitivamente la independencia judicial.

Por ello, al revisar la exposición de motivos de la reforma, la juzgadora advirtió una contradicción "insalvable" porque se busca transitar de un sistema de carrera judicial ajeno a temas políticos y electorales hacia un sistema de elección popular.

"En el texto reformado se pretende transitar de un sistema de carrera judicial, ajeno a los vaivenes electorales y políticos, hacia un sistema de elección popular, en el cual necesariamente se deben contraer compromisos que pueden condicionar la imparcialidad de la judicatura; a su vez, la reducción de los requisitos para ocupar los cargos tampoco da cuenta de un fortalecimiento en la capacitación y especialización", agregó.

"Los diversos cambios que la reforma establece tampoco encuentran una justificación robusta y suficiente, de hecho, en la mayoría no se advierte ni siquiera una motivación para el cambio, como, por ejemplo, en el establecimiento de las figura de los jueces sin rostro, la prohibición de los efectos generales en los juicios de amparo contra normas o en cómo el proceso electoral o la creación de un tribunal de disciplina judicial no representan factores de presión externa que pueden condicionar la imparcialidad judicial".

Incluso consideró que el Poder Legislativo no está facultado para hacer una sustitución constitucional como lo fue la reforma judicial y, por tanto, éste fue un vicio de procedimiento que le obliga a conceder el amparo que solicitaron los funcionarios del PJF.

"El desconocimiento de un régimen democrático asentado sobre ideales de control del poder no es un acto al alcance del poder de reforma, pues implica el desapego a la forma de gobierno republicana y democrática, por lo que, si la intención es o era socavar la independencia judicial, esto debía expresarse públicamente, no encubrirse mediante retóricas que pretendieran legitimar un actuar antidemocrático, al amparo de los mismos mecanismos democráticos de reforma" reprochó la juzgadora.

"Los actos reformatorios de la Constitución no provinieron de un órgano constitucionalmente facultado para ello, dada la sustitución de la Constitución advertida y, consecuentemente, no trató sobre relaciones sociales que reclamaran ser jurídicamente reguladas, al menos no de la forma en la que se efectuó, de ahí que se haya incumplido con esta carga argumentativa de parte del órgano reformador".

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|---|---|---|
| EL UNIVERSAL | 4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# IMPUGNAN DIVISIÓN DE CIRCUITOS PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

Jueces argumentan que el INE sobrepasó sus atribuciones al determinar que los 32 circuitos judiciales se tenían que subdividir en 60. Subrayan que se anulan derechos de los ciudadanos. | NACIÓN | A4

# Impugnan distribución del INE para elección judicial

Juzgadores afirman que el Consejo General del instituto sobrepasó sus atribuciones al determinar que los 32 circuitos electorales se debían subdividir en 60; **se anulan derechos ciudadanos**, dicen

**DANIELA WACHAUF**
*—nacion@eluniversal.com.mx*

Diversos jueces impugnan ante el Instituto Nacional Electoral (INE) la distribución que hizo de los circuitos judiciales en los que se repartirá el país en la elección judicial de 2024-2025, porque acusan que se anulan derechos de ciudadanos.

Los jueces argumentan que el Consejo General del INE sobrepasó sus atribuciones al determinar que los 32 circuitos judiciales se tenían que subdividir en 60.

Esto generará que los ciudadanos al acudir a votar no puedan elegir a todos los jueces que serán los encargados de impartir justicia.

Por ejemplo: de acuerdo con la reforma judicial, los capitalinos tenían derecho a votar por todos los jueces y magistrados del Primer Circuito, que comprende la Ciudad de México. Sin embargo, al subdividirlo no todos podrán sufragar por sus jueces y magistrados, y sólo lo harán por algunos de ellos.

Si antes iban a poder votar por más de mil jueces y magistrados, ahora sólo van a elegir a unos 100, aproximadamente, porque es más fácil elegir a 100 que a mil impartidores de justicia, lo que viola los derechos político-electorales de todos los mexicanos.

Una persona de la Ciudad de México que reside en la alcaldía Cuauhtémoc, por ejemplo, pertenece al Circuito 1 y sólo podrá votar por el juez de esa demarcación, a pesar de que en el Circuito hay más jueces que pueden resolver sus asuntos.

"Un diputado es representante de su Distrito y la gente votó por él... Se supone que el juez es de todo el Circuito. Quieren equiparar a los impartidores de justicia como a los diputados, pero no lo son", argumentan las fuentes consultadas.

Los jueces impugnaron ante el INE el acuerdo INE/CG2362/2024 del Consejo General del INE, que aprueba el marco geográfico electoral que se utilizará en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, referente a la elección de juzgadores del PJF.

La demanda señala que el Consejo General del INE excedió sus facultades e invadió la competencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para determinar el número de circuitos y regiones judiciales en que se divide el país, así como el número de tribunales, juzgados y la especialización de cada uno de ellos.

**DEMANDA DE LOS JUECES**

"Esta ocurrencia no tiene sustento jurídico alguno, pues la geografía judicial vigente establece que en el país existen 32 circuitos judiciales en el territorio nacional"

Expone que el Consejo General del INE determinó que existen 60 circuitos judiciales sin tener competencia para ello y sin fundamento alguno.

"Esta ocurrencia no tiene sustento jurídico alguno, pues la geografía judicial vigente establece que en el país existen 32 circuitos judiciales repartidos a lo largo y ancho del territorio nacional.

"La base legal sobre la cual se debió sustentar el marco geográfico a utilizarse en la elección judicial son

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL UNIVERSAL | 4 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

precisamente los 32 circuitos judiciales vigentes, por lo que en modo alguno puede presentarse una cartografía con 60 circuitos judiciales que no existen", indica el documento.

Detalla que esto es así porque el artículo 96, párrafo tercero de la Constitución refiere que para el caso de magistrados de Circuito, así como jueces de Distrito, la elección se realizará por circuito judicial.

"Contrariamente a ello, sin contar con atribuciones, realizó una geografía judicial electoral basada en 60 circuitos judiciales que, se insiste, no existen (creó 28 circuitos adicionales de forma imaginaria) y por ello el marco electoral en su integridad es ilegal, pues se sustenta en datos irreales", asegura.

Agrega que se evidencia que el INE inventó una figura que no tiene sustento constitucional ni legal que se aparta de su deber de acatar y cumplir con la Constitución y la ley como autoridad electoral.

El acuerdo que emitió es ilegal; en todo caso, debió partir de la existencia de los 32 circuitos judiciales y con base en ellos considerar el número de distritos electorales uninominales que corresponden a cada uno para determinar el marco geográfico electoral, expone.

También el Consejo General del INE estableció un criterio que denominó "Distribución de especialidades" para que la ciudadanía elija al menos un cargo en materia penal.

A juicio de este organismo, dar a toda la ciudadanía la oportunidad de elegir representantes en esta materia asegura que todas las regiones del país cuenten con representación penal adecuada, para fortalecer la confianza en el sistema judicial.

"Como se observa, el Consejo General del INE, una vez más, excedió su ámbito de atribuciones y se sintió con la libertad de decidir cuántos jueces o magistraturas penales tiene que haber en cada circuito judicial o región del país, cuando esta situación es compleja y deriva de un análisis riguroso que realiza el CJF", refiere el documento. ●

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| EL ECONOMISTA | 40 | 12/12/24 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**El periodo** ordinario de sesiones del Congreso de la Unión concluye el 15 de diciembre.
FOTO: CUARTOSCURO

## Avalan reformas en materia de igualdad

# Turnan a estados reforma para prohibir vapear

Rolando Ramos y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

**El pleno** de la Cámara de Senadores aprobó por 110 votos de Morena, PVEM, PT, PAN y PRI, cinco de MC en contra y dos abstenciones el decreto por el que se reforman los Artículos 4° y 5° de la Constitución, en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas, que remitió a las Legislaturas de las 32 entidades federativas del país para su aprobación o no; para que la enmienda sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y entre en vigor, se requiere del voto aprobatorio de al menos 17 de los 32 Congresos locales.

La adición al Artículo 4° constitucional, establece:

"Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas".

### San Lázaro

Por su parte, en la Cámara de Diputados se aprobaron diversas modificaciones a leyes para garantizar la igualdad de género y justicia para mujeres.

Con los cambios, por ejemplo, se crea el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños. Se dijo que la creación de este registro permitirá a las autoridades competentes verificar la trazabilidad, cumplimiento y seguimiento de las medidas u órdenes de protección.

Mientras que, en un segundo caso, por unanimidad, se aplicaron reformas en materia de la brecha salarial por razones de género.

Los cambios, que fueron remitidos al Ejecutivo federal para su publicación, especifican conceptos como brecha salarial de género y estable que la igualdad salarial, será aquella remuneración igual por un trabajo de igual valor.